

Congresistas

• Impreso en papel reciclado •

• Bimensual • México, D. F. • 16 al 31 de Julio 2012 • Año 11 N° 237 •

Artículos de Fondo

- Corolario electoral
Página 3
- 2012, de nuevo la alternancia
Página 16

Publicación
quincenal gratuita

Sociedad

Apuntes sobre plataformas
tecnológicas y compromiso ético
Pag. 6

El balance de la jornada electoral
Pag. 15

IFE legitimado
Pag. 13

Informe de Evaluación 2011
del Coneval
Pag. 20

López Obrador y el PRI
Pag. 22

No te lo puedes perder...
Pag. 22

Primeras planas
Pag. 18

Un voto menos para AMLO
Pag. 15

COLUMNAS

PARALELO 19,
LATITUD NORTE

XICOTENCATL NUEVE

ESTACION SAN LAZARO

CONSULTA MITOFSKY

PALACIO DE JUSTICIA

REGION TWITTER

CITANDO CITAS

BAJO EL VOLCAN

HABLEMOS DE...

CIRCUITO UNAM

PAN Y VINO

AGENDA DE LA TRANSPARENCIA

¡HUELEM...! ¡HUELEM...!

ESQUINA DONCELES

AGENDA
FINANCIERA-EMPRESARIAL

Recuento de votos a favor de Enrique Peña Nieto

Página 4



En la agenda política: hambre

Página 7



Innovación en la forma de hacer política

Página 8

A la ciudad de México hay que entenderla viva

Página 11



Consultor José Antonio Sosa Plata



Mtro. Roberto Remes Tello

Citando Citas

Monocles

Es corriente insistir en que el hombre se parece a los demás animales. Es cierto, y es el único animal que puede darse cuenta de esta semejanza. Gilbert Keith Chesterton.

Los árboles son poemas que la Tierra escribe en el cielo. Los cortamos y los convertimos en papel, para poder dejar constancia de nuestro vacío. Kahlil Gibran.

La terminación de la guerra fría abrió una época de esperanza en la que se pensó que prevalecería la paz y la expansión de la democracia. Fue en esos momentos cuando la sociedad civil apareció como protagonista de la caída de los regímenes totalitarios de Europa del este; el concepto “sociedad civil” recuperó renovada actualidad como materia de estudio y práctica cotidiana en una gran cantidad de países. Y es que, efectivamente, la organización autónoma de sociedades dominadas por el autoritarismo burocrático fue decisiva para que el sistema comunista se viniera abajo y se pudiera reimplantar o implantar, según fuera el caso por primera vez la democracia liberal en naciones como Polonia, Alemania del Este, Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria y Rumanía. (*Política, Gobierno y Sociedad Civil*, José Fernández Santillán, Editorial Fontamara)

Las dolencias del frío y la oscuridad me estaban matando. Tenía las coyunturas sin movimiento, se me empezó a salir la poquita fuerza que me quedaba y miré las casitas muy largas, con los tejados que subían hasta el cielo. Me acordé de mi vieja que estaba en la cama desde veintidós días antes, porque no se había aliviado del último chavalillo, el más tiernito: Eliberto. ¡Ay, que lejos me sentía...! ¡Ni como llegar...! ¡Ni pensar...! Ni pensar en mi cama de bancos. Pero se acabó el dolor y me quedé muy a gusto, muy tranquilo, como cuando se tira uno a dormir a todo taco. (*Céfiro. Cuentos*, Xavier Vargas Pardo, Editorial Los Reyes)

Su conclusión fue que el agente responsable de transportar el cáncer no era una célula ni un carcinógeno ambiental, sino una partícula diminuta que acechaba dentro de la célula. La partícula era tan pequeña que podía pasar con facilidad la mayoría de los filtros y seguir produciendo el cáncer en animales. La única partícula biológica que tenía esas propiedades era un virus. Más adelante ese recibió el nombre de virus de sarcoma de Rous o, para abreviar VSR. (*Una biografía del Cáncer. El emperador de los males*, Siddhartha Mukherjee, Editorial Taurus)

La lengua, por el contrario, es todo en sí y un principio de clasificación. Desde el momento en que le damos el primer puesto entre los hechos del lenguaje, introducimos un orden natural en un conjunto que no se presta, a ninguna otra clasificación. (*Curso de lingüística en general*, Ferdinand de Saussure, Colección Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo, Planeta Agostini)

La estabilidad de la mera costumbre se apoya esencialmente en el hecho de que quien no orienta por ella su conducta obra “inapropiadamente”, es decir, debe aceptar de antemano de incomodidades e inconveniencias, mayores o menores, durante todo el tiempo en el cual la mayoría de los que la rodean cuenten con la subsistencia de la costumbre y dirija por ella su conducta. (*Economía y Sociedad*, Max Weber, Editorial Fondo de Cultura Económica)

Yo mismo ya no podía detenerme. El pueblo de México comprenderá finalmente que las dictaduras pretorianas cléricales de Porfirio Díaz y Victoriano Huerta, contra las que ha venido luchando heroicamente, han tenido toda la simpatía y el apoyo de la Iglesia, que siempre ha procurado evitar que se haga la luz en los cerebros oprimidos y ha querido remachar las cadenas de los que sufren. (*El jefe máximo*, Ignacio Solares, Editorial Alfaguara) ■



- @cesarcansino. #Lascolumnasdehoy 4. F.ReyesHéroes “Ni PRI ni PAN han gobernado tan mal”/Cierto, a la mayoría de los mexicanos nos fascinan las pesadillas.
- @RafaGobernador. Entrega el Gobierno del Estado 230 estímulos para intercambio internacional en educación superior.
- @FitoGonzalezG. Bueno si agreden en las calles a los que no comparten su ideología, ¿que se puede esperar de ellos?
- @maguimartinez. Y cómo es que en Tepito podemos tener zonas de guerra cuando se intentan operativos?
- @Alicia_Fabiola. RT @AristeguiOnline: Gastó el gobierno 112 mil mdp en importar gasolinas durante el actual sexenio / entonces sí cuadran las cuentas?
- @Sandoval_2012. @mariodiconstanzo están repartiendo despensas el PRIAN en Tlaxcala en los 60 municipios q' asco.
- @telecomymedios. Radio, cine y televisión de China ingresan 45.800 mdd en 2011 <http://spanish.peopledaily.com.cn/02122/7860079.html> //469 series televisivas 14.942 episodios.
- @mojadura. #PreguntasExistenciales ¿Por qué cuando tenemos miedo nos metemos debajo de las sábanas? ¿Son una capa protectora?
- @doctororendain. @revistaproceso: Obispo pide votar por candidatos que respeten los 10 mandamientos <http://ht.ly/bU6dF/> ¿y la Constitución Apá? Edo Laico.
- @SSustentables. Energía solar, gran apoyo para escuelas de Estados Unidos: <http://bit.ly/L6ol30> via @vanguardiamx.
- @eljim4ever. Aguas con este mapachero: PRI y PAN utilizarán anillo mapachero para anular votos, Denuncian. @GastosPendejos <http://www.youtube.com/watch?v=UFhX7WSxlal>
- @Endevourn. @AristeguiOnline: El equipo de apoyo del Mesías Odiador <http://pic.twitter.com/wgHsRuv1>
- @mariodiconstanzo. Una Reflexión: Si el domingo la votación favoreciera a EPN, quién habrá sido el verdadero ganador, el PRI o Televisa?
- @PacoRubio. RT @itzia_bixa: @PacoRubio Triste pero cierto, por eso creo que es necesario y urgente plantear la autonomía del MP/ Coincido.
- @FedericoArreola. La izquierda. El escenario más adverso.
- @cencos. El derecho al agua en riesgo en el DF por la mala calidad del líquido que se recibe actualmente del Cutzamala <http://ow.ly/bTBnx>
- @claucampero. Organizaciones exigen información confiable, planes de contingencia y cumplimiento del derecho humano al agua.
- @PaulaSelenDAnda. Alejandra #Barrales tendría deuda de Cientos de Millones a empresarios, denuncian, Blog de la izquierda @Ale_BarralesM <http://bit.ly/yhda36>
- @emeequis. Independientemente de quien resulte ganador, habrá tranquilidad económica y financiera en México: Standard & Poor's <http://ht.ly/bU2gE>
- @jmpumario. Caminante no hay camino... ya se lo chingó las lluvias y la corrupción!! #NuevaTrova
- @rsnunez. Quien quiera que haya organizado los insultos contra Carlos Marín, lejos de exhibir sus excesos, le dio la oportunidad de victimizarse...
- @sociobservermex. Carlos Marín fue a provocar y lo logró. Estuve en el cierre de campaña de AMLO y se respiraba un ambiente de concordia
- @MoniqueAbdala. Muy al estilo de los patanes seguidores de AMLO el ataque a Carlos Marín.
- @FedericoArreola. Cuánto daño le hacen a AMLO los fanáticos, como los que escucharon a Marín http://wwwsdnoticias.com/columna/9631/Condeno_el_ataque_de_los_fanaticos_contra_Carlos_Marin Mi columna.

Congresistas

EDITORIA: Claudia Valdés Velandia
CONSEJO EDITORIAL:

Rubén Resendiz, Roberto Remes, Paula Worms, Luis Miguel Carriedo, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador, Ma. Elena Homs, Víctor Hugo Rubio, Selene Hernández Cervantes

COEDICIÓN Y FORMACION: Patricia Sauret

CORRECCIÓN: Athalia Drusila Vega López

FOTOGRAFIA: Gustavo Hernández

DISTRIBUCIÓN: Ricardo Carreón Marines

Impreso en los talleres de El Sol de México. Tel: 5566 1511

Licitación de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación

Reserva al uso exclusivo del título Congresistas No. 04-2000-101311455300-101,

otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP

Tiraje 11,500 ejemplares

La información, opinión y análisis contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

Dirección: 3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Col. Lomas de Sotelo

Tel: 5679 4182 Fax: 5395 8143, E-mail: congresistas@congresistas.com.mx

www.congresistas.com.mx

Corolario electoral

*Alfredo Cid

La verdad no peca, solo saca ronchas a la vanidad. Las elecciones sacan algo más que simples ronchas. Sacan a los que están en el poder, hombres y partidos. Como en toda contienda, es lógico que haya muchos competidores y un solo ganador. Habrá quienes reconozcan los resultados, pero también quienes se sientan robados o aplastados por condiciones reales o ficticias que les permitan justificar la derrota ante los ojos de los correligionarios, porque aquí en México se vive también de la derrota; ¡Y se vive bien! Para ejemplo hay muchos partidos y legisladores a los que no se les conoce oficio ni beneficio, pero que cada mes tienen la chequera llena por obra y gracia de nuestra imperfecta pero "Bendita" Democracia.

Las elecciones no son solo partidos políticos, también hay reglas e instituciones que las aplican. Se pretende en términos genéricos que la transmisión pacífica del poder a través de las elecciones, se presente en términos equitativos para los contendientes, de tal manera que nadie se llame robado o sorprendido con los resultados. Cuando las reglas no funcionan o están desfasadas se cambian o adecuan, como ha sucedido en el pasado reciente y que tenían como objetivo la regulación de las actuales elecciones de 2012.

La elección presidencial de 2006 mostró serias deficiencias que fue necesario subsanar. El árbitro de la contienda, el Instituto Federal Electoral, fue tachado de imparcial, dado que uno de los tres partidos mayoritarios, el PRD, no había tenido intervención en el nombramiento de los consejeros que lo integraban. Lo cerrado de la contienda no permitió conocer resultados a tiempo y se tachó a los medios de comunicación como los culpables de influir directamente en la emisión de los votos, entre otras muchas linduras. El fraude electoral fue el pretexto sensacional para movilizaciones, marchas y protestas. ¿Sueno conocido?

Todo esto dio paso a una serie de reformas a las leyes electorales que pretendieron regular o corregir los horrores de 2006, pero ¿Efectivamente funcionaron las reformas en la elección del 2012? Echemos un vistazo a los sucesos actuales en conjunto con las principales reformas constitucionales de 2007, con las que ibamos a tener un proceso electoral casi perfecto. Dentro del paquete de reformas constitucionales se modificó el artículo 6º constitucional que regula la manifestación de las ideas, a efecto de asentar la posibilidad del derecho de réplica en los siguientes términos: "...el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley". Sí, una ley secundaria que nunca pudieron sacar nuestros ilustres y bien pagados diputados y senadores desde el 2007, por tanto no existen los mecanismos para hacer valer nuestro "derecho constitucional" de réplica.

Por su parte el art. 41 que regula principalmente lo relativo a la materia electoral dentro de la Constitución, sufrió diversas reformas como: la conformación de partidos sin intervenciones gremiales como el caso del Sindicato de maestros y el Partido Nueva Alianza; respeto a las reglas internas de los partidos; regulación del financiamiento partidista con base en el padrón y el salario mínimo del Distrito Federal; se determina que el IFE será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión; prohibición

para que ninguna persona física o moral, pueda contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales; suspensión de toda propaganda gubernamental en los medios de comunicación social desde el inicio de las campañas hasta la conclusión de la jornada electoral; regulación de la duración de las campañas de 90 días y en el año en que solo se elijan diputados federales de 60 días de campaña.

Destaca sin lugar a dudas, la regulación de los medios electrónicos exclusivamente por el instituto electoral dentro de los tiempos oficiales y sin posibilidades de contratación por particulares. El aparente golpe económico a los medios electrónicos originó que se presentara la obvia inconformidad de los mismos con la consecuente venganza hacia cualquier actividad del Instituto. Se trató de un golpe aparente porque al final los medios han seguido vendiendo paquetes a todos los partidos con el disfraz de noticias, entrevistas y reportajes, que entran en el limbo de lo que manejan bajo el amparo de la "libertad de expresión". Sin embargo, a pesar de la venta disfrazada de espacios, el IFE a través de su monitoreo, ha logrado comprobar que los tiempos que se otorgaron a los candidatos han sido muy similar para todos, por lo que ninguno podría dolerse de falta de equidad en el trato y que como consecuencia hubiera tenido ventaja entre el electorado.

Por otra parte, si bien es cierto que se disminuyen los tiempos para campañas y precampañas, también lo es, que entre las mismas quedó un espacio difícil de controlar y que debe regularse, a fin de no crear tentaciones entre los candidatos electos para querer promocionarse y ganar la delantera a los demás partidos. Ni que decir de quienes bajo el amparo de una cobija "ciudadana" promueven su imagen mucho tiempo antes de que comience siquiera el proceso electoral. La falta de tacto, pero sobre todo el origen del anterior Consejo Electoral del IFE, en el que se ausentó del reparto del pastel una de las fuerzas políticas como el PRD, trajo como consecuencia el nombramiento de nuevos integrantes entre violaciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados, que al amparo de su fuero constitucional se pasaron por el arco del triunfo, plazos y condiciones para el nombramiento de los nuevos consejeros.

El CGIFE, quedó conformado completamente ya iniciado el proceso electoral en 2011, habiendo estado incompleto casi dos años, por obra y gracia de la falta de acuerdos "parlamentarios". Lo anterior lleva a la necesidad de reformar la ley para que los nombramientos que habrá en 2013 no queden al arbitrio exclusivo de las Cámaras, ni mucho menos como se manifiesta actualmente en la ley: "A propuesta de los grupos parlamentarios", pues volveríamos al mismo juego de caprichos y necesidades de los partidos políticos que acaban convertidos en juez y parte.

Por lo que se refiere a la intermitencia de las resoluciones jurisdiccionales, también hubo

reformas en el artículo 99, dentro de las cuales está el hecho de agotar las instancias partidistas antes de acudir a los tribunales y abrir nuevamente la posibilidad de que las salas del Tribunal Electoral (TE) ya permanentes, puedan resolver sobre la no aplicación de leyes en materia electoral contrarias a la Constitución. Aspectos trascendentales pero que no fueron suficientes para impedir la falta de constancia y congruencia de las sentencias emitidas por el TE, que en múltiples ocasiones conflictuaron más las situaciones que trataban de resolver.

La serie de leyes secundarias que dejaron de emitirse para regular aspectos concretos del proceso electoral, sumado a la serie de sentencias contradictorias sobre un mismo caso y la interpretación errónea en algunos otros, no deja muy bien parada la actuación del TE dentro del presente proceso, con el hecho de que aún falta como se vayan a resolver todas las nulidades de la jornada electoral que se encuentran apenas en ciernes, incluyendo la calificación presidencial.



En materia de leyes secundarias los puntos de mayor trascendencia son la posibilidad del recuento de los votos y la desaparición de la causal de nulidad abstracta, para concentrarse únicamente en las causales de nulidad señaladas expresamente en la ley. En fin, todo un catálogo de buenas intenciones a las que se sumaría todo aquello que se dejó de hacer, como el caso de los delitos electorales que nunca fueron reformados.

Se regulan las causas y condiciones para que pueda presentarse el recuento de los votos en los consejos distritales, lo cual ha originado una nueva forma de encontrar resultados diferentes y que consiste en anular boletas del partido contrario al momento del escrutinio y computo en la casilla, mismo que solamente conoce quien lo efectúa físicamente al elaborar el paquete con el expediente electoral, pero que aparece en el recuento con una gran diferencia entre los votos nulos de las actas de la casilla, contra los votos nulos que se encuentran en el recuento.

Esta nueva forma de alteración de resultados comienza apenas a conocerse, pues de manera aparentemente inexplicable, aparece un gran número de votos anulados del

partido que ganó en la casilla, pero que origina que pierda su eventual triunfo en el recuento. Este ensayo de nuevo tipo de fraude queda lejos de sanción, como también queda la compra del voto el día de la jornada electoral y que normalmente manejan todos los partidos políticos, que incluso se pelean por los líderes de barrios y colonias que puedan comprar las voluntades de sus agrupados amigos y aliados. Para los ciudadanos la venta del voto se convierte cada vez más en algo normal y una manera temporal de mitigar las carencias. Para cualquier ciudadano las necesidades económicas estarán siempre por encima de las necesidades políticas.

Se requiere instrumentar las medidas efectivas para toda la serie de actos irregulares que se presentan sobre todo el día de la jornada electoral como la operación tamal, el carrusel, el acarreo y tantos otros que son cotidianos para todos los partidos sin excepción. El activismo partidista del día de la elección que es padre y cobija de todos los actos irregulares de la jornada electoral, debe prohibirse; ¿caso 90 días de campaña no son suficientes para convencer al electorado? A partir de la suspensión de las campañas políticas debe suspenderse cualquier tipo de activismo partidista para evitar y poder sancionar las conductas irregulares, pero al parecer los partidos apuestan a un juego de fuerza económica y de operación política que se despliega el día de la elección, aún a sabiendas de que puedan ser superados en mañas y trampas por el contrario, pero sobre todo se realiza a sabiendas de que no hay quien ponga orden. ¿La Fepade? ¿La que nos trata de engañar con comerciales diciendo que los delincuentes van a la cárcel? ¿La que integra averiguaciones hasta la siguiente elección en tres años? La mayoría de los delitos electorales son de multas de dar risa y cuando son de cárcel, todos alcanzan fianza. ¿No saben eso en la Fepade? De plano nos quieren ver la cara. ¿No?

Para los partidos políticos las sanciones penales y económicas que se les puedan imponer por irregularidades les siguen saliendo baratas mientras ganen el municipio, el estado, distrito o la presidencia de la república. No existe un mecanismo de imposición de sanciones que efectivamente castigue la trampa electoral. Se requieren revisar los tipos penales de carácter electoral y adecuarlos a las nuevas condiciones de la contienda electoral, pero con una autoridad que los haga efectivos, que sea autónoma y que para su desempeño no requiera rendirle cuentas a ningún partido político, porque hasta la fecha todas las procuradurías de justicia están pintadas del color del partido que gobierna en su ámbito de competencia y para el cual finalmente trabajan.

Todavía no se puede saber que pase de aquí a la calificación de la elección presidencial, pero el balance en este momento es que efectivamente hemos superado muchos escollos dentro de nuestra incipiente democracia, pero que debemos afinar muchos puntos que todavía no funcionan para una verdadera transición política, en la que efectivamente los cambios sean trascendentales para el país y quienes lo habitamos, más allá del simple cambio de hombres y nombres en el poder, sin oficio ni beneficio. ¿Hasta parecen diputados!

*Especialista en democracia.

Recuento de votos a favor de Peña

- Una democracia que demanda demócratas

- Lecciones de la elección y el lodazal

- Impugnaciones y acusaciones normalidad democrática

José María Fortill

De entrada se precisaban las primeras lecciones de la elección como la que nos muestra que nuestra democracia es todavía joven, que las reformas electorales recientes son insuficientes, que en los procesos electorales nos supera la desconfianza, que nuestra cultura cívica y política es deficiente, y que nos hace falta información y comunicación de índole legal, pero además se siguen perfilando señales de que no sabemos perder en la raya.

RESULTADOS ELECTORALES PRESIDENCIALES

Y así las cifras vuelven a hablar de un ganador, y con más votos a favor del candidato de la coalición Compromiso por

de la coalición Movimiento Progresista, Andrés Manuel López Obrador 15,878 y para el candidato del Panal, Gabriel Quadri de la Torre 829 votos; para candidatos no registrados 75 y votos nulos 404.

DESAFÍO

A la espera del triunfador el premio de la rifa del tigre que representa la agenda de la renovación del Poder Ejecutivo robusteciendo las batallas que hay que dar para enfrentar desafíos, como son, los problemas que experimenta el país: pobreza, desigualdad, crimen organizado, empleo, educación, desarrollo y crecimiento económico, salud, reformas políticas, fiscal, en suma toda una agenda temática acumulada de años de asignaturas pendientes que para su atención requiere de la unidad, de recursos fiscales y humanos, y mucho pero mucho de voluntad política.

EN LA BALANZA LA LEGITIMIDAD

Pero queda una batalla más que es entender y procesar las demandas que exige una sociedad de cambios y de forma especial la asignatura para el triunfador del proceso como es la reconstrucción de la idea de la legitimidad que dan las urnas y que se ha visto empañada, además de la credibilidad y confianza el nuevo gobierno debe atender en un marco de gobernabilidad democrática que también exige reformas en materia de comunicación política de gran calado.

LOS PRESAGIOS EN LA NORMALIDAD DEMOCRÁTICA

No se da una contienda ni un cierre electoral a pesar de los esfuerzos ciudadanos, sin confrontaciones, impugnaciones, descalificaciones, insultos, acusaciones y denuncias mediáticas. Suele ser que estos temas a partir de 2006, se den cita en los procesos en los que se contiene por la Presidencia de la República y formen parte de nuestra normalidad democrática y lo mismo se van contra los consejeros del IFE que del conjunto de la institución electoral, pasa por los ciudadanos que fueron los funcionarios de casilla, pero además las comparten los partidos y otros actores políticos y dobla en recta hacia los medios de comunicación, en especial los electrónicos. A decir en la jerga futbolista no faltan las patadas al árbitro, el lodazal en la cancha y el agua reciclada en las tribunas.

Poco influyó para la disipación de los presagios de fraude el hecho de que el rector de la UNAM, Dr. José Narro Robles, acreditará el PREP, supeditado a la auditoría de la UNAM, que de las 143 mil 132 casillas requeridas no se instalaron dos, ni la participación de 572 mil 528 integrantes de las Mesas Directivas de Casilla, ni la acreditación de 21 mil 91 ciudadanos como observadores electorales, representando una cobertura del 14.78% de las casillas instaladas, de forma colateral una estrategia de judicialización avanzaba.

Tampoco abonaron a exorcizar los augurios

fraudulentos la representación partidista en las mesas receptoras de votación como parte de la fiscalización del proceso en la jornada, el PAN cubriendo el 70.31% de las casillas; el PRI el 91.52%; el PRD 50.26%; el PVEM 41.16%; el PT 50.66%; Movimiento Ciudadano 28.84% y Nueva Alianza 50.46%.

EN LOS NÚMEROS DE LAS URNAS

La contabilidad de la elección al Congreso de la Unión, para el Senado se registró por el principio de Mayoría Relativa: el PRI 31.25% de los votos; el PAN logró el 26.28%; el PRD 18.56% de los sufragios; el PVEM 5.75%; el PT 4.66%; Movimiento Ciudadano 4.03% y Nueva Alianza 3.70%. Por el principio de Representación Proporcional (RP): el PRI obtuvo el 31.89%; el PAN 25.90%; el PRD 18.38%; el PVEM 6.10%; Movimiento Ciudadano 4% y Nueva Alianza 4.08%.

En lo que toca a la Cámara de Diputados por RP el voto se afina: el PRI 31.89%; PRD 18.38%; PVEM 6.10%; PT 4.59%; Movimiento Ciudadano 4%; Nueva Alianza 4.08%; candidatos sin registro 0.07%; votos nulos 4.99%.

Y A LO QUE SIGUE

En el proceso electoral el IFE organiza la elección y cuenta los votos, las investigaciones las hace la Unidad de Fiscalización tras las inconformidades presentadas por los partidos y seguido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelve la validez de las elecciones, instancia que tienen la obligación de revisar el proceso, calificar la elección y resolver las impugnaciones que se presenten.

TOMANDO PULSO

La elección federal 2012 para presidente, para senadores y diputados al Congreso de la Unión, por un lado confirma la vocación democrática de la sociedad mexicana también y hay que decirlo, por otro lado, deja la evidencia que esa vocación no es compartida por todos los partidos políticos que incumplen con las precisiones legales y además dejan las legislaciones truncas y ponen a nuestra democracia en vilo. Y este es el caso de la ley secundaria del artículo 134 constitucional.

Y es que al final de cuentas en la reforma electoral de 2007, las reglas si bien fueron importantes no fueron suficiente para despejar las dudas sobre la equidad en la contienda, no obstante, que la concurrencia a las urnas el 1º de julio fuera del 62% de los ciudadanos registrados en el Padrón Electoral de 79 millones de mexicanos.

A todas luces los hechos, primero, el que las irregularidades electorales se perfilaron en el campo que comparten todos los partidos como es la publicitación personal de los gobernantes con recursos públicos y segundo, el rebase de topes de campaña y la compra de votos el día de la jornada electoral, hechos que no debe existir, pero supuestos que deben comprobarse de forma documentada ante la ley y fue lo que provocó que uno de los candidatos, el representante del Movimiento Progresista, Andrés Manuel López Obrador desconociera los resultados electorales finalmente.

Convocatoria

Concurso Nacional Rompe con el Cambio Climático

¿Realizas acciones para combatir el cambio climático desde tu escuela o comunidad?
¡Es momento de premiar tu esfuerzo!

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Fundación Televisa, convocan al **Concurso Nacional Rompe con el cambio climático: ¡Cierra el círculo!**

Podrán participar grupos de jóvenes mexicanas y mexicanos de entre 18 y 29 de edad, que sean estudiantes de Educación Media Superior o Superior de instituciones públicas o privadas, así como organizaciones juveniles que realicen acciones a favor del medio ambiente en la República Mexicana.

Registra tu participación si has colaborado en actividades como:

- a) Reforestación, limpieza de áreas naturales o espacios públicos, manejo integral de residuos, uso eficiente de agua, entre otros.
- b) Labores de concientización ambiental como cursos, talleres, campañas o foros.
- c) Desarrollo de tecnologías o prácticas innovadoras que contribuyan al combate al cambio climático o al desarrollo sustentable.
- d) Promoción de iniciativas de ley, acuerdos nacionales o internacionales o defensa de derechos ambientales.

Consulta las bases en www.semarnat.gob.mx y en www.rompeconelcambioclimatico.gob.mx

Tienes del **16 de julio al 31 de agosto** para inscribir tu proyecto.

Protegiendo al medio ambiente sembramos la semilla de un México próspero para ti y tu familia.



Vivir Mejor

www.semarnat.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEMARNAT



Apuntes sobre plataformas tecnológicas y compromiso ético

Eber Betanzos

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se incluyó el programa “Crecimiento con Calidad”, en el cual se establece como uno de sus objetivos rectores “elevar y extender la competitividad del país”. Para obtener este objetivo establece como estrategia la promoción del uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información. Esta política pública fue confirmada por el vigente Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Con ello se busca la incorporación y aprovechamiento de los avances científicos y tecnológicos, a través de: 1) divulgación entre la sociedad de la cultura tecnológica; 2) fomento de la tecnología local y adaptación de la tecnología extranjera; 3) incorporación de las tecnologías de la información (computación, telecomunicación y telemática); 4) impulso a la producción agrícola mediante el uso de tecnologías para cultivo, explotación de recursos acuíferos e identificación de mercados; 5) investigación agropecuaria para incrementar la apropiación de conocimientos, de información y de tecnologías y para facilitar el acceso a éstos; 6) innovación en la generación, desarrollo, asimilación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y la formación de recursos humanos para apoyar el avance del sector energético y de comunicaciones y transportes, así como para mantener la diversidad de fuentes generadoras de energía; 7) inversión en investigación; 8) apoyo a la sistematización y ampliación de las bases de información importantes para la actividad científica y tecnológica; 9) mejoramiento y ampliación, a empresarios, académicos y público en general, del acceso a centros y fuentes de información que apoyen la competitividad de las empresas, la formación de recursos

humanos y la actividad científica y tecnológica; 10) fomento de mejores prácticas de comercialización al mayoreo y al detalle; 11) impulso al desarrollo de la industria de tecnologías de información; 12) fomento de la reconversión digital de procesos dentro de las empresas; 13) promoción del encadenamiento digital de proveedores, y 14) aplicación de nuevas tecnologías para la producción, así como políticas para inhibir el uso de técnicas y costumbres dañinas al medio ambiente.

Uno de los ejes alrededor del cual se ha pretendido dar cumplimiento a esta meta es la plataforma de Internet www.e-mexico.gob.mx, la cual busca encabezar la adopción generalizada de tecnología digital del país, buscando que la población que cuenta con Internet (3 a 5 millones en México, es decir entre el 3% y 5% del total de la población) pueda tener acceso a diferentes servicios y a la información que genera el Estado a través de las nuevas tecnologías de la informática, siendo éstas el vehículo natural que comunica a los ciudadanos entre sí, con el gobierno y con el resto del mundo (en el caso de América Latina el porcentaje de personas con acceso a Internet es menor) y como un instrumento potenciador de sus oportunidades de desarrollo.

La idea, que ha alcanzado un grado de desarrollo intermedio, busca establecer un contacto más directo entre la población y el gobierno, por ejemplo, en el caso del gobierno con los contratistas y proveedores en los procesos de adquisición directa o licitación pública, pretendiendo con ello reducir gastos y costos, así como transparentar los pro-

cesos de compra-venta gubernamentales, lo que ayuda a combatir la corrupción. En otros rubros tiene por meta colocar a México en un panorama global que sirva como canal y vínculo del flujo de información que permita adquirir e implementar nuevas tecnologías.

El diseño y ejecución de esta política, sin embargo, más allá de los resultados que se muestren en las evaluaciones del gobierno ha dejado de lado el dilema ético que se implícita en ello. Existe el reto en romper la barrera de la desigualdad, entre los que tienen acceso a la tecnología y quienes no lo tienen, situación previa para acceder a este flujo de información y a los nuevos intercambios. En este sentido se observa que uno de los efectos de la tecnología es que en lugar de acortar distancias entre los hombres y sus pueblos se pueden ampliar más las diferencias, y no solo por cuestiones de conocimiento, sino por las oportunidades de aplicar en la producción las tecnologías globalizadas, ya que estas tecnologías se desarrollan en contextos mejor comunicados, es decir en la sociedad de la información generada por los nuevos medios para crear y producir la información a través de medios digitales y que incluso llevan a flujos de capital a través de transferencias electrónicas (se estima que pronto alcanzarán el 20% de las transacciones en América Latina y el Caribe).

El mundo exige superar los retrasos tecnológicos y adentrarse en sus nuevos canales de comunicación, en los cuales la desigualdad establece barreras que deben tomarse en cuenta para el diseño e implementación de políticas tecnológicas. Por ejemplo, de cara al 2015, solo

18 países están en vías de reducir la pobreza a la mitad y solo 39 países están en vías a reducir la proporción de sus ciudadanos que padecen hambre. Así puede válidamente preguntarse si antes de las tecnologías no es más importante garantizar la subsistencia de una población. Cabe señalar que precisamente la tecnología puede ser un instrumento de desarrollo y de igualdad –piénsese por ejemplo en la red como un potenciador de conocimientos al que todo aquel que tiene acceso a una computadora, sin importar sus diferencias, puede ingresar y aprovecharse de sus contenidos–.

Un riesgo adicional es que la idea humanizadora que subyace en la teleología de las obras de los seres humanos se convierte en la deshumanización del hombre por el hombre, no solo por la suplantación extrema de la mano de obra por las máquinas sino en la ideologización que se propaga y se fortalece a través de la tecnología informativa y que afecta incluso a los factores reales de poder como los sindicatos, al establecer nuevos equilibrios laborales.

Se resalta la utilidad de México de hacer uso de su capital tecnológico como vía del mejoramiento del nivel de vida de su población, a través del acceso generalizado de la información, pero sin perder de vista la aplicación y el acceso homogéneo a ella entre la población, que no traiga como consecuencia su deshumanización ni la ampliación de las desigualdades. En este contexto, incluso la cultura deberá ser firme y tener la capacidad de enriquecerse con la información que proporcionen las otras culturas, pero sin perder su propia identidad. ■

Viene de la página 4

Recuento de...

No se trata de nada nuevo y menos de que no resultara previsible en la conducta de determinado candidato ni que no tuviera cauce de solución por la vía legal o que la postura no revistiera de tinte político, o de la tendencia a la contaminación del proceso, pero sin dejar de apuntar sobre la calidad de la democracia. Se dejó a la vista la mezquindad de los partidos que manufacturan las leyes a su beneficio y que provocan finalmente que los procesos generen una división mayor entre los ciudadanos.

ÁGUILA Y SOL

Si bien la televisión construye popularidad deja claro que no se ganan elecciones, pero los medios de comunicación electrónicos, impresos y su nueva modalidad en redes no sólo testimonian que los ciudadanos contaron con las más diversas ofertas informativas para allegarse de datos, historia, ideas de los candidatos. Esto lo constatan plataformas, debates, entrevistas, notas pero además esfuerzos informativos en los que destaca el IFE, Arena Electoral, Lupa Ciudadana, Observatorio Ciudadano y otros más.

En el otro lado de la moneda: 113 mil casi-

llas impugnadas, abiertas y vueltas a recontar sin arrojar grandes diferencias con el resultado inicial entre el candidato ganador Enrique Peña Nieto, y Andrés Manuel López Obrador a 6 puntos de distancia del primero y sumado el peso de las denuncias por la compra del voto con el “sumamente peculiar” caso Soriana denunciado ante la Unidad de Fiscalización del IFE. En la vera electoral quedan esos casos ya que no se discuten cuando arrasan con sus victorias pírricas en distintas territorialidades.

Y para anotar en la historia electoral, que estuvieron presentes al llamado de la democracia electoral mexicana más de 79 millones de votantes convocados a elegir Presidente de la República, 128 senadores y 500 diputados al Congreso de la Unión, pero además de forma simultánea se elegía un jefe de gobierno en el Distrito Federal, 580 diputados en 15 congresos locales, 876 presidentes municipales y 16 jefes delegacionales en la capital del país.

EN EL BALANCE

Toda elección es una lección y seguimos en el aprendizaje de una democracia que en primera instancia requiere de demócratas.

La primera lección cívica que se deriva del proceso va en el sentido de una propaganda centrada en la elección presidencial y

auspiciada por las dirigencias de los partidos, por cierto, congregando todo el recurso y anulando de tajo en la percepción de los ciudadanos de que se trató de una elección federal si bien para renovar la presidencia también para elegir a senadores y diputados del Congresos de la Unión, lo que nos lleva a un sistema de gobierno mexicano de división de Poderes, de equilibrios y de contrapesos.

A la vista con la falta de difusión se anula la idea de la importancia del Congreso de la Unión como factor plural de gobierno con funciones muy precisas entre las que va también la representación federal y popular. Y para la muestra el dato que arrojan los resultados electorales que nos remiten a un electorado intuitivo del valor de los contrapesos y es lo que explica que millones de votantes sabían que estaba en juego la distribución del poder y como consecuencia y en contra de lo esperado el candidato ganador Enrique Peña Nieto no obtuviera la mayoría esperada en el Congreso. Se repetía en los 12 años de alternancia la fórmula de gobiernos divididos, la pluralidad política, y la necesidad del diálogo y el acuerdo como la herramienta del ejercicio del poder.

Otra lección va en el sentido de que se trató de una elección que se ha reconocido como la más vigilada de la historia por obser-

vadores nacionales y extranjeros, sellada por la emergencia del movimiento de jóvenes #Yosoy132 con una consigna clara contra el candidato del PRI y señalando a una televisora de manipulación informativa. El movimiento estudiantil no escapa a la ideologización en la educación privada y al partidismo en un movimiento. Destaca en el contexto del proceso electoral la aparición de un activismo político y democrático sin paralelo en redes, dando paso a un nuevo proceso electoral caracterizado por una eficiente organización y mecanismos de comunicación afinados.

Es que no basta una nueva ley electoral y de una organización eficiente de la elección por parte del IFE, de la participación del 62% de los ciudadanos, de su compromiso como funcionarios de casilla fungiendo como presidente, secretario y escrutador en 143,800 casillas levantadas a lo largo y ancho del país, de la fiscalización de más de medio millón de ciudadanos actuando como representantes de partidos en esas miles de casillas, ni de la erección de 300 Consejos Distritales en la organización del proceso, si persiste lo mismo la práctica de la compra de voluntades en todos los niveles por todos los partidos políticos en las entidades en las que gobiernan y la falta de una cultura democrática que permita reconocer la derrota y asumir las responsabilidades del triunfo. ■

En la agenda política: hambre

- Dependencia alimentaria
- Derecho a la alimentación a cumplirse
- Rediseño de las políticas y programas al campo

Ángel Aguirre

Hambre, sequía, inundaciones, cambio climático, dependencia alimentaria, derecho a la alimentación y política agropecuaria se alinean en la agenda de los retos y desafíos para el nuevo titular del Ejecutivo del gobierno federal surgido del proceso electoral 2012-2018 que da como virtual ganador a Enrique Peña Nieto.

Estamos ante un asunto de suma importancia y de proporciones antes no vistas. No se vale postergar su atención ni enfrentarlo con mezquindad. Y es que en el balance del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (Coneval) dado a conocer en julio de 2011, nos encontramos con que 52 millones de 112 millones de mexicanos viven en pobreza y 11 millones 713 mil en extrema pobreza. Según Coneval registró un incremento de pobres de 2008 a 2010 de aproximadamente 3 millones 200 mil. Pero además se revela que 320 municipios viven en pobreza extrema y que estos se ubican en Chihuahua, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Yucatán.

Los datos alarmantes se descorren también en la información del INEGI que documenta que entre 2001 y 2010, murieron en México 85 mil personas por hambre. Los trazos y las sombras del rostro de la pobreza nos muestran una forma de vida muy alejada de toda posibilidad mínima de bienestar. La geografía de la pobreza es el drama cotidiano de millones de personas que enfrentan la carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psicológicas mínimas.

Pero cuando millones de mexicanos viven en condiciones infráhumanas, como es la imposibilidad de acceso a la alimentación, de vivienda, salud, educación, asistencia sanitaria y oportunidad al agua potable, pero tampoco estamos hablando ni de justicia ni de democracia.

Sin justificación alguna y a fin de no soslayar ninguna responsabilidad en la perspectiva de la dimensión del problema, otros datos del Banco Mundial son de preocupación cuando nos dicen que México es un país de ingreso alto y una de las primeras 12 economías del orbe, sin embargo, somos un país incapaz de brindar a uno de cada cuatro de los mexicanos un ingreso que les permita comer. Es evidente que la pésima distribución del ingreso produce la enorme desigualdad que hace y mantiene a México en el subdesarrollo y que no podemos eludir una reforma hacendaria como herramienta de justicia recaudatoria y distributiva.

A este carnaval de cifras se incorpora otro dato más revelador y es el que apunta hacia el fracaso económico y social que vive México al fin de 12 años de la alternancia iniciada por gobiernos panistas. Se abre también un reto mayúsculo para una administración priista que regresa al Poder Ejecutivo enfrentando un problema devastador que es que la cuarta parte de la población, sufra carencia en el acceso a la alimentación.

EN LA RUTA

La hambruna en México es una realidad que según revelan las cifras del Coneval no exige tregua. El dato es demoledor, en el país la mayoría es pobre y mal alimentada. Y lo más grave, es el que la pobreza tiene un rostro rural, indígena y marginal. A principios del año tuvimos información de la prensa sobre la hambruna que afectó a 50 rarámuris de la Sierra Tarahumara y que se suicidaron por la desesperación de no poder alimentar a sus hijos. Y es que México registró al inicio de 2012, la más grave sequía de su historia provocando según datos del gobierno de Chihuahua la pérdida de 20 mil toneladas de maíz en la Sierra Tarahumara. Lo más grave es que no es un mito el que por falta de alimentos los indígenas se arrojan al barranco o se ahorcaran buscando la salida de la hambruna.

que 2.5 millones de personas se encuentran en riesgo de padecer hambre. Se perfiló la advertencia. En el espacio del Congreso federal, los diputados hicieron ajustes presupuestales asignando más recursos a los estados y al campo y el Presidente Calderón ordenó se destinaran 33.827 millones de pesos cerca de 2,500 millones de dólares para atender la situación de sequía. Los dineros sufrieron retrasos.

En Zacatecas no llovía desde hace dos años y según registros documentales la sequía ha dejado una estela de 80 mil cabezas de ganado perdidas y 584 mil hectáreas devastadas. Esta entidad como otras del país no están preparadas para el fenómeno climatológico. El estado de Michoacán que no registraba problemas de agua, y la sequía era impensable, sin embargo, según datos del Consejo Con-



CLIMA

El ciclo del hambre no solo afecta a la sierra sino a las tierras bajas que incluyen también a los litorales y se enreda en la cola del cambio climático que afecta lo mismo con el exceso de lluvias que con la sequía. Se pierde la lozanía de la siembra y la cosecha y lo mismo provoca la muerte de los animales o los impactos de las inundaciones en las cosechas, arrastrando y ahogando lo que se encuentra al paso. La batalla contra el clima arrecia en cada temporada y va de pronóstico reservado.

Y también es escalofriante encontrarse con el dato que registra que 7 millones de niños mexicanos padecen hambre según informó el periódico *El Universal* el 24 de marzo de 2012. Y otros hecho es que tan solo en Jalisco se perdieron 600 mil reses y 250 mil hectáreas de cultivo. El hambre es un látilo para los más desfavorecidos.

En el roller de las noticias en televisión, los teaser de radio y las primeras páginas de los periódicos, la nota reciente ha sido la sequía que afectó a 19 estados, y que provocó que el 80% de la siembra de frijol y el 50% de maíz se perdieran. Se cita que la Universidad Nacional Autónoma de México calculó

sultivo de Organizaciones Campesinas de Michoacán (Cococam) muestran que la entidad se vio afectada provocando la pérdida de 50 mil hectáreas de las cuales el 80% fueron de maíz. Para Durango no hay tregua de la hambruna.

IMPORTACIONES

México ha venido importando granos del exterior pero tanto las heladas como las sequías han ocasionado la pérdida de miles de hectáreas generando la necesidad de mayores volúmenes de grano. Según informaciones del periódico *Reforma* en 2012 se ha registrado un incremento en el volumen de las importaciones en más del 47.5% respecto a 2011. Según el diario de circulación nacional de enero a abril de 2011 el volumen de las compras de granos fue de 7.6 millones de toneladas, este año, la cifra se elevó a 11.2 millones y con especial énfasis en la adquisición de maíz y el trigo.

Los datos no son más alentadores con relación a los informes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que nos dice que en cuanto al sector alimentario, las importaciones de maíz se dispararon 113.8% en el primer trimestre de 2012 y las de trigo 43.6% en compara-

ción con igual periodo de 2011. Y en las sumas y restas únicamente en tres meses, México destinó 1 mil 54 millones 617 mil dólares para comprar maíz de otros países, como de Sudáfrica y Estados Unidos, mientras que en el periodo entre enero y marzo del año pasado gastó 493 millones 310 mil dólares. En el mismo reporte INEGI menciona que la tortilla de maíz se encareció 14.16% en el mismo periodo, resulta que se incrementó casi cuatro veces más que la inflación general que fue reportada de 3.73%. De forma simultánea la Secretaría de Economía, reportó que el precio promedio de la tortilla en el país fue de 12.16 pesos en marzo, un precio mayor al comercializado en 10.55 pesos en 2011. En la actualidad la tortilla llega a venderse a un promedio nacional de 12.23 pesos, pero puede incrementarse el precio hasta 15 y 16 pesos, dependiendo la zona.

Los datos hablan de la dimensión del problema para atender y resolver, de una asignatura pendiente que ya no puede postergarse a riesgo de reventar un grave problema en el campo. Urge una revisión incluso de las políticas agropecuarias con acento en Procampo y en la producción en general de forma integral

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Otro aspecto importante para entender el problema del hambre tiene como referente el trabajo sobre el marco jurídico elaborado por Incide Social "El Derecho a la Alimentación en México", mismo que nos plantea que para una persona no bastan las leyes ni los derechos, sino que lo determinan cuatro importantes ejes: el esquema del sistema de producción y distribución de alimentos, su disponibilidad; los patrones de consumo, calidad de los alimentos, calidad y aceptabilidad; y el acceso físico y económico de los alimentos.

La dimensión de los derechos a la alimentación en la perspectiva del Estado surca desde el hecho de que los individuos se esfuerzan por atender su subsistencia y para ello deben de utilizar sus propios recursos y tener activos a su alcance. Normalmente, los recursos aprovechables de un individuo son la tierra u otros bienes de capital o trabajo, combinados con los conocimientos necesarios para lograr la utilización óptima de todos los demás recursos de que dispone.

En materia de derecho a la alimentación el Estado tiene las siguientes obligaciones: respetar el acceso existente a una alimentación adecuada no interponiendo barreras para que las personas puedan obtener los alimentos; adoptando las medidas para velar para que las empresas o los particulares no priven a las personas de acceso a la alimentación adecuada u ofrezcan y publiciten alimentos que puedan ser perjudiciales para la salud y la nutrición adecuada; realizar o facilitar que se lleven actividades tendientes a fortalecer el acceso y utilización de alimentos por parte de la población.

Entrevista al Consultor en Comunicación Política José Antonio Sosa Plata

Innovación en la forma de hacer política

- Trasformaciones aceleradas en comunicación política
 - Confianza, credibilidad y legitimidad
- Trasformación de la relación entre poderes y medios

C Valdés y P. Sauret

Se nos ha planteado y de forma acertada el que el universo de las comunicaciones es nuestro universo. Es un tema que invita a la reflexión a fin de entender cómo funciona ese universo del que formamos parte y no adquiere mayor visibilidad pública. Saber cómo surgen los contenidos informativos que se nos aportan en un intercambio más complejo al respecto de lo que demandamos con relación a valores, hábitos, especializaciones, intereses, derechos y obligaciones que tenemos son ya una necesidad, la información es un artículo de consumo de conocimiento.

“La comunicación política experimenta cambios estructurales en favor de nuestra democracia”, nos dice en entrevista, el consultor en comunicación política José Antonio Sosa Plata. El reconocido especialista en el tema nos responde a las inquietudes que surgen a la vista de las profundas transformaciones y de las inquietudes de una sociedad cruzada de intereses. Estamos en un universo de acelerados cambios que fracturan lo mismo el espacio que el tiempo de la información.

Nos habla de que las transformaciones se dan “en todas las esferas del espacio público” e incluso en la forma de hacer política, actividad que vive un “proceso de innovación constante en el que tanto autoridades, como medios de comunicación, líderes de opinión y la misma sociedad estamos obligados a adaptarnos a las nuevas reglas del juego”.

Estamos ante cambios importantes que se han dado en materia de información y tecnología, derechos humanos fundamentales; el reciente movimiento estudiantil protestando por la manipulación informativa de algunos medios, la obligación de informar que tiene un Estado democrático en distintos órdenes de gobierno, bajo ese marco le preguntaría ¿cómo entender una comunicación política entre gobierno y gobernados, distinguiendo diversidad y pluralidad de audiencias?

prácticamente en todas las esferas del espacio público. La forma de hacer política experimenta un proceso de innovación constante en el que tanto autoridades, como medios de comunicación, líderes de opinión y la misma sociedad estamos obligados a adaptarnos a las nuevas reglas

de sus necesidades de alimentación, salud, educación”. En el trabajo se sostiene que la alimentación es un derecho indispensable para el ejercicio de otros si regulados. Pero además se apunta que en el ámbito nacional existen diversos ordenamientos y programas enfocados por un lado, a la alimentación y la nutrición y por otro al desarrollo rural sustentable.

Se menciona a la Ley General de Salud destacando la participación de la Secretaría de Salud, las entidades del sector salud y los gobiernos de las entidades federativas, en la formulación y desarrollo de programas de nutrición promoviendo la participación de los organismos nacionales e internacionales, los sectores sociales y privados, cuyas actividades se relacionen con la nutrición, los alimentos y disponibilidad.

del juego. En el nuevo escenario político de nuestro país, los gobernantes tienen la necesidad ineludible de diseñar, operar y mantener su comunicación con altos niveles de eficiencia para legitimar y lograr el apoyo de sus acciones y decisiones.

Cuando los gobernantes no utilizan en forma adecuada los medios e instrumentos de comunicación políticos modernos, son mayores los riesgos que tienen para mantenerse en el poder o para lograr la confianza, credibilidad y legitimidad que necesitan cuando están al frente de las instituciones. Los costos que han llegado a pagar algunos políticos son muy altos.

ca, con una paradoja difícil de analizar, pero más difícil de resolver: avanzar y adaptarse a los retos que imponen los medios informáticos sin perder el control de sus intereses y, al mismo tiempo, responder a las demandas y presiones de una sociedad que cuenta con más y mejores posibilidades de empoderarse, ejercer presión y/o promover cambios en el sistema gracias a la fuerza potencial que tienen los nuevos medios como las Redes Sociales 2.0.

A fin de tener claridad en el tema ¿qué factores y objetivos intervienen en la manipulación informativa y cuál es su validez en democracia y las necesidades de la información para la toma de decisiones?

Empecemos por entender qué es la manipulación informativa. De acuerdo con los especialistas en el tema, el concepto está relacionado con la prácticas que ejercen los medios de comunicación a fin de distorsionar la verdad en beneficio de intereses particulares y ajenos a la propia información. La objetividad sería el concepto que se le contrapone.

Con base en lo anterior, la información política está supeditada, en el marco del modelo económico actual, más a los intereses económicos y políticos de los grupos fácticos que a los de la función pública. Con la transición a la democracia, hubo una transformación de fondo en la relación entre los poderes políticos y económicos y entre éstos y los medios de comunicación.

Sin embargo, la manipulación informativa ha existido siempre. Si bien es cierto que los principios y valores de la democracia moderna han establecido reglas más estrictas que no siempre son cumplidas a cabalidad, también lo es que la objetividad, la imparcialidad y la separación entre información y opinión son tres ejes fundamentales que sirven de contrapeso a los intentos de manipulación, aunque no siempre sean efectivos.

Página 10

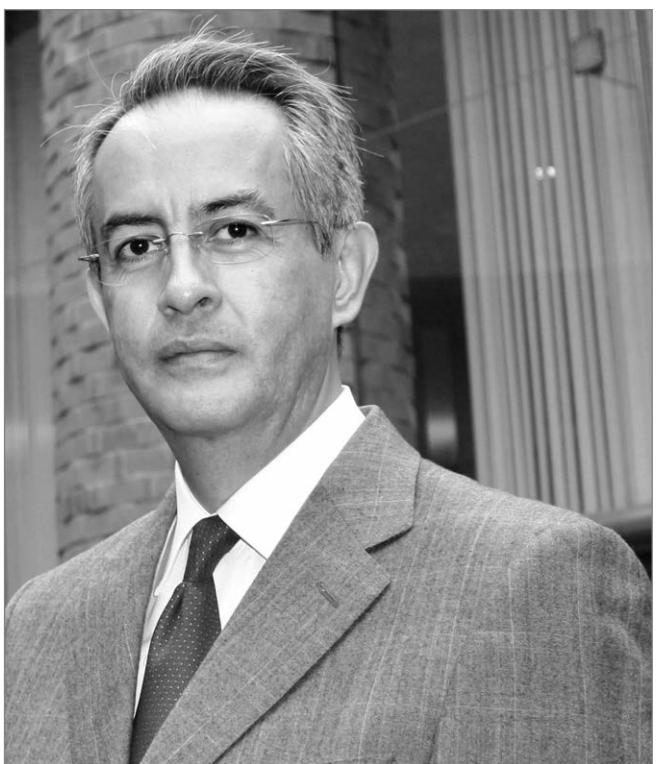
las audiencias dificultan la comunicación pues existen infinidad de interpretaciones sobre los temas de la agenda pública.

Los grupos de poder en México asisten, en suma, a la conformación inevitable e irreversible de una nueva comunicación políti-

ca y de servicios a la producción así como a través de apoyos a productores, y que tiene que ver con el art. 7. Se apunte otro aspecto y es el que tiene relación con que la ley también establece que el Estado establecerá las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y energéticos a la población, promoviendo al acceso de los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, art. 178.

Así que la ley define, subraya el documento con cursivas, a la ley alimentaria, como la estrategia y medida para garantizar el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población, estableciendo línea de acción para sus requerimientos, según se establece en el artículo 183.

Sin embargo, hay hambruna en México. ■



de sus necesidades de alimentación, salud, educación”. En el trabajo se sostiene que la alimentación es un derecho indispensable para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto el marco jurídico anterior para hacer efectivo el derecho a la alimentación, se enfoca otro en términos de sustentabilidad en el ámbito nacional, para lo cual se perfila la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por la cual el Estado se obliga a capitalizar al sector mediante obras de infraestructura básica y produc-

En la Ley General de Desarrollo igualmente se hace mención a la alimentación como un derecho para el desarrollo social reflejado en el artículo 6, al establecerlo dentro de las vertientes que deberá incluir la política nacional en materia de la superación de la pobreza y que se relaciona con el art. 14, se asienta que incluso se define como prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil así como los de abasto social de productos básicos.

Ya expuesto

Lo que hace grande a un país es la participación de su gente



Viene de la página 8

Innovación en...

Sin embargo, ante la avalancha informativa de la modernidad, los conceptos se debilitan todos los días por la carga subjetiva que tienen y por los obstáculos reales que enfrenta el Estado para regularlos en forma más justa y eficaz para beneficio de la sociedad.

En el marco de la liberalización política y económica ha cobrado mayor visibilidad el surgimiento de varias agendas noticiosas, de manera principal las relacionadas con distintos grupos de interés y medios. En este contexto, ¿qué lugar ocupa la agenda de gobierno o la agenda social con temas de interés público frente a una sociedad segmentada? Hable de temas como salud, educación y comunicaciones.

En los tiempos en que el Estado mexicano era hegemónico, presidencialista, paternista y corporativista, predominaba en nuestro sistema político una agenda pública: la del Gobierno. Hoy, la agenda gubernamental es una más dentro de un amplio mosaico que convive con las agendas de un enorme número de instituciones y grupos que se expresan día a día en el espacio público.

Por supuesto que el tránsito de la comunicación masiva a la denominada red global ha fragmentado y segmentado las audiencias. La convergencia mediática y las transformaciones culturales que ha producido hacen de la comunicación de gobierno una labor más compleja, en la que ya no tienen espacio los modelos anteriores de comunicación política.

Para que la agenda gubernamental destaque en el nuevo espacio público tiene que cumplir –como nunca antes se había visto– con los principios mercantiles, “espectaculares” y “escandalosos” con los que opera la noticia “actual”. “Las buenas noticias no son noticia”. Desde esta perspectiva –implacable para muchas instituciones gubernamentales– no les resulta sencillo difundir los logros gubernamentales en los temas más sensibles como son la salud y la educación.

La sobresaturación informativa ha enfatizado el concepto de la “noticia espectáculo”, reduciendo los efectos que se buscan en forma legítima en las agendas gubernamentales y sociales de un país como el nuestro, que quiere más democracia y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Pero eso no es todo. El problema se acentúa por la falta de una planeación y operación eficientes de la comunicación política, resultado de la inadecuada formación profesional de los cuadros que están al frente de muchas de las oficinas de comunicación social que tienen los gobiernos.

¿Cómo entender lo periodístico, la noticia como artículo, libre mercado y la información de interés público?

En la nueva comunicación política, debemos reconocer que la noticia es una mercancía. De hecho, siempre lo ha sido. Lo que sucede ahora es que sus características son más evidentes y no se encubren por las sombras protectoras de la propaganda de la segunda mitad del siglo xx*.

Los esquemas de alianza que en ese pasa-

do tenían los grupos privados con los gubernamentales en los medios de comunicación permitían una convivencia que resultaba conveniente para ambos. El modelo neoliberal vino a descubrir ese velo de la información periodística.

El aspecto “periodístico” de la información responde a una amplia gama de intereses que están regulados y dominados por una economía de mercado. La rentabilidad, el rating y el retorno de inversión se convierten en sus objetivos y pilares principales.

En el nuevo escenario, la información política ya no se encuadra solo en el género de la noticia. Algunos políticos saltan al espacio del entretenimiento y el de la “nota rosa”. Y algunos personajes de la industria del espectáculo se mueven libremente hacia el terreno político. Ejemplos sobran.

Por lo anterior, y tomando como base esta perspectiva de análisis, el “interés público” tiene y tendrá por mucho tiempo un margen

duda, las fuertes inversiones que sigue haciendo el gobierno en estos medios tienen, en ocasiones, un retorno de inversión que no se puede minimizar. Pero para que este retorno de inversión sea más productivo –políticamente hablando– se tiene que dar a partir de la coincidencia de objetivos en donde la fórmula sea ganar-ganar.

Uno de los escasos márgenes de maniobra que aún tiene el gobierno federal dentro de la radio y la televisión está en los tiempos a los que tiene derecho por mandato constitucional. En estos espacios sus márgenes de maniobra son mayores, situación que contrasta con los niveles de eficiencia que logra ante el desgaste que han tenido los mensajes oficialistas y la poca capacidad demostrada durante los últimos años para adecuarse a los códigos de la comunicación política moderna.

Frente a este poder mediático de los grupos privados, y frente a las limitaciones comunicacionales del gobierno, el periodismo social o periodismo ciudadano tiene



de maniobra muy reducido. No cumple con los requisitos del mercado. Tampoco con los parámetros de la oferta y la demanda. Así que, si lo que pretende es crecer, evolucionar y consolidarse, tendrá que encontrar sus modelos y códigos para insertarse con mayor eficacia en el nuevo espacio público.

Es interesante observar tensiones y resistencias de grupos ante la intervención del gobierno en medios e información. Sin embargo, se da la intervención de la empresa privada con patrocinio gubernamental en deterioro del periodismo social y también en favor de la manipulación informativa. ¿Cómo equilibrar el tema?

En principio hay que reconocer que la intervención del gobierno en los medios de comunicación es cada vez más reducida. Lejos quedaron los tiempos en los que desde el poder político se podía influir en los medios y líderes de opinión, al grado de imponerles una agenda pública. Hoy, el paradigma es otro.

Los medios de comunicación con mayor fuerza por su penetración, influencia y cobertura siguen siendo la radio y la televisión. La agenda dominante del país la imponen los corporativos y cadenas más poderosas, y son sus intereses y los intereses de quienes están detrás de ellos, quienes marcan las tendencias informativas y de opinión de mayor influencia social. Sin

duda, las fuertes inversiones que sigue haciendo el gobierno en estos medios tienen, en ocasiones, un retorno de inversión que no se puede minimizar. Pero para que este retorno de inversión sea más productivo –políticamente hablando– se tiene que dar a partir de la coincidencia de objetivos en donde la fórmula sea ganar-ganar.

La información gubernamental debe estar regida siempre por la transparencia y la rendición de cuentas. Si los funcionarios tienen buenos resultados, es necesario que se sepa. Y si ello contribuye a que ascenden en su carrera política y sus acciones reporten un beneficio de sus partidos, tampoco debería haber ningún problema. Así es la democracia.

Además, la ciudadanía también tiene el derecho de conocer si las obligaciones, responsabilidades y compromisos no se cumplen. Tiene el derecho absoluto de solicitar cualquier tipo de información sin que se niegue o rechace su solicitud, salvo en aquellos casos contemplados por la ley y que están plenamente justificados.

La información pública de los actores políticos es un instrumento que debe estar regulado y ser manejada por profesionales. La legislación en la materia debe ser revisada periódicamente, no solo ante los avances tecnológicos, sino como resultado de las experiencias que se van adquiriendo en la relación cotidiana entre gobernantes y gobernados.

¿En un escenario de pluralidad política, división de poderes ¿qué tan ético es utilizar las áreas de Estado en estrategias para denostar a otro poder, gobierno o funcionario?

La lucha por el poder no tiene ética. La ética está en las personas y cada uno debemos fijar nuestros parámetros y límites, sobre todo cuando tenemos una responsabilidad institucional que cumplir. En el mundo ideal, las instituciones públicas, privadas y sociales se deben someter a Códigos de Ética claros y estrictos.

Un Código de Ética lo deben tener las dependencias federales, los partidos políticos, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y también los medios de comunicación, por mencionar solo a aquellas instituciones que tienen mayor visibilidad dentro del espacio público.

Sin embargo, en la lucha por el poder lo prioritario son los intereses. El problema no es nuevo y sus peores expresiones las hemos visto en toda la historia de la humanidad. Para reducir las consecuencias de este eterno problema están las leyes.

En la medida que en nuestro país tengamos un marco jurídico acorde con las necesidades, expectativas y exigencias de la sociedad, será más fácil evitar el uso tendencioso, difamatorio, injurioso, denigrante o denostativo que, en no pocas ocasiones, se presenta en los conflictos que hay entre los poderes de la Unión, los gobiernos y los servidores públicos que los encabezan.

Publicidad de gobierno, construcción y consolidación de gobiernos.

La publicidad gubernamental es uno de los instrumentos que más valora y protege la clase política en nuestro país. Está demostrado que su utilidad va más allá de dar a conocer a la población los programas y acciones que lleva a cabo. Los presupuestos que año con año se destinan a este rubro son muy elevados y cada año todos los gobiernos los incrementan.

Entrevista al Maestro Roberto Remes Tello

La ciudad de México hay que entenderla viva

- **Expansión de la ciudad**
- **Una ciudad gigantesca y desconectada**
- **Políticas con visión integral**

C Valdés y P. Sauret

(Primera de dos partes)

Vivir en la ciudad de México surge como un desafío para sus habitantes por los múltiples problemas que enfrenta una de las urbes más grande del mundo. Cómo hacer hospitalario y amable nuestro entorno, es la preocupación mayor para seguido preguntarnos la forma de cómo gozar de un espacio y de un tiempo que se evapora dejando el malestar y el cansancio como huella. Entre todos los problemas de la ciudad de México, el problema de nuestro transporte, se da en el tiempo y la forma de cómo nos desplazamos y las distancias que recorremos para llegar y cumplir con un itinerario de trabajo, de estudio, de abastecimiento y esto no es un asunto menor en cuanto a que le dedicamos a nuestro desplazamiento un buen número de horas.

Para conocer del tema que mejor que una charla con el maestro Roberto Remes Tello, experto en políticas públicas y conocedor a fondo del tema de transporte y autor de un libro especializado sobre el tema: *Un proyecto alternativo de ciudad*, publicado por UTEHA.

En la agenda de los temas de la ciudad de México: el transporte ocupa un sitio central ¿qué me puede decir sobre el tema?

El transporte implica la frase una golondrina no hace verano. Su complejidad no se resuelve con una sola medida sino con una política pública. Ciertamente la ciudad se ha expandido de manera horizontal. La ciudad de México mide de extremo a extremo de 110 a 120 kilómetros ya no termina en la caseta de Tepotzotlán del lado norte ni en la caseta de Chalco de lado sureste, ya se desborda más allá, pero todo el mundo va de extremo a extremo. Poco a poco se tienen que ir resolviendo los problemas de la media en distancia, en tiempo y esto es lo que va a conformar una política pública. En esta complejidad hay también que entender que la ciudad está viva, es decir no nos quedamos con una ciudad gigantesca desconectada para toda la vida sino en la medida que vayamos tomando las políticas correctas la ciudad va replanteándose poco a poco y va moviendo sus densidades, sus centros comerciales. Y como centros comerciales no me refiero a tiendas sino a donde está la actividad comercial que implica el movimiento de todas sus actividades y va generando nuevos centros y articulándose mejor hacia estos centros.

Y no tenemos que plantear las políticas solo para remediar los problemas que existen sino diseñar las políticas públicas de movilidad con base en la ciudad a la que podemos aspirar en 20, 30, 50 años y en este sentido qué tipo de traslado queremos que domine. La encuesta origen-destino, de las que se han hecho tres en los últimos 30 años, nos refleja tiempos de traslados relativamente cortos. La gente no se desplaza los 15, 25 o 50 km que uno pudiera imaginar cuando está en medio del

tráfico y cuando está haciendo grandes traslados, sino que en su diversidad a lo mejor el profesionista tiene un desplazamiento de una manera y el no profesionista de otra o mientras hay un jefe de familia que está dispuesto a trasladarse a una mayor distancia por un mayor ingreso, también hay otras personas en el hogar que tienen traslados mucho más cortos y mucho más zonales o locales. ¿Cuál es entonces el que tengo qué solucionar impactando a los más posibles?

El traslado corto para mi tiene una dimensión espectacular que nunca se ha sabido valorar en la ciudad que tiene que hacer grandes proyectos de transporte: metrobús, Metro, tren suburbano. El traslado corto lo hacemos todos. En el traslado corto lo abarca al 100%. En el traslado largo solo abarca a una pequeña parte, porque el que hace el traslado largo se va a mover a una estación o se va a mover en su coche alguna vez para el supermercado, va a llevar a los hijos a la escuela o a la iglesia o va a ir al deporte en su zona, así sea solo el fin de semana. Y si se mueve en transporte público va a hacer una conexión entre traslados cortos, luego a un traslado largo probablemente en el Metro y luego otros traslados cortos. En la medida en que nosotros solucionamos traslados cortos y lo hacemos agradable es que podemos impactar a mucho más que pensar en líneas del Metro que nunca van a mover a más del 1.5 o 2% de los viajes de una ciudad. Una sola línea del Metro no puede mover más.

En distancia como Tlalpan, Villa Coapa a otros puntos de la ciudad...

Focalizando por ejemplo Villa Coapa, tenemos esta traza de unas cuatro avenidas norte-sur en Tlalpan, Miramontes, Cafetales y al final ya sin actividad el Canal Nacional y unas cuatro o cinco al oeste sería Acoxpa, Bombas, Hueso, Virgen, Santa Ana tal vez. Hacemos una retícula y toda nuestra actividad se fue a esta retícula, se fue a las avenidas y no hicimos ninguna actividad hacia el centro. La gente busca estos desplazamientos mayores para cosas relativamente sencillas. Si esta zona de la ciudad, por ejemplo, hubiera sido construida hacia dentro de estos cuadrantes que van conformándose por las avenidas, lo que tendríamos sería un comercio muy vivo en el centro de barrio, escuelas muy dinámicas y buenas en el centro de barrio y la mayor parte de lo que tenemos que hacer y comprar podríamos hacerlo en estos centros de barrio. Probablemente nos tuviéramos que desplazar por el empleo.

Hay zonas en las que puede variar el perfil. Si uno se viene a Villa Coapa que está lejos de todo pero a la vez tiene todo y tiene probablemente más áreas verdes que el resto de la ciudad. Aquí puedes tener campos de deporte por varios lados. Tienes muy cerca la reserva de aves, Xochimilco, etcétera, y te vas a sacrificar por una razón que es que tu familia esté bien. Ya esto te marca un perfil de que la gente que suele tener hijos en estas zonas, destacando a un padre de familia que sale a trabajar y la madre no o trabaja en cosas vinculadas a su zona y no tanto el que los dos se desplacen grandes distancias, buscando esos perfiles es que puedes reducir muchos kilómetros en la medida que sea mucho más fácil solucionar todos los desplazamientos mayores a 1 km.

hacer. Han destruido banquetas para rehacerlas quesque planitas pero en 1 m de ancho, cuánto nos tardamos en renovar las banquetas probablemente nos tardemos 30 años si somos consistentes en que cada año tenemos que estar renovando 10 km lineales de banqueta no se cuánto en cada delegación, si en 30 años tenemos unas banquetas cómodas que con esto reducimos anchos viales pues no importa y tiene su solución esto, que eventualmente cancelamos lugares de estacionamiento tampoco importa porque lo que importa es cómo se mueve la gente localmente.

¿La región norte oriente, con una gran densidad demográfica?

La Gustavo A. Madero también es por cuadrantes, grandes cuadrantes basados en sus avenidas y termina siendo muy similar en muchas partes de la ciudad. Solo donde están los pueblos metidos, donde la retícula se encuentra con estos laberintos que eran los viejos pueblos a veces prehispánicos que se fue comiendo la ciudad, es donde cambia un poco la dinámica, pero en general la ciudad de México está basada mucho en cuadrantes que han absorbido la vida comercial y de servicios y las colonias son solo habitacionales, puritanas, sin gran actividad comercial, a veces sin una miscelánea.

Se incrementa el uso de la bicicleta sin una educación de respeto y seguridad de por medio.

Sí hay quizás una falta de cooperación del ciclista mismo y por supuesto del automovilista. Primero habría que ser ciclista para sensibilizar, independientemente de eso, yo he estado en riesgo de morir en el automóvil más que en la bicicleta. Cualquiera que sea la circunstancia, la bicicleta no es el vehículo más peligroso, pero hay que aprender a usarla. Ahora hay que cambiar completamente las dinámicas, digamos que dentro de lo más avanzado que tiene Coapa, Paseo Acoxpa, otro concepto de plaza mucho más agradable que Galerías. Ya tiene estacionamiento para bicicletas. En Reforma 222 ya hicieron un estacionamiento de bicicletas porque están en una zona donde se está usando mucho la bici, ya bajo el techo del centro comercial pero ya no conviviendo tanto con el auto, puede entrar con el mismo carril del auto pero dejarlo como una entrada.

La Cineteca va innovar bastante en su remodelación en ese tipo de elementos, si la plaza es el espacio público de hoy día, tienes que hacer que sea realmente propia del parroquiano y eso que significa, que si yo quiero venir en bicicleta, si yo me quiero tirar al piso, si yo me quiero venir a tocar el saxofón, si quiero venir con mi perro, debería yo de poder, dado que se convirtió en el espacio público entrecomillido por excelencia, tendría que tener las mismas libertades que tengo en mi parque y la realidad es otra.



Y es lo que uno puede hacer caminando y que también se puede hacer en bicicleta calmando la ciudad, también la conducta del automovilista hacia el peatón, hacia el ciclista. Nunca a habido una campaña para evitar la agresividad. Ciertamente los diseños viales que solemos tener en Coapa no los tienen otras partes de la ciudad, donde en la avenida sí pongo una banqueta ancha y en la calle secundaria pongo una banqueta angosta. ¿Y porqué lo hago? Tengo una concepción ahí como de flujo hidráulico que no viene mucho al caso, el agua se descarga en una tubería de 20, 30 cm de diámetro pero a su vez se va descargando en tuberías cada vez más grandes porque va creciendo el caudal, al final el drenaje profundo debe tener 10 m de diámetro, en esta misma lógica creímos que va a salir una persona caminando en la banqueta de la red secundaria y luego van a llegar las hordas por las avenidas cuando todo tendría que ser agradable.

En la medida que ampliamos banquetas y que cada vez que la delegación dice voy a reponer banquetas no nos vuelve a reponer una banqueta de 1 m de ancho lo que suele

Viene de la página 10 Innovación en...

La publicidad gubernamental es capaz, cuando la ley lo permite, de promover la imagen personal de los funcionarios y darles el posicionamiento que necesitan para acceder a nuevos cargos de elección popular.

Es, también, una de las herramientas a las que los políticos dedican mayor atención en el marco previo a los procesos electorales, principalmente por la importancia que les representa para subir los niveles de aprobación de sus gobiernos. Para que un candidato gane con mayor facilidad una elección, necesita que los ciudadanos reconozcan un buen trabajo de gobierno.

Sin embargo, y a pesar de sus elevados costos, las campañas publicitarias no siempre logran el retorno de inversión que requieren, porque su diseño y operación se realizan al margen de estrategias que integren y armonicen todos los instrumentos de comunicación que tienen a su disposición los funcionarios públicos.

En la nueva comunicación política se está desvirtuando un mito. Hoy ya se puede asegurar que no siempre logra los mejores beneficios para sus candidatos y partidos quienes invierten los mayores recursos en publicidad.

La clase política debe comprender que la publicidad es solo una herramienta más de las estrategias de la comunicación política y que éstas deben estar, siempre, supeditadas a la estrategia política.

¿En su opinión, qué hay que transformar en nuestro modelo de comunicación política para beneficio de una sociedad mejor informada?

Todo modelo de comunicación política es susceptible de ser mejorado, más si se trata de que seamos una sociedad mejor informada. Sin embargo, debemos reconocer que estos procesos son lentos y que no dependen solo de los gobiernos ni de los medios de comunicación.

Los factores que impulsan la transformación y evolución de los sistemas y medios de comunicación están ligados al desarrollo de la tecnología, a las transformaciones culturales y educativas de la sociedad. También a las políticas de comunicación del Estado. Y ahora, como nunca antes lo habíamos visto, al potencial que están adquiriendo las Redes Sociales 2.0, que han venido a transformar de manera profunda el concepto de participación ciudadana.

Hoy, los medios de comunicación y fuentes de información disponibles se han multiplicado en forma exponencial. El problema principal no está en tener a nuestro alcance la información de nuestro interés personal. De una u otra manera, la información es cada vez más accesible.

La dificultad que ahora tenemos está en encontrar la información que necesitamos, en el momento adecuado. Desde lo que requerimos para llevar a cabo un trámite oficial hasta los elementos que nos hacen falta para elegir a cualquier candidato que aspire a un puesto de elección popular.

El escenario de sobresaturación se convierte, para muchos, en un obstáculo tan importante como el que enfrentábamos cuando la información estaba casi totalmente controlada o solo existía una perspectiva limitada y parcial de lo que hacían los gobiernos en sus tres niveles.

Enrique Peña Nieto ha ofrecido la creación de un organismo ciudadano que vigile la aplicación del presupuesto del gobierno en publicidad y que defina, en materia de información, la "utilidad pública" (Dijo textualmente: "Una reforma constitucional para crear una instancia ciudadana y autónoma que supervise que la contratación de publicidad de todos los niveles de gobierno en medios de comunicación se lleve a cabo bajo los principios de utilidad pública, transparencia, respeto a la libertad periodística y fomento del acceso ciudadano a la información".) ¿Cuál es tu opinión?

Sin duda la medida es necesaria, trascendente e importante, pero insuficiente. Si en realidad Enrique Peña Nieto quiere impulsar una transformación profunda como la que necesita el país, el nuevo gobierno está ante la disyuntiva de promover una política nacional de comunicación moderna y de vanguardia que desemboque en un modelo plural, equitativo e incluyente.

Los monopolios que aún subsisten en materia de telecomunicaciones, los altos costos en los servicios para el consumidor, el retraso tecnológico que aún padecemos, la cobertura todavía reducida y la dificultad de acceso de un porcentaje amplio de la población a las nuevas tecnologías son la expresión más sobresaliente de que el país necesita ir más allá.

Además, está claro que la alternancia iniciada en el año 2000 no fue capaz de acabar con los esquemas de privilegios y alianzas entre los grupos del poder político y económico, y que los procesos elec-

toriales han sido uno de los factores que han impedido las transformaciones que en materia de medios de comunicación aún hacen falta en el país.

¿Cuál es tu opinión de la necesidad de dotar de mecanismos de sanción al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)?

El IFAI es un organismo público autónomo y sus alcances hasta ahora son insuficientes, pues su autonomía se limita solo a lo presupuestal y al ámbito de sus decisiones. Si bien la institución tiene la capacidad de imponer sanciones, éstas han resultado insuficientes desde su creación.

En ocho años de existencia, el IFAI solo ha producido sanciones en nueve de las 77 denuncias que se presentaron por el incumplimiento en sus resoluciones ante los órganos internos de control. Esta situación amerita que el Instituto tenga autonomía total y mayores atribuciones, pero también mecanismos mucho más efectivos para sancionar.

¿Cómo lograr la democratización de la información del gobierno federal?

El único camino viable y posible que veo es a través del diseño y operación institucional de una Política Nacional de Comunicación Social, adaptada a las condiciones del nuevo escenario global, a las constantes transformaciones de las tecnologías y a los espacios que se han abierto con la alternancia y los nuevos medios de comunicación.

El camino hacia la democratización de la información no solo debe abarcar al gobierno federal porque sería insuficiente. El país requiere una estrategia integral que abarque a todo el sector de las telecomunicaciones y que incida en los cambios que aún hacen falta en materia de educación y cultura.

El nuevo modelo debe reflejar la pluralidad que hay en el país, hasta lograr articular los equilibrios políticos, económicos y sociales que requiere nuestro sistema político. La representatividad social en las instituciones encargadas de operar el nuevo sistema es necesaria e imprescindible.

Sin embargo, y con base en la experiencia de los últimos 12 años, surge una pregunta fundamental: ¿Existe la posibilidad de lograr un modelo con estas características? La respuesta es no, al menos durante los próximos años. Es lo deseable, pero para los grupos de poder más importantes

de nuestro país no es viable, posible ni conveniente. Son demasiados los intereses que se pueden afectar.

¿Quiere agregar algo?

Méjico asiste a una de las transformaciones más importantes de la comunicación y la tecnología que la soporta, que le da vida y que le otorga, sin duda, una nueva identidad. En el actual escenario global, gobernantes y gobernados estamos obligados a reconocer que nuestra convivencia ha entrado a un nuevo escenario de comunicación política.

Por la velocidad de los cambios, a todos nos resulta difícil adaptarnos a los nuevos entornos, a los nuevos medios de comunicación y a las nuevas circunstancias. Está claro que algunos de los viejos modelos siguen vigentes y nos aferramos a ellos, pero también no hay duda de que los nuevos medios –entre los que destacan las Redes Sociales 2.0– están transformando nuestras vidas y formas de relación en todos los ámbitos.

Se ha dicho, con toda razón, que lo único permanente es el cambio. La afirmación hoy adquiere una precisión y contundencia que jamás habríamos imaginado. Todos los días descubrimos y aprendemos cosas nuevas. Quien se rezaga del conocimiento y la información, se marginará. Y esto no lo podemos permitir ni los gobiernos ni las sociedades porque el retraso frena la democracia.

La nueva comunicación política requiere de análisis más profundos para construir mejores futuros, mejores posibilidades de vida para todos. Los nuevos medios nos ofrecen el potencial de estar mejor informados y de lograr una mayor participación en las decisiones públicas. El derecho a la información tiene el potencial de consolidarse como uno de los más grandes derechos de la humanidad, pero en Méjico vamos todavía a paso lento.

Con el nuevo gobierno federal que tomará posesión el 1 de diciembre de 2012 se abre una ventana de oportunidad. Sin embargo, no podemos permitir que los cambios que necesitamos promover vengan solo desde ese espacio. Todos los sectores y grupos de la sociedad tenemos que asumir nuestra responsabilidad y participar en forma más activa para seguir consolidando nuestra democracia.

Tenemos el potencial. Hemos demostrado que hay capacidad y compromiso. Contamos con los nuevos medios de comunicación. Estoy seguro que sí es posible. ■

**¿QUIERES DEJAR
DE FUMAR?**

PODEMOS AYUDARTE

TÉCNICA SOFT-LÁSER

 **relief®**

**SISTEMA INDOLORO SIN MEDICAMENTOS
SIN EFECTOS SECUNDARIOS
SEGUIMIENTO GRATUITO DURANTE 1 AÑO**

5523 6789

HEGEL # 120 - 404, CHAPULTEPEC POLANCO

**POLANCO@RELIEFMEXICO.COM
WWW.RELIEF.COM**



IFE legitimado

Horacio Esquivel Duarte

La crónica documentada de 50 entrevistas que se hicieron a distintos funcionarios o representantes en distintas secciones electorales en el estado de Zacatecas, fueron coincidentes al expresar lo siguiente: "...en mi casilla todo estuvo en calma... hubo incidentes menores... El resultado no puede ser modificado porque todos contamos los votos y firmamos las actas... Con nosotros nadie votó dos veces y además son nuestros vecinos los que votaron, a quienes conocemos de toda la vida... De las demás casillas no puedo opinar nada al respecto".

Con distintas palabras, pero en el mismo sentido se dio la respuesta de todos los entrevistados, quienes publicaron los resultados en el exterior del edificio de la sección y comparadas que sean, deben ser coincidente con las imágenes digitales que aparezcan en la página web siguiente: www.ife.org.mx Se puede afirmar que la certeza es constatable.

La misma fórmula y método pudo haberse instrumentado en todo el país en las 66 mil 740 secciones electorales y el resultado podría ser coincidente, porque quién mejor que los representantes de casilla de cada uno de los partidos políticos, así como el presidente, secretario y escrutadores, en su calidad de funcionarios pueden dar testimonio de lo acontecido al ser los encargados de recibir a los votantes de cada sección, resguardar las urnas, contar los votos y, al final de la jornada, entregar las actas de cómputo.

En cuanto a la responsabilidad de cada uno de los electores, cada quien conoce el valor del sufragio individual, si fueron sujetos de inducción, coacción, manipulación o compra de voto. O bien, si ejercieron su derecho constitucional de manera libre y secreta, porque finalmente cada quien es responsable de ejercer su derecho y cumplir con su obligación ciudadana.

Luego entonces, hacia el interior de las secciones, todo pareció transcurrir normalmente en la práctica de un ejercicio democrático; sin embargo, hacia el exterior, allá en la calle, bajo la penumbra, en los cuartos de guerra y en los cuartos de almacenamiento de despensas y sobres con dinero para la compra de votos, es donde desarrollan su actividad los operadores de los partidos, sobre todo ese mismo día de las elecciones y muchas semanas antes del primero de julio. TODOS los partidos políticos utilizan la misma estrategia, la conocen bien y se cuidan unos a otros, denuncian, se cuestionan, avientan la primera piedra y esconden la mano, utilizan la misma táctica.

En la Fepade (Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales), se registraron miles de denuncias telefónicas porque hubo muchas incidencias, anomalías y cuestionamientos en distintos lugares de la república mexicana, pero curiosamente esas irregularidades hacia el exterior de los distritos

electorales solo pueden ser vistas y detectadas por los miembros de los mismos partidos políticos contendientes. Que no lo nieguen, todos hacen lo mismo: acarreo, compra de votos, retención de credenciales, etc.

Lo extraño o más bien ya costumbre constante de todo proceso electoral, consiste en que cuando no gana determinado candidato, el mismo partido político culpa a las autoridades electorales de inequidad y fraude, pero curiosamente quien gana no cuestiona. Sin lugar a duda, los partidos políticos son los que polarizan a la sociedad, la partidocracia se distingue por la búsqueda del poder solo por el poder y al costo que sea.

En resumen: la jornada cívica y participativa en las elecciones de 2012, resultó inusitada, habiéndose obtenido el mayor porcentaje histórico en el sufragio. El IFE, cumplió su tarea. En todo el país solamente dos casillas no fueron instaladas y puntualmente entregó la estafeta a los ciudadanos, quienes son los que realmente hacen las elecciones. Los funcionarios de casilla y la sociedad llegaron a la meta con buenas cuentas.

Los partidos políticos, sus analistas, simpatizantes y operadores son los que más cuestionan ahora, reconocen en su interior que no les alcanzó para obtener el triunfo, aunque sus perspectivas subjetivas les indicaban otros resultados y, como siempre debe encontrarse un culpable, hoy señalan al IFE y mañana al TRIFE. Sin embargo, el más humilde de los electores, que se cuentan por millones, acudieron a votar libremente y en el interior de la casilla emitieron su voto por los candidatos que optaron elegir. Así lo demuestran los resultados, cuando todos los partidos políticos obtuvieron millones de votos, porque se debe reconocer que el vencedor no lo eligen las encuestas o los intelectuales.

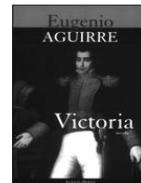
La democracia tiene como sustento la participación y decisión del pueblo en su conjunto, porque finalmente es quien decide por mayoría y las minorías deben reconocer su derrota o bien impugnar legalmente las elecciones, porque democráticamente a la calle se sale una sola vez y es precisamente a emitir el sufragio, las posteriores protestas ofenden a los electores que libremente decidieron a quien otorgar su voto. Si fuera necesario también saldrían a la calle a gritar por quien votaron el primero de julio y nuevamente la opción de la mayoría sería evidente.

La alternancia en el poder es el mejor ejercicio para medir, premiar y sancionar a los candidatos. Del nuevo gobierno dependerá el resultado de las elecciones intermedias y las del 2018, si los compromisos se cumplen, le ratificarán el mandato a quien los sustituya, de lo contrario, cualquier candidato será el mejor contendiente por el hartazgo que no permite ni permitirá la sociedad, que es la única que acierta en la encuesta final. ■

CITA CON LA HISTORIA

La novela histórica se proyecta como una frontera entre el registro de una realidad y la libertad de la imaginación. La narrativa surge como creación y recreación de momentos singulares que buscan su explicación en ese tejido fino de situaciones que van construyendo un devenir único. La historia ofrece sus retos para el trabajo del despeje a la imaginación de la novela histórica y se ancla en los hechos, se afianza en la realidad, bulle con vitalidad en la investigación fracturando el tiempo y los espacios y no se enfrenta con personajes vigorosos. Entre la realidad-ficción se suceden precisiones que van desde la investigación acuciosa a la navegación interior de personas reales actuando en un momento de la historia de los pueblos.

Eugenio Aguirre es un reconocido autor de la novela histórica mexicana construida a partir lo mismo de una acuciosa investigación que de un talento creativo que lo han hecho acreedor de innumerables reconocimientos nacionales e internacionales. Cada novela surge y se sucede, producto de un permanente trabajo y una deslumbrante imaginación que nos explican personalidades de carne y hueso y acontecimientos únicos por su trascendencia.



Victoria, Editorial Joaquín Mortiz. El autor presta su voz a Guadalupe Victoria, para narrar una vida apasionante. Obra provista de profundas reflexiones, seducción, crítica, humor que parte desde la orfandad de la infancia de Victoria, por su incorporación a las luchas de la independencia, hasta la instauración de la república.



Hidalgo. Entre la virtud y el vicio, Editorial Planeta. Novela que despliega los claroscuros de un hombre que se mantiene en la lucha por el equilibrio entre las virtudes y los vicios, sus afanes libertarios y responsabilidades espirituales como una suerte de redención que oscila y entre las responsabilidades del sacerdote y el caudillo. Una incendiaria personalidad forjada en el pensamiento de la ilustración y los derechos del hombre, en los placeres y en las exigencias de la fe para surgir como relámpago libertario.



Pecar como Dios manda, Editorial Planeta. Relato sobre el placer y la moral mexicana que va desde el México Antiguo, por la conquista y el Virreinato.



Isabel Moctezuma, Editorial Planeta Booker. Relato sobre Tecuichpo, hija favorita de Moctezuma, mujer de refinada educación, princesa de profundas convicciones, de arraigada cultura, que asistirá a la caída de Moctezuma y de una cultura. Esposa de Cuatláhuac, a la muerte de éste esposa de Cuauhtémoc. Madre de una hija de Hernán Cortés. Una figura destaca que reivindica la participación de la mujer en la conquista.



La gran traición. La guerra donde perdimos la mitad de México, Editorial Planeta. Asistimos a la historia de Casimiro Espadas que transcurre entre guerras, traiciones, actividades políticas en un México que se desmorona por conflictos armados internos y el asedio extranjero. Espléndido relato histórico de una etapa convulsa de nuestra historia.



Leona Vicario. La insurgente, Editorial Planeta. Estamos ante una mujer cultivada y de fortuna que patrocinó la Guerra de Independencia. Promotora de la igualdad entre las mujeres y los varones, la lucha contra el yugo español por experiencias que ponen a prueba un temperamento firme comprometida con la causa para la que dispone su patrimonio y en la que arriesga la vida.

Viene de la página 11

La ciudad...

No dudo que se esté vigilado el espacio porque les interesa a los propietarios de la plaza que sea segura, pero que el vigilante esté más enfocado a la actitud o a la actividad del visitante ya cambian mucho las cosas y en general cuál va a ser la corrección que haga el vigilante, en ese momento me puedo tirar en el piso a leer y de pronto el vigilante puede decir que me levante porque no está bien y no queremos gente en el piso leyendo, cuando no tendría nada de malo recargarme en un poste y tirarme al piso en una plaza pública.

¿Acceso?

Tiene que ver con cultura, que los propios dueños de las plazas entiendan que la plaza es extensión del espacio público que podrá tener sus horarios igualmente, pero que si van a concentrar toda la actividad comercial que en alguna época tenían los zócalos o los centros de la ciudad dan en lo mismo.

Tenemos lugares de recreación interesantes como los parques, en la Condesa por ejemplo.

El porqué la Condesa se mueve como un núcleo aparte de la ciudad, es influencia extranjera, uno va caminando y va escuchando distintos acentos de español o acentos europeos, asiáticos etcétera. Esa diversidad le alimenta mucho a la Condesa que ya puede decir uso la bicicleta, llevo a mi perro al Pata Negra, tengo paseadores de perros. Eso que no se veía en México y ahora con esta influencia argentina llegó la figura del paseador de perros y etcétera.

Conviene que sea extensivo hacia otros lugares.

Sí claro, hay que replicarlo en la ciudad.

Coapa es una zona con muchos parques...

Es el territorio con más aspiraciones que tiene la ciudad, para mí, todo mundo aspira a algo en Coapa, uno aspira a la casa con traspasio o con jardín o con camioneta o con marcas importadas de ropa... Pero más bien, vienes al centro comercial que se volvió el espacio público por excelencia sin ser realmente público y todo mundo hace window shopping porque la esencia no está en el ser sino en la aspiración a ser.

¿Cómo ver la ciudad, nuestro hábitat, bajo que aspiración?

Qué modelo queremos, y esto es algo que todavía ni siquiera se está planteando. En la ciudad se sabe que se quieren sustituir los microbuses que ya no quiere un microbús más, que además los microbuses andan con edades de alrededor de 20 años, que el material del vehículo, los metales, ya no tienen resistencia ya están corroídos. Lo hemos visto en accidentes espectaculares en donde acaba destruido. Pero porqué no está cambiando un modelo de autobús con motor delantero de velocidades y no deja de ser un microbús un poquito más largo, estos verdecitos que están metien-

Facilitar el acceso, ascenso y descenso. A veces está muy alto el estribo.

Todos los trolebuses tienen la puerta de bajada al centro un 98% de los RTP (Red de Transporte de Pasajeros del DF) la puerta de bajada al centro, hay uno que otro viejo y la puerta de bajada la tiene hasta atrás, pero se siguen comprando buses que la puerta de bajada la tiene hasta atrás, se siguen comprando buses que tienen una configuración de asientos de dos por fila con un pasillo angosto. Un autobús urbano no puede tener ese modelo, ese modelo es para alguien que no se va a parar en todo el viaje. Si se está teniendo rotación de pasajeros se necesita idealmente uno con un gran pasillo y uno

si es que lo vas a traer muy lleno y si lo vas a traer medianamente lleno o buscando cierta comodidad puedes tener dos pasillos. Ancho uno con elementos y en la parte de atrás puedo aceptar un poquito el dos, pero en la parte de atrás porque se mueve un poquito menos la gente. Pero hacer algo que permita el movimiento muy cómodo, idealmente necesitamos entrada baja. Entrada baja significa que la parte delantera del bus que empieza aproximadamente a 35 cm de altura con respecto al nivel del piso, es decir la entrada es a 35 cm luego con una ligera pendiente estás subiendo como a 45, 50 cm de la parte de atrás si la tengo como a 1 m de altura

y las ruedas van protegidas que generalmente pongo un asiento, algo para los bultos o algo así, este diseño interior te permite un acceso más rápido pero también te permite que personas en silla de ruedas entren porque es el mismo nivel de la banqueta y yo te puedo empatar, porque a lo mejor si mi banqueta es de 25 cm en la parada del autobús va a tener esos 34 cm, ciertamente si pongo autobuses que se hinquen, así se llama el término, son estos que se bajan por el lado, en Estados Unidos se ve mucho, ya en el aeropuerto hay de estos y están los completamente bajos, no es lo mismo piso bajo que entrada baja son mucho más caros, los que metieron en el Centro Histórico para alinear con el Metrobús.

Yo creo que hay que buscar un modelo que sea relativamente accesible en precio para que se pueda instrumentar en todas las avenidas, que de todas maneras va a haber rutas muy locales que requieren pasar por calles angostas donde un autobús de 11 m de largo y 2.60 de ancho no entre bien, entonces tengo que ir hacia un modelo de bus corto. Existen buses de 8 m con ésta misma configuración que platiqué. Se venden poco, pero existen los buses de 8 metros. Y también existen unos eléctricos, si yo tengo un autobús dando vueltas por una zona vecinal, necesito ciertas frecuencias de paso a la hora pico y ciertas frecuencias de paso a la hora no pico, entonces puedo meter un autobús eléctrico que va a tener autonomía para atender en la hora pico y luego te disminuyo la frecuencia en la

hora no pico y pongo a cargar algunos autobuses mientras cuando a los que están trabajando se les está acabando la batería lo sustituyo y a la siguiente hora pico tengo a todos activados, entonces los trasladados que no me vayan a resolver los autobuses de avenidas los puedo mezclar con autobuses que tengan a lo mejor, perdón mini autobuses que tengan 6 o 7 m de largo pero con una configuración bastante cómoda ¿qué tipo de configuración? ciertamente el bus eléctrico también se encarece en zonas donde sean un poquito más sensibles al tipo de autobús y eventualmente lo puedo empatar en la tarifa o ayudarlo con publicidad o ayudarlo con una serie de elementos.

Tokio que es uno de los modelos de transporte más avanzados en el mundo. Me dicen que Shanghai está digamos a niveles semejantes y que tiene más del 50% de sus viajes en trenes, realmente los trenes son una pequeña parte de los viajes. Cómo se moviliza tanta gente en Tokio, ahí si son grandes desplazamientos, entonces la gente sí se trepa a un tren pero llega al tren en bicicleta y usa la bicicleta por un 1 km. No usa la bicicleta para grandes trasladados, la deja ahí con una llave y a veces ni siquiera le pone candado y sale de la estación y tiene otra bicicleta en la estación. Hay veces que tienen buses de barrio y utilizan este modelo de bus corto, planito, de motor muy sencillo, no tiene que cargar demasiada gente, tiene que cargar 25 personas a lo mucho y hace recorridos en círculo, este tipo de cosas nos sirven para la última milla.

¿Alguna referencia para entender el tema?

Como el circuito del Centro Histórico está jalando bien y a la gente le ha gustado y además están ya viniendo visitantes extranjeros a conocerlo porque es un loop (hacer un circuito) y en muchas ciudades hay estos loops los que hay con trenes y los hay con buses porque hay una zona o muchas actualmente que requieren una atención puntual. A La Villa también hay que hacerle un circuito, por ejemplo entre la Central de Autobuses del Norte y Martín Carrera que sería una zona muy lógica porque la gente que va a La Villa de regreso quiere hacer sus compras y la zona de La Villa es muy rica en negocios populares.

El caso de sitios en el sur-poniente como Coapa, Coyoacán...

En algún momento Coapa necesitará ser atendido por uno o dos trenes, yo lo que perfilo es la Línea 4 del Metro que se extiende hacia el sur, la Línea 7 que se extiende hacia el oriente pero no es ese el enfoque de la política porque generalmente la política ha sido vista como que ah voy a hacer Metro, hacer Metro no es política pública, hacer Metro es me voy a gastar el 80% que tengo para infraestructura en una administración me lo voy a gastar en el Metro para trasladar a menos del 2% de los viajes. Cada línea del Metro, la Línea 12 va a trasladar entre 400, 450 mil usuarios en una ciudad de la zona metropolitana ciertamente que anda por los 40 y tantos millones de viajes incluyendo peatones. ■

Continuará...



Otro lugar de la mancha

Esopo N° 11, Col. Chapultepec Morales
México, D.F.
Tels. 5280 4826 / 34

Libros
Música
Arte
Café
Sabores
Aromas

El balance de la jornada electoral

*Dra. Ma. Macarita Elizondo

El pasado 1º de julio, millones de mexicanas y mexicanos protagonizamos una fiesta de participación ciudadana, que involucró a cerca de un millón de funcionarios de casilla y 55 millones de electores, sin contar a los miles de servidores públicos de los tres niveles de gobierno que velaron por el orden y la seguridad durante la jornada electoral. La participación electoral alcanzó el 63% de la Lista Nominal de Electores, cifra mayor a la registrada en las elecciones federales de 2006, y una de las más altas en las últimas décadas.

La instalación de las casillas fue un éxito, ya que se instalaron 99.9% de las previstas. Además, fue la elección más vigilada en la historia electoral del país, ya que los partidos y coaliciones tuvieron representantes prácticamente en la totalidad de las casillas, mientras que el número de observadores electorales, nacionales y extranjeros, alcanzó la cifra récord de 28 mil personas. Por lo que hace a los visitantes extranjeros, provenían de 65 países y se manifestaron positivamente con respecto al desarrollo de la jornada electoral en su conjunto.

Mención especial merecen los 40 mil 737 mexicanos residentes en el extranjero, quienes enviaron oportunamente sus votos por vía postal, los cuales fueron computados simultáneamente a los demás votos emitidos durante la jornada electoral.

Decidido está, no votaré por Andrés Manuel López Obrador. Creo que no hay necesidad de justificar mi decisión hablando mal o bien de algún candidato, simple y sencillamente no votaré por él.

Entiendo que la pluralidad de pensamiento en la sociedad es normal y a la vez necesaria. A lo largo del proceso electoral he visto como se polariza la sociedad en su conjunto, con los vecinos e inclusive hasta en el interior de las familias, también admito que es natural, porque de otra forma seríamos fácilmente manipulables.

Lo cierto es que el día de las votaciones todos los candidatos y la candidata, obtendrán millones de votos este primero de julio; lo que es normal en una sociedad plural, donde se desarrolla un proceso electoral democrático.

En cuanto a mi decisión creo que es razonada y autónoma, mi voto es libre y secreto, por lo que el primero de julio asistiré oportunamente a votar por quien ya tengo decidido. Mis convicciones son libres y lo único que deseo para mis hijos es un México mejor. Un México como lo ven los cuatro candidatos. Así como lo ofrecen, lleno de oportunidades, de una mejor educación, salud, trabajo, paz, seguridad, igualdad y libertad, aunque por ellos sean solo promesas.

Mucho entusiasmo he percibido en los cuatro candidatos cuando hablan del México que ellos quieren construir; seguro estoy que algunos son honestos cuando piensan así, pero los candidatos saben que las elecciones las ganará uno o, una.

En materia de resultados electorales, tanto el conteo rápido de las preferencias en la elección presidencial como el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) funcionaron oportunamente y de manera eficaz. Las tendencias electorales que dio a conocer el 1º de julio a las 11:15 de la noche el consejero presidente del IFE, fueron con-

prototipos diseñados y ensamblados por expertos del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (Cinvestav). De estos aparatos se instalaron cuatro en cada uno de los 300 distritos electorales del país.

El proceso electoral federal no ha concluido. Tenemos en puerta el cómputo de los



firmadas en las horas posteriores por la información capturada por el PREP. Ambos instrumentos fueron diseñados e implementados con el apoyo de comités de expertos, quienes han contribuido a mejorarlos para garantizar su eficacia y credibilidad.

La jornada electoral del pasado domingo permitió realizar la Prueba Piloto Nacional de Boleta Electrónica, con mil 200 nuevos

votos en los consejos distritales del IFE, y la expedición de las constancias de mayoría a diputados federales y senadores, por parte de los consejos distritales y locales, así como la designación de diputados y senadores de representación proporcional por parte del Consejo General del IFE.

Tendremos que esperar asimismo, la calificación de la elección presidencial a cargo

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Desde luego que, antes de cualquier declaración de triunfo, deberán desahogarse todas las quejas o denuncias que pudieran presentarse ante las instancias correspondientes.

Una vez resueltas las impugnaciones que se presenten en tiempo y forma, será procedente validar los resultados electorales para integrar la representación nacional en la titularidad del Ejecutivo federal y en el Congreso de la Unión, donde ya se vislumbra que ninguna fuerza tendrá mayoría absoluta, por lo que nuestros diputados y senadores deberán mostrar capacidad de diálogo y negociación, a fin de construir los acuerdos legislativos que el país necesita para perfeccionar nuestra democracia, y conducir a la nación por la senda del desarrollo económico, social y cultural.

En suma, tuvimos una jornada electoral concurrida, vigilada, entusiasta, constante y transparente, gracias a la participación responsable de la ciudadanía que se sumó a las tareas del Instituto Federal Electoral. Ello ratifica nuestra vocación democrática y abre un horizonte promisorio para las y los mexicanos de hoy y también para las nuevas generaciones, que sin duda nos dieron una lección en cuanto a su participación política, insumo necesario para la agenda de nuestros próximos legisladores.

*Consejera Electoral del IFE

Un voto menos para AMLO

Horacio Esquivel Duarte

Al igual que los cuatro candidatos y millones de mexicanos más, también coincido en la aspiración de que en nuestro país exista bienestar y progreso, principalmente para nuestros hijos y desde luego para todos los niños, jóvenes, adultos mayores y aquellos de mi generación.

Estos tiempos motivan a la reflexión en la aspiración de un futuro mejor, en el valor de los ideales y convicciones, aunque el vuelco a la realidad sea que en los próxi-

mos en el debate de los académicos, estadistas, intelectuales y periodistas de nuestro país, donde se pulen los verdaderos movimientos de transformación que exige la colectividad, al ser los interlocutores de la opinión pública y del sentir de la comunidad más íntima, en búsqueda del progreso y de la esperanza que clama la sociedad en su conjunto.

Con esa diversidad que existe en la sociedad, es como ha nacido el nuevo



mos meses se esfumen esos pensamientos, desaparecerán por otros años más. El espejismo de la libertad y la seguridad retornarán al papel de los idearios filosóficos, a la espera de mejores tiempos y de mejores candidatos que sin duda así se anunciarán, retornaremos al esfuerzo diario

movimiento estudiantil, que es sin duda la luz de una nueva expresión. Desde luego que también es plural en su composición, y que bueno que así lo sea, sin importar que mañana surjan los líderes de un nuevo frente político o plural con uno o varios colores determinados.

La naturalidad e inteligencia de los universitarios forma parte de una sociedad exigente. Se escucha la voz de muchos estudiantes que se inclinan por alguno de los cuatro candidatos, por lo que ellos ya tienen decidido por quien votar; aunque algunos, que también son universitarios, dicen que no votarán por nadie, que simplemente no les interesa. Así es la democracia.

En cuanto a mi análisis, de ninguna manera puedo afirmar que tengo la razón en mi perspectiva, la libertad de pensamiento y manifestación es mi único respaldo y aunque el mío sea nada más un voto, sin duda contará al igual que el sufragio de millones de electores, por lo que quise escribir mi reflexión al no consentir que se incluya mi decisión en ningún discurso posterior y afirmen que no se respetó el voto ciudadano. Falso será.

En el supuesto de que no gane AMLO, quien salga a la calle a gritar el fraude anunciado no representará a la sociedad en su conjunto, ni tan siquiera a la mayoría. Se tratará de un sector de la sociedad que ejerce su libertad en la diversidad de pensamiento.

Y en el supuesto de que gane AMLO, sin lugar a duda será porque así lo decida la mayoría. La responsabilidad del próximo presidente o presidenta de la república será encomendada por los mexicanos y de ellos depende hacer efectivos sus ideales políticos.

Mi voto ya decidido será plasmado el primero de julio, desde luego cuenta y contará. ■

2012, de nuevo la alternancia

*Pablo Javier Becerra Chávez

do lugar a una pequeña distancia del puntero.

La coalición lopezobradorista criticó fuertemente las encuestas y las calificó como mera propaganda para inducir la votación a favor de Peña Nieto, pero López Obrador insistió en que él tenía sus propias encuestas que le daban la ventaja, es decir, usó también a las encuestas como un instrumento de propaganda. Algunos analistas cercanos al candidato izquierdista llegaron al extremo de exigirle al IFE la prohibición de la publicación de encuestas, pero ellos mismos también mandaron a hacer su propia encuesta que demostraba, según su peculiar interpretación, la existencia de un empate técnico entre EPN y AMLO. La candidata del PAN aseguró hasta el final de la campaña que su encuesta interna la colocaba a menos de cinco puntos de EPN y que era cuestión de días alcanzarlo y rebasarlo, lo que evidentemente jamás ocurrió. En resumen, todos (con excepción de Quadri) utilizaron las encuestas como instrumentos de propaganda, pero, por supuesto, las

slogan más extremo era “si hay imposición habrá revolución”, con lo que este movimiento se ha colocado a la vanguardia de la resistencia lopezobradorista al nuevo “fraude” que le ha arrebatado la presidencia al político tabasqueño por segunda ocasión.

El candidato priista realizó una campaña basada en un despliegue impresionante de propaganda (espectaculares, carteles, etc.), gracias a la liberación de recursos facilitada por la existencia de los spots gratuitos en radio y televisión. Ante ese gran despliegue, el PAN y la coalición lopezobradorista acusaron al PRI de rebasar el tope de gastos de campaña, ante lo cual el IFE inició la investigación correspondiente que lamentablemente concluirá meses después de la jornada electoral. Los dos debates, la campaña panista negativa, el movimiento estudiantil y los aciertos de la campaña de AMLO (su abandono del estilo agresivo y la adopción del discurso reconciliador de la “República amorosa”, así como su acercamiento a grupos empresariales), fueron los factores que hicieron descender al candidato priista, con lo que la elección se cerró notablemente.

López Obrador, los medios cercanos a él (como *Proceso* y *La Jornada*) y sus intelectuales insistieron en las semanas previas a la jornada electoral en la inminencia de un fraude a favor del candidato priista, el cual no se llevaría a cabo en las casillas el día de la elección, sino fuera de ellas y desde antes por medio de la compra y la coacción del voto. AMLO insistía en que primero usaron en su contra la “guerra sucia” y después llegarían al fraude, pero después diría que sería muy difícil lo anterior debido a que ahora sí tendría representantes en todas las casillas del país. El día anterior al fin de las campañas añadió un nuevo argumento (tomado de Benito Juárez): “el triunfo de Enrique Peña Nieto es moralmente imposible... Votar por el PRI y su candidato a la Presidencia de la República es hacerlo por la corrupción” (*La Jornada*, 27 de junio de 2012, p. 9). En realidad, no era un argumento nuevo. Lo mismo había dicho AMLO en 2006 sobre un eventual triunfo del PAN. Su corolario es obvio: el único triunfo moralmente posible sería el suyo.

Pero la realidad es más compleja. El resultado final de la elección (hasta ahora con base en el PREP) muestra que muchos mexicanos consideraron moralmente posible darle el triunfo al candidato priista, así como muchos mexicanos también consideraron posible votar por el político tabasqueño y por la candidata del partido gobernante. A reserva de que aun falta realizar los cómputos distritales, la resolución de impugnaciones y la calificación definitiva por parte del Tribunal Electoral, EPN logró el triunfo con el 38.15%, con poco menos de 19 millones de votos, el doble de los que obtuvo Madrazo en 2006, y ganó en 21 entidades, entre ellas la que tiene el padrón más grande, el Estado Méjico (que el propio EPN gobernó entre 2005 y 2011), Veracruz, Jalisco (gobernada por el PAN), Zacatecas (hasta hace poco gobernada por el PRD) y otras más. Solamente en Zacatecas rebasó el 50% de los votos. La coalición PRI-PVEM tendrá mayoría relativa en las dos cámaras legislativas, por lo que la agenda

de gobierno de Peña Nieto tendrá grandes dificultades para avanzar. Forzosamente deberá negociar con la oposición. El fantasma de la restauración autoritaria difícilmente se hará realidad.

López Obrador quedó en segundo lugar con el 31.64% de los sufragios, con 15 millones y medio de votos, unos 700 mil más que hace seis años, y ganó solamente en ocho entidades, entre las cuales está el Distrito Federal y su estado natal, Tabasco, ambas entidades en las que superó el 50% de los votos. Esto contrasta con la situación de 2006, cuando AMLO triunfó en 16 entidades. Además en la esfera local la izquierda ganó las gubernaturas de Morelos y Tabasco. Como se ve, el político tabasqueño quedó a una importante distancia del triunfo nacional, por lo que ahora le resulta más difícil sustentar su denuncia de fraude electoral. La coalición de izquierda será la segunda fuerza en la Cámara de Diputados y la tercera en el Senado. El dilema para esta fuerza es claro: subordinarse de nuevo a la estrategia caudillista de López Obrador y jugar al desconocimiento del gobierno que se instalará el primero de diciembre (¿AMLO se proclamará de nuevo “presidente legítimo”?), o convertirse en una fuerza opositora responsable que apueste por el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

El PAN vivió una auténtica debacle. Su candidata presidencial se ubicó en tercer lugar con un modesto 25% de los votos y tres entidades ganadas (Guanajuato, Nuevo León y Tamaulipas) y apenas será la tercera fuerza en la Cámara de Diputados y la segunda en el Senado. Al PAN en 2012 le fue mal pero no le fue tan mal como al PRI en 2006, cuando cayó al 22% de los votos y no ganó entidad alguna. Su premio de consolación es Guanajuato, estado en el que conservó la gubernatura, pero perdió Jalisco que gobernaba desde hace tres sexenios. En el colmo de su derrota, el partido azul recibió un golpe adicional cuando el ex presidente Fox llamó a votar por Peña Nieto con tal de frenar el ascenso de López Obrador. El partido fundado por Gómez Morín regresará a la oposición y enfrentará los dilemas de su reconstrucción. Los panistas no parecen tener muchos problemas para ello porque después de todo fueron una oposición institucional durante 61 años.

En fin, ya vivimos la alternancia de ida y vuelta. El PRI perdió la presidencia en el año 2000 y aprendió a ser oposición desde el Congreso y los estados. Después de 12 años en el gobierno federal el PAN sufrió un desgaste que finalmente lo expulsa del poder. Varios estados han vivido ya esta situación. Tanto el PAN como el PRI han gobernado algunos estados que posteriormente han sido recuperados por el PRI (como Michoacán y Zacatecas que fueron gobernados por el PRD; como Jalisco que fue gobernado por el PAN). Ahora otros estados pasan a manos de la oposición, particularmente de la izquierda, como Morelos y Tabasco. Por supuesto, algunos estados hasta la fecha nunca han sido perdidos por el PRI, como el Estado de Méjico (que fue gobernado precisamente por Peña Nieto). La construcción democrática es difícil y lenta, pero sin lugar a dudas avanza. ■

*Profesor investigador de tiempo completo, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa.



anodinos, pero conforme las campañas fueron avanzando y la candidata del PAN se fue rezagando, el partido blanquiazul recurrió a los mensajes de campaña negativa (mal llamada “guerra sucia”) contra el candidato del PRI que mantenía la delantera. Frente a la avalancha de spots, las televisoras privadas, aun resentidas por la reforma electoral de 2007 que las privó del jugoso negocio de la contratación de propaganda política, optaron por reducir al mínimo la información sobre las campañas.

Otro aspecto importante durante las campañas fue precisamente el papel de las encuestas. Desde un principio todas las encuestas ubicaban a Peña Nieto a la cabeza de la contienda, incluso con porcentajes de intención de voto superiores al 50%, mismo que empezó a descender después de su desafortunada visita a la Universidad Iberoamericana, para colocarse en torno al 40% o menos, pero siempre en primer lugar. La candidata del PAN inició en segundo lugar pero paulatinamente fue bajando al tercer lugar, donde finalmente quedó. La campaña negativa de los panistas (campañas “de contraste”, las llaman ellos) en realidad benefició al candidato que arrancó en tercer lugar, López Obrador, y finalmente logró posicionarse en el segun-

do lugar a una pequeña distancia del puntero.

que colocaban a EPN en primer lugar fueron las que tuvieron la mayor difusión. En este tema de las encuestas, no puede dejar de mencionarse que la empresa que había elaborado las encuestas para AMLO, Covarrubias y Asociados, publicó su último sondeo en los últimos días de junio, en el que ubicaba a EPN en torno a 40% y a AMLO en segundo lugar, en torno a 30%, tendencia que se acercó bastante a la mostrada al final del PREP.

Otros dos elementos novedosos fueron el papel de las redes sociales en Internet y el surgimiento de un potente movimiento estudiantil que supo utilizar muy bien ese medio alterno de comunicación. Surgido primero como una reacción frente a la visita de Peña Nieto a la Universidad Iberoamericana, un centro de estudios privado alejado de los radicalismos de las universidades públicas, posteriormente el movimiento estudiantil adoptó abiertamente una posición anti EPN y anti televisoras privadas (particularmente Televisa), hasta llegar a una posición cada vez más cercana a López Obrador. Su planteamiento fundamental ha consistido en suponer que un triunfo electoral del candidato priista sería una imposición de Televisa, posición sostenida por AMLO desde mucho antes del inicio de las campañas. Su

México: 1º de julio 2012

Perfil del votante

Roy Campos / CONSULTA MITOFSKY



GEORGIA # 38,
COL. NÁPOLES, MÉXICO, DF
consulta@consulta.com.mx
TEL. 5543 5969

JULIO 2012

INTRODUCCIÓN

EL 01 DE JULIO DE 2012 SE REALIZÓ EN MÉXICO LA SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL MILÉNIO Y DURANTE LA JORNADA CONSULTA MITOFSKY REALIZÓ UN EXIT POLL O ENCUESTA DE SALIDA A UNA MUESTRA NACIONAL DE CASILLAS ELECTORALES DONDE

SE APLICABA A LOS VOTANTES UNA CÉDULA CON PREGUNTAS PARA CONOCER EL PERFIL Y LA FORMA DE PENSAR Y DE VOTAR. A RESERVA DE QUE MÁS ADELANTE HAGAMOS UN PROCESAMIENTO DEL TOTAL DE VARIABLES Y CUESTIONARIOS, MOSTRAMOS UN PRIMER ACERCAMIENTO AL PERFIL DE LOS VOTANTES, LA METODOLOGÍA DEL ESTUDIO APARECE AL FINAL DEL ESTUDIO.

A1. SEXO

LA ÚNICA CANDIDATA FUE JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA Y ES PRECISAMENTE ELLA QUIEN PRESENTA UN MAYOR COMPONENTE FEMENINO EN SUS VOTOS, PRÁCTICAMENTE 11 DE CADA 20 DE QUIENES VOTARON POR ELLA SON MUJERES; EN EL CASO DE ENRIQUE PEÑA NIETO TAMBÍEN TIENE MÁS MUJERES QUE HOMBRES ENTRE SUS VOTANTES AUNQUE SÓLO UNA LIGERA MAYORÍA SOBRE LOS HOMBRES. POR OTRO LADO TANTO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR COMO GABRIEL QUADRI DE LA TORRE POSEEN MÁS HOMBRES ENTRE SUS VOTANTES, DESTACANDO EL CANDIDATO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (PANAL) CON 6 DE CADA 10 DE QUIENES SUFRAGARON POR ÉL.

	JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA	ENRIQUE PEÑA NIETO	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	GABRIEL QUADRI DE LA TORRE
SEXO	41.1	49.2	52.5	58.5
HOMBRE	58.9	50.8	47.5	41.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

A4. TIPO DE LOCALIDAD

EN FORMA NATURAL TODOS LOS CANDIDATOS TIENEN UN PORCENTAJE MAYOR DE VOTOS URBANOS QUE RURALES, PERO LÓPEZ OBRADOR ES QUIÉN MÁS PARTE URBANA TIENE EN SUS VOTANTES (DESPUÉS DE QUADRI) MIENTRAS QUE PEÑA NIETO Y VÁZQUEZ MOTA QUIÉNES TIENEN MÁS PORCENTAJE RURAL.

	JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA	ENRIQUE PEÑA NIETO	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	GABRIEL QUADRI DE LA TORRE
LOCALIDAD	76.2	76.2	80.5	87.6
RURAL	23.8	23.8	19.5	12.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

B1. SEXO

EL VOTO A FAVOR DE PEÑA NIETO FUE SIMILAR ENTRE HOMBRES Y ENTRE MUJERES PERO EN EL CASO DE VÁZQUEZ MOTA Y LÓPEZ OBRADOR NO FUE ASÍ; LA CANDIDATA DEL PAN OBTIENE PRÁCTICAMENTE 6 PUNTOS PORCENTUALES MÁS DE LAS MUJERES QUE DE LOS HOMBRES; EN CAMBIO LÓPEZ OBRADOR 5 PUNTOS MÁS DE HOMBRES QUE DE MUJERES.

	JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA	ENRIQUE PEÑA NIETO	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ O.	GABRIEL QUADRI DE LA TORRE	No CONTESTA	TOTAL
SEXO	18.9	35.9	30.2	2.7	12.3	100.0
MUJER	24.8	34.0	25.1	1.8	14.3	100.0
TODOS	22.0	34.9	27.5	2.2	13.4	100.0

B4. TIPO DE LOCALIDAD

TANTO JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA PERO PRINCIPALMENTE PEÑA NIETO TIENEN MAYOR PORCENTAJE DE VOTOS EN EL ÁREA RURAL DEL PAÍS, EN CAMBIO LÓPEZ OBRADOR ES MÁS FUERTE EN LA ZONA URBANA.

	JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA	ENRIQUE PEÑA NIETO	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ O.	GABRIEL QUADRI DE LA TORRE	No CONTESTA	TOTAL
LOCALIDAD	21.3	33.8	28.1	2.5	14.3	100.0
RURAL	24.5	39.0	25.1	1.3	10.1	100.0
TODOS	22.0	34.9	27.5	2.2	13.4	100.0

A2. EDAD

EL CANDIDATO QUE MAYOR COMPONENTE JUVENIL PRESENTA ENTRE SUS VOTANTES DE NUEVO ES GABRIEL QUADRI (COMO EN EL CASO DE LOS HOMBRES); MÁS DE LA MITAD DE SUS VOTANTES TIENEN MENOS DE 30 AÑOS; DEL RESTO DE CANDIDATOS LÓPEZ OBRADOR ES QUIÉN TIENE UN PORCENTAJE MÁS GRANDE DE JÓVENES EN SUS VOTOS Y PEÑA NIETO EL QUE MENOS.

	JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA	ENRIQUE PEÑA NIETO	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	GABRIEL QUADRI DE LA TORRE
EDAD	29.7	28.5	34.6	57.1
DE 18 A 29 AÑOS	45.8	42.3	40.7	32.1
DE 30 A 49 AÑOS	24.5	29.2	24.7	10.8
DE 50 Y MÁS AÑOS	100.0	100.0	100.0	100.0
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

A. PERFIL

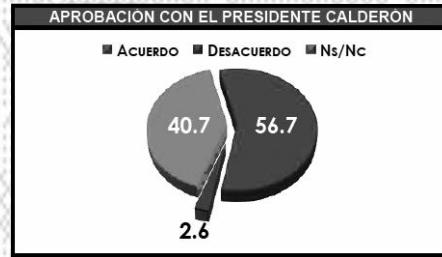
A3. ESCOLARIDAD

LOS CANDIDATOS DE LOS TRES PARTIDOS GRANDES CON MÁS VOTOS TIENEN UNA DISTRIBUCIÓN DE ESCOLARIDAD PARECIDA EN SUS VOTANTES, (VÁZQUEZ MOTA CON UN MAYOR COMPONENTE DE UNIVERSITARIOS DE ELLOS 3), PERO NUEVAMENTE ES DE DESTACAR EL ALTÍSIMO PORCENTAJE DE VOTOS DE CIUDADANOS CON UNIVERSIDAD EL PERFIL DEL VOTANTE DE QUADRI.

	JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA	ENRIQUE PEÑA NIETO	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	GABRIEL QUADRI DE LA TORRE
ESCOLARIDAD	26.1	29.0	24.0	6.2
SECUNDARIA/ PREPARATORIA	9.4	6.4	8.0	30.1
UNIVERSIDAD Y MÁS	0.4	0.9	1.4	2.0
Ns/Nc	100.0	100.0	100.0	100.0
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

A5. ACUERDO CON EL PRESIDENTE

PRÁCTICAMENTE 8 DE CADA 10 DE QUIENES VOTARON POR LA CANDIDATA DEL PAN MUESTRAN ACUERDO CON LA FORMA DE GOBERNAR DE FELIPE CALDERÓN, EN CAMBIO ENTRE LOS VOTANTES DE OTROS CANDIDATOS NO LLEGÓ AL 40%, DESTACANDO QUE LOS QUE SUFRAGAN POR LÓPEZ OBRADOR SON QUIÉNES MÁS MUESTRAN DESCONTENTO CON EL PRESIDENTE.



B. PREFERENCIAS PARA DISTINTOS SEGMENTOS POBLACIONALES

B2. EDAD

JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA NO MUESTRA UN PATRÓN CLARO DE VOTO POR EDAD, EN CAMBIO LÓPEZ OBRADOR Y QUADRI BAJAN EL PORCENTAJE QUE OBTIENEN CONFORME SUBE LA EDAD, CONTRARIO A PEÑA NIETO QUE CRECE SU FUERZA ENTRE MÁS EDAD TIENE EL GRUPO DE VOTANTES.

	JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA	ENRIQUE PEÑA NIETO	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ O.	GABRIEL QUADRI DE LA TORRE	No CONTESTA	TOTAL
EDAD	20.5	31.2	29.8	3.9	14.6	100.0
DE 18 A 29 AÑOS	24.5	35.9	27.2	1.7	10.7	100.0
DE 30 A 49 AÑOS	19.9	37.7	25.1	0.9	16.4	100.0
DE 50 Y MÁS AÑOS	22.0	34.9	27.5	2.2	13.4	100.0
TODOS	22.0	34.9	27.5	2.2	13.4	100.0

B5. ACUERDO CON EL PRESIDENTE

LOS CIUDADANOS QUE MUESTRAN ACUERDO CON LA FORMA DE GOBERNAR DE FELIPE CALDERÓN VOTARON MAYORITARIAMENTE POR JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, AUNQUE UN PORCENTAJE SIMILAR AL QUE VOTÓ POR ELLA LO HACE POR UN CANDIDATO OPOSITOR; EN CAMBIO QUIÉNES NO APROBAN AL PRESIDENTE PREFEREN A PEÑA NIETO Y DESPUES A LÓPEZ OBRADOR DEJANDO A VÁZQUEZ MOTA MUY ATRÁS.

	JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA	ENRIQUE PEÑA NIETO	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ O.	GABRIEL QUADRI DE LA TORRE	No CONTESTA	TOTAL
ACUERDO CON EL PRESIDENTE	44.6	25.8	16.4	1.6	11.6	100.0
DESACUERDO	6.0	41.8	35.9	2.6	13.7	100.0
TODOS	22.0	34.9	27.5	2.2	13.4	100.0

NOTA METODOLÓGICA

POBLACION SUJETA AL ESTUDIO	Ciudadanos mexicanos que votaron el 1º. de julio de 2012 en las casillas electorales instaladas en territorio nacional						
FECHA DE REALIZACION DEL ESTUDIO	1 DE JULIO DE 2012						
SELECCION DE MUESTRA	Selección aleatoria de secciones electorales en las 32 entidades del país definidas por el IFE, utilizando el marco actualizado a 2012 de todas las secciones electorales del país. De esta manera el diseño es de una sola etapa con la sección como unidad única de muestreo.						
TAMARO DE MUESTRA	Más de 20,000 cuestionarios en 520 secciones electorales distribuidas en todo el país.						
RECOLECCION DE DATOS	Encuesta persona a persona a la salida de las casillas. La metodología que se siguió en el operativo en campo, fue el nombrar un responsable por sección electoral seleccionada, el responsable entrevistó a 1 de cada 3 personas que acudieron a votar en la sección seleccionada.						
PERSONAL INVOLUCRADO	580 Encuestadores	52 Capturistas de información	15 Supervisores	15 Supervisores de captura	10 Coordinadores de campo	5 Analistas de sistemas	2 Responsable de campo y proyecto
DISEÑO Y EXPLORACION DE RESULT							

Primeras planas

Rocío Fiallega

Como no existe la pretensión de hacer un análisis semiótico-político, nos quedamos con el lúdico. Éstas son las primeras planas de los diarios de mayor circulación nacional en el amanecer del 2 de julio (sí, ese día que el PAN echó al PRI de Los Pinos, para abrirle la puerta 12 años después):

Reforma: “¡Regresan!”

Contundente conjugación para anunciar lo que dice el cintillo: “Recuperan priistas Los Pinos, el Senado, Jalisco y Chiapas”. En esta ocasión el candidato aparece (casi en un octavo de plana) flanqueado por su esposa y su *Coordinator de campaña!*, claro, al lado de la mujer el líder del PRI *¿y el Partido Verde, apá?* También vemos a Josefina Vázquez Mota bajo el encabezado “Vive PAN debacle”, debajo podemos leer “...Y PRD repunta”, pero no para la presidencial.

El Universal:

“Ningún regreso al pasado: Peña” La imagen del candidato de la coalición Compromiso por México (aparece en una foto apaisajada de un octavo de plana) nos lo muestra solo con los brazos extendidos agradeciendo el aplauso que se le prodiga, mientras que el cintillo dice “IFE da ventaja al Candidato de PRI-PVEM” y se añaden los rostros de los cuatro candidatos con sus porcentajes; en la columna derecha aparece la “Fuerza legislativa” en donde se observa a un priismo igualmente triunfador; la editorial es “Triunfador: el ciudadano”.

La Jornada:

“Calderón y medios van con Peña Nieto; aún no está dicho todo: AMLO” En esta ocasión vemos dos fotografías una de Peña Nieto y otra de López Obrador, el primero en abierto saludo con su mano derecha. Mientras el otro aparece detrás de

unos micrófonos (como si fuera el debate, pero era su conferencia de prensa), el cintillo es muy preciso: “Cargada tras conteos rápidos del IFE que dieron ventaja del 7% al mexiquense”.

Excélsior: “Ganó Peña Nieto”

“No habrá vuelta al pasado, asegura” dice el cintillo con el que *el periódico de la vida nacional* anuncia el resultado, en un cuarto de plana podemos observar a tres de los contendientes; la foto más grande es la de Peña Nieto que aparece del lado derecho para que todos podamos ver el atril que versa “Ganó México”, debajo de las otras dos fotos, claros mensajes: “AMLO esperará” y “Josefina acepta”.

Milenio: “Por 3.3 millones de votos”

En gráficas de barras cilíndricas en tercera dimensión, se muestran los puntos porcentuales alcanzados por cada uno de los candidatos, como aparece en cada cilindro la figura de Josefina, Enrique, Andrés y Gabriel, no es de sorprender que en la imagen de este último solo se le alcancen a ver los ojos; mientras que a Vázquez Mota y López Obrador los podemos ver de cintura para arriba y, al puntero en un plano americano.

La Crónica:

“Peña gana con 7 puntos de ventaja” Aparecen los resultados del conteo rápido hacia las 23:15 del 1° de julio. Otra vez una foto que apenas alcanza un octavo de plana (es decir, un dieciseisavo, por el formato) y Peña Nieto solo alzando el pulgar en señal de victoria; dos notas relacionadas: “FCH felicita a Peña y pide respaldarlo” y “EPN convoca a la reconciliación”, también queda claro que “El PRI no tendrá mayoría absoluta en el Congreso”.

El Sol de México:

“Peña Nieto a Los Pinos”

Acompañado de nueve más unos colados, el candidato priista se muestra en señal de saludo; cuatro precisiones sobre las declaraciones del virtual electo, respecto a: ejercer una Presidencia democrática, alentar la reconciliación nacional, asumir con emoción y compromiso el mandato y gratitud y reconocimiento por quienes votaron por su proyecto.

El Financiero:

“Presidencia democrática: Peña”

Un cuarto de plana (en este caso un octavo) ocupa la figura del candidato de la alianza Compromiso por México como si se hubiera ganado un concurso de oratoria, pero con la bandera mexicana detrás. Se precisa más información: “El priista ofrece no regresar al pasado y atender la crítica” y “Josefina y Quadri aceptan; López Obrador esperará”.

24 horas: “Aplasta Peña al PAN; cuestiona AMLO el proceso”

Como en el juego de la Lotería, aparecen nueve imágenes que nos muestran a cada una de las “cartas”: “Ganador” (EPN), “Republicano” (FCH); “Suspensión” (AMLO); “Árbitro” (Leonardo Valdés); “Arrasada” (JVM); “DF” (Mancera con su pequeño); “Jalisco” (Aristóteles Sandoval, PRI); “Tabasco” (Arturo Núñez, PRD); y, “Morelos” (Graco Ramírez, PRD).

Rumbo de México: ¡Peña Nieto!

La manera más personalísima de encabezar que “Según todas las encuestas de salida, tiene ventaja de 10 puntos sobre López Obrador”, al parecer no fue a trabajar el fotógrafo y usaron una de archivo, muy cercano a la multitud en un gran evento.

La Prensa: ¡Ganó Peña!

Una foto de tres cuartos de plana (en este caso 6 octavos), sonrisa y gesto, saludo con la derecha, el busto a la grandilocuencia. Tres viñetas: “Calderón felicitó a EPN y convocó a respaldarlo”; “Josefina: no me favorecen las tendencias” y “Esperaré hasta tener las actas, declaró López Obrador”; se informa que con el 38% de los votos Peña Nieto será el Presidente de México.

UnomásUno: “2012-2018 ¡Peña!”

El periódico “Crítico y Veraz” no da cifras o porcentajes, nos ilustra (como si fuera álbum) con una foto del candidato priista en campaña, en mangas de camisa presentando el pulgar, mientras que una foto en diagonal nos muestra a Enrique con su esposa y sus hijos e hijas, el 1° de julio, agradeciendo las palmas.

Metro: “Copeteado”

Para entender el encabezado falta leer el cintillo que dice “Regresa el PRI a Los Pinos”; el ángulo superior derecho aparece la cifra de 36.55% de Compromiso por México, sin citar a los demás contendientes. ¿Hubo alguna referencia a la fotografía más grande? Perdón, ésta es la primera plana completa con la imagen del candidato, en la que aparece en segundo plano el rostro de su esposa.

Gráfico: “PAN COMIDO”

La magia de los encabezados en mayúscula son las posibles lecturas que podemos darle a la frase. Casi la plana entera para mostrarnos a Enrique Peña Nieto con los ojos bien abiertos, la sonrisa quizás poco elegante, pero eso sí, con el ademán de quien saluda y agradece; al pie aparece una imagen de Andrés Manuel López Obrador en actitud de reflexión con el referente “Todavía no está dicha la última palabra”.

La razón: “Ganó Peña por siete puntos (3.5 millones de votos)”

El candidato de Compromiso por México, con la mirada al cielo, muestra su saludo al público, el telón de fondo son franjas de colores que identifican a cada candidato y presentan proporcionalmente su votación: PRI-PVEM, verde; amarillo: PRD-PT-MC; azul: PAN; y, aguamarina: PNA.

Para no ser tan localistas, solamente se incluye este listado con las referencias que en primera plana hicieron diversos diarios: *La Tercera* (Santiago de Chile, Chile): “PRI vence en las elecciones presidenciales y vuelve al poder tras 12 años en México”; *Clarín* (Buenos Aires, Argentina): “El PRI retorna al poder en México”; *Granma* (La Habana, Cuba): “Cierran colegios electorales en México”; y, *The New York Times* (Estados Unidos): “Mexican appear to favor party once dominant A switch after 12 years”. ■

TOMANDO CAFÉ CON... FERNANDO SAVATER

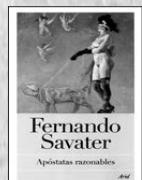
¿Qué falta por decir de Ernesto Savater? ¿Cuáles son esos significados que no se han dicho ya de su obra deslumbrado las conversaciones de lectores y críticos? Savater nace en San Sebastián, España. Y es conocido como un prolífico escritor español, novelista, ensayista, articulista, periodista e incansable protagonista de la lucha en defensa de los derechos humanos. Filósofo y profesor de Ciencias Políticas, es un autor comprometido con la reflexión ética, la que hacen de sus obras el obligado punto de partida en la configuración de un pensamiento ético congregando una multitud de lectores lo mismo jóvenes que en la plena madurez. La influencia de su pensamiento anima otras fuentes trascendiendo las fronteras de la lengua.

El valor de elegir, Editorial Ariel. Obra de interrogantes, de introversión, de encuentros y desencuentros. Y es que la observación y los cuestionamientos sobre la libertad es una inquietante condición humana. Tomar conciencia del valor de ser, de sentirnos y de disfrutar la libertad, es saberse humano, asumir el compromiso inalienable de un esfuerzo permanente en la búsqueda de la felicidad, lo que es una tarea que conlleva toda la vida. La vida es una secuencia de planteamientos continuos en el pleno ejercicio de nuestra libertad y conciencia del mundo a fin de allegarnos respuestas y certidumbres del ser.

Los invitados de la princesa, Editorial Planeta, Premio Primavera de Novela. Los críticos de Savater reconocen en esta novela premiada, un relato crítico e inteligente, plagado de humor que tiene como centro del mundillo académico y universitario. La narrativa nos dice que Xabi Mendiola, periodista cultural de “El Mundo Vasco”, acude a un congreso internacional que se celebra en la isla de Santa Clara, un pequeño país insular en América Latina. Cuando su avión aterriza, la erupción de un volcán obliga a cerrar el espacio aéreo y los congresistas quedan aislados durante una semana, situación que coincide con una amenaza difusa del grupo terrorista IRENE, que lleva a adoptar medidas de seguridad extraordinarias.

Apóstatas razonables, Editorial Ariel. Obra intelectual y literaria de gran y hondo calado cuyas revelaciones son desafiantes, llena de retos y provocaciones a los bienpensantes y al pensamiento conservador, hasta constituir una verdadera historia esencial de la apostasía y de sus diversas manifestaciones en el mundo occidental.

Diccionario del ciudadano sin miedo a saber, Editorial Ariel. No sin humor el autor nos conduce por la Ilustración como una puerta de salida de la minoría de edad hasta el umbral en la que una ciudadanía ha aprendido a pensar por sí misma. Vamos desde “ciudadanía” hasta “tolerancia”, cruzando por las arterias de “constitución”, “nacionalismo” o “terrorismo”, y son estas voces las que integran ese “diccionario mínimo”, que nos permite no sólo pensar por nosotros mismos sino conjugar esos pensamientos con otros.



Después de 90 días, con una indigestión de spots y promesas de candidatos llegamos al primero de julio, cuando ejercemos nuestra obligación como ciudadanos y fuimos a votar.

Ahora tenemos que regresar a nuestra situación real y constatar que seguimos con la violencia relacionada al narcotráfico, continuamos con el problema de la corrupción, de los monopolios y por supuesto lograr que México crezca económicamente.

Así el nuevo presidente tiene cinco problemas esenciales como desafío:

1. REDES CRIMINALES
2. ECONOMÍA
3. CORRUPCIÓN
4. MONOPOLIOS
5. TEJIDO SOCIAL

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) recuperó la presidencia de México, en una victoria más estrecha de lo pronosticado que obligaría al partido que gobernó casi todo el siglo XX a negociar con sus rivales para concretar su prometido programa de reformas.

Enrique Peña Nieto del PRI, se impuso en los comicios presidenciales mexicanos con el 38.15% de los votos, según el 98.95% de los escrutinios. El virtual presidente electo asumirá el cargo el 1 de diciembre después de lo cual deberá enfrentar una larga lista de problemas. Entre ellos el más urgente que es el de la inseguridad.

México afronta el mayor brote de violencia ligado al narcotráfico. El gobierno del presidente saliente Felipe Calderón dice que, debido al incremento de violencia en 2006, no tuvo más alternativa que lidiar con el asunto echando mano del ejército.

Sin embargo, México goza de una tasa de homicidios inferior a la de muchos otros países de la región, incluyendo a Venezuela, Honduras y Brasil según declaraciones propias del Presidente Felipe Calderón.

El inconveniente es que el grado de brutalidad de la violencia en México lo diferencia de cualquier otra nación latinoamericana.

1. REDES CRIMINALES

Algunas bandas han evolucionado en enormes redes criminales. Especialmente en el caso de Los Zetas que, originalmente conformado por personal militar de México y Guatemala, hoy controla franjas del norte del país. El otro gran grupo es el cartel de Sinaloa, liderado por Joaquín "Chapo" Guzmán, el narcotraficante más buscado del mundo.

Lidiar con estos carteles supone un reto enorme para el nuevo Presidente. El nuevo gobierno tendrá que decidir rápidamente si continuar con la estrategia militar o probar una nueva táctica. Dado que parece imposible el negociar como lo comenta la experta en seguridad Ana María Salazar: "La fuerza de estas organizaciones lo hace imposible... 'negociable' significa que la ruptura de un acuerdo debe acarrear consecuencias. Y esto significa que el gobierno tendrá que ser más violento que los

Hablemos de... ¿Y después de las elecciones qué?

Paula Worms

carteles. La idea de un pacto es desagradable y lo considero imposible".

El próximo Presidente tendrá también que presionar más a Estados Unidos para reducir la demanda de drogas de este país, así como controlar el flujo de armas hacia México.

La lucha contra el crimen organizado va a ser sin duda una difícil tarea y la impunidad es todavía un enorme problema, ya que se estima que el 97% de los asesinatos vinculados al narcotráfico quedan impunes.

2. ECONOMÍA

Gerardo Esquivel, consejero del Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), identifica algunos aspectos primordiales:

"El primero es restablecer el crecimiento económico de forma sostenible y a un nivel más alto. Después combatir la pobreza, donde hemos visto resultados muy pobres en los últimos años, y tercero, generar mayores oportunidades de empleo, particularmente entre los jóvenes".

Sergio Martín, economista en jefe de HSBC en México, afirma que la tasa de crecimiento mexicano para 2012, entre el 3% y el 4%, es saludable, especialmente cuando se compara con Estados Unidos y la mayor parte de Europa. Sin embargo Esquivel considera que la tasa de crecimiento esconde una realidad económica más preocupante.

"Si tenemos en cuenta que la economía cayó fuertemente en 2009, que nuestra recuperación involucró muy poco empleo formal y que muchos de los puestos creados contaron con salarios inferiores a la media, la perspectiva es un poco más crítica", expresó a la BBC.

Otro tema delicado es la posible privatización de Pemex. Esta medida representa decenas de miles de millones de dólares para el gobierno mexicano, incluso si se privatiza parcialmente. Sin embargo, la Constitución mexicana protege el control público de Pemex, por lo que cualquier maniobra para dejarla en manos privadas enfrentará duras trabas en el Congreso.

3. CORRUPCIÓN

El gobierno actual intentó introducir nuevas medidas anti-corrupción, incluyendo una campaña de concienciación pública y el recorte de ciertos organismos del gobierno.

No obstante, los debates televisivos que tuvieron lugar durante la campaña presidencial destacaron que el estigma de la corrupción sigue dominando el discurso político en México.

Los cuatro candidatos han sido vinculados en algún momento con posibles casos de corrupción. La lista incluye desde escán-

dalos políticos del pasado hasta vínculos familiares con personajes públicos de dudosa reputación.

"En el pacto fiscal existente en México, los gobernadores y alcaldes no tienen que dar explicaciones del dinero que reciben (del gobierno central)", explica Eric Magar, politólogo del Instituto Tecnológico Autónomo de Ciudad de México (ITAM) quién menciona:

"Se supone que los estados deben justificar cómo se usa su dinero, pero hay poco que el Congreso pueda hacer para verificar realmente los reportes procedentes de cada



estado. Así que eso te da un margen para usar esos fondos como quieras".

La guerra de las drogas ha complicado aún más el tema de la corrupción, dado que los narcotraficantes tienen recursos para comprar apoyo a voluntad, apuntó.

La corrupción está "arraigada en el sistema", con muchos corrompidos o corrompiendo.

Los carteles de la droga han infiltrado a la policía y los organismos judiciales de varios estados y muchos mexicanos tienen poca o ninguna confianza en las instituciones públicas como las fuerzas de seguridad. "Es un gran problema", continua Magar, "es algo que requerirá mucha voluntad política para que cambie".

4. MONOPOLIOS

Los jóvenes de México salieron a las calles para manifestarse durante la campaña electoral con el fin de expresar su frustración por una sociedad que consideran elitista y unos medios monopolizados.

La campaña #Yosoy132 comenzó como una protesta estudiantil pero subió de tono en el último tramo de la campaña, generando comparaciones con el movimiento de indignados en España.

El principal foco de sus protestas fue el PRI, partido que gobernó México durante la mayor parte del siglo XX.

Por otra parte Magar sugiere que todos los

partidos tendrían problemas a la hora de arrebatarle el control de las personas y familias más poderosas del país. Un ejemplo, señaló, es el hombre más rico del mundo Carlos Slim, y su imperio de telecomunicaciones.

"Para ir contra Slim necesitas una gran coalición. Tiene tanto poder e influencia en tantas áreas que necesitarías una coalición unida y muy fuerte, y aun así llevaría décadas".

En especial los dos grandes medios privados Televisa y TV Azteca, han sido objeto de la mayoría de críticas de los manifestantes.

5. TEJIDO SOCIAL

La psicóloga social Andromeda Valencia, (investigadora de la UNAM) cree que más

que nunca hace falta reconstruir el tejido social en México.

Familias de varios estados viven bajo la amenaza de la violencia vinculada al narcotráfico, lo que ha tenido un efecto profundamente traumático entre la gente joven.

"Si permitimos, de algún modo, la violencia en nuestra casa, nuestro hogar, y luego salimos a la calle y vemos más violencia, es difícil que los niños entiendan. Ellos te preguntan ¿es normal?".

Seis años de enfrentamientos han destruido muchas comunidades y el éxodo hacia la relativamente tranquila ciudad de México.

El gobierno ha instaurado algunas instituciones de apoyo a las comunidades afectadas y recientemente presentó un fondo de asistencia a las familias de las víctimas, pero se ha criticado que estos recursos son inaccesibles y burocráticos.

El proceso de fortalecer la cohesión social en México no está tan definido como, por ejemplo, la generación de empleo, pero es algo que muchos sociólogos consideran crucial para que el país se encamine a un mejor crecimiento económico.

El principio del camino está sembrado de varios obstáculos difíciles que el nuevo Presidente deberá saltar sin rasgar ningún grupo social del país. Espinosa tarea. ■

pauwirms@gmail.com

Informe de Evaluación 2011 del Coneval

El Informe de Evaluación realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social en México (Coneval), es un importante instrumento para identificar el desempeño de los programas que se han realizado por la administración pública federal en este sexenio. En él, se enfatiza no solo el desarrollo e impacto que han tenido los programas sociales implementados por las diferentes secretarías de Estado y organismos descentralizados, sino que a éstos se les enmarca el proceso de Desarrollo Social de nuestro país, por lo que se agregan referentes como la evolución de las condiciones económicas en México, la evolución del desarrollo social, la evaluación de la política de desarrollo social en términos generales y los temas transversales de la misma además, de los resultados principales de dicha evaluación.

Entre los rasgos más sobresalientes del Informe, el Observatorio de Política Social y Derechos Humanos (OPSDH) destaca los siguientes aspectos:

- El mercado laboral es uno de los principales componentes del bienestar dentro de la economía mexicana, por lo que el Derecho al Trabajo, así como la realización de los derechos relativos¹ a éste sigue siendo uno de los principales retos para la política social del país, pues de él derivan la capacidad adquisitiva de los mexicanos para acceder a bienes y servicios indispensables para tener una vida digna; el Coneval, destaca que una de las variables más relevantes en ese tema es la tasa de desocupación, ya que aunque se redujeron en 2010 y 2011 respecto a la observada en el tercer trimestre de 2009 (que fue de 6.2%), éstas se han mantenido a un nivel mayor a las registradas antes de 2009, porque en el tercer trimestre de 2011 fue de 5.6%, mientras que para el mismo trimestre de 2007 fue de 3.9%².
- Otro elemento que ha intervenido en el poder adquisitivo de los ingresos laborales en la población ha sido el crecimiento en los precios de los alimentos registrado desde el tercer trimestre de 2008. El informe destaca que hasta antes de abril de 2010, el crecimiento del valor de la canasta alimentaria fue mayor que el de la inflación promedio, lo cual redujo el poder de compra del ingreso debido a que el precio de los salarios en general se ajusta con aquella, lo que implica que cada vez que el crecimiento de los precios de los alimentos es mayor a la inflación, se genera una pérdida importante del poder adquisitivo del ingreso respecto a los alimentos³. El valor de la canasta alimentaria rural a pesos corrientes pasó de 492.64 pesos mensuales per cápita en enero de 2005 a 723.32 pesos mensuales en septiembre de 2011, mientras que en el ámbito urbano pasó de un valor de 711.46 pesos mensuales per cápita en enero de 2005 a 1,030.19 pesos en septiembre de 2011.



• Esos indicadores ilustran dos aspectos fundamentales; el bienestar y el acceso a los derechos sociales⁴ en nuestro país y la trayectoria del desarrollo social, particularmente el de la política de desarrollo social y las acciones que se han efectuado a partir de ella en los últimos años. En ese sentido, el Informe refiere que el espacio del bienestar económico comprende las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso. La medición considera dos elementos: la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar.

¹ El MARCO JURÍDICO DE LOS DERECHOS DEL TRABAJO ESTÁ RELACIONADO AL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A ORGANIZAR SINDICATOS O BIEN A CONTAR CON SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTROS. ÉSTOS SON RECONOCIDOS EXPLÍCITAMENTE EN EL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN AMERICANA EN MATERIA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, Y CULTURALES "PROTOCOLO DE SAN SALVADOR", EN EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ENTRE OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

² INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL 2011. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO (CONEVAL).

³ LA COYUNTURA 2008-2009 LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL Y LA VOLATILIDAD EN LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS FUERON PROBABLEMENTE LOS CAUSANTES DE LA REDUCCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS INGRESOS LABORALES EN MÉXICO. EN MATERIA DE EMPLEO, SE PRESENTÓ UNA RECUPERACIÓN DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN DURANTE 2010 Y 2011, PERO SU NIVEL NO LOGRÓ SER EL MISMO QUE ANTES DE LA CRISIS. ES DECIR, AUNQUE HAY UNA RECUPERACIÓN GENERAL EN LOS DIFERENTES INDICADORES ECONÓMICOS, ÉSTA NO HA SIDO SOSTENIDA NI SUFFICIENTE PARA REGRESAR A LA SITUACIÓN REGISTRADA ANTES DE 2008.

⁴ EL ESPACIO DE LOS DERECHOS SOCIALES SE INTEGRA A PARTIR DE LAS CARENCIAS DE LA POBLACIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL. COMO LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (LGDS), ESTE ESPACIO INCLUYE LOS SIGUIENTES INDICADORES DE CARENCIA ASOCIADOS A DERECHOS: ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA, REZAGO EDUCATIVO Y ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.

⁵ LOS PROGRAMAS DE ESTE GRUPO SE DISTINGUEN POR PRIVILEGIAR EL APOYO Y LA PROTECCIÓN SELECTIVA DE LOS QUE SE CONSIDERAN SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA NACIONAL. LOS PROGRAMAS TIENDEN A ENFRENTAR DISTINTOS PROBLEMAS DEL MEDIO RURAL COMO, POR EJEMPLO, EL PROGRAMA DE SOPORTE (PS) QUE BUSCA APOYAR LA GESTIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y SANITARIA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, ACUÍCOLAS, PESQUEROS Y RURALES, AL PERMITIR UNA INSERCIÓN SOSTENIBLE DE SUS PRODUCTOS EN LOS MERCADOS; EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES (PAPE) CONTRIBUYE A ESTABILIZAR E INCREMENTAR LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS, AL FORTALECER SU PARTICIPACIÓN EN LOS MERCADOS; PROCAMPO PARA VIVIR MEJOR, TRANSFIERE RECURSOS CON QUE APOYAN LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES RURALES; EL PRO-

• Los resultados de la evaluación señalan que la pobreza tiene una incidencia diferenciada en varios grupos sociales y hace un análisis global de ello considerando en la medición de la pobreza; mediante el examen de la situación del bienestar económico y apoyo al ingreso. También se presentan las principales dificultades y los resultados de los mecanismos relacionados con aspectos educativos; la descripción de la problemática e instrumentos relacionados con el acceso a la salud; luego la problemática y los instrumentos asociados al acceso a la alimentación; los rasgos de las problemáticas y los instrumentos utilizados para mejorar el acceso y calidad de la vivienda. Por último, se presenta el diagnóstico y los mecanismos que se dirigen a quienes se encuentran en carencia por acceso a la seguridad social.

• El informe señala que la variación relativa del gasto en programas y acciones de bienestar económico y generación de ingreso fue negativa en 2008-2010, de -1.45%. El gasto ejercido en 2008 y 2010 para los conjuntos de programas de bienestar económico y generación



OBSERVATORIO
de política social y derechos humanos
www.observatoriopoliticocial.org

de ingreso. El grupo de programas con el gasto más alto fue el de apoyo a productores (conformado por cinco programas)⁶ que en 2010 ejerció 45,964 millones de pesos, 1.57% menos que en 2008.

• Los grupos de programas con la variación porcentual positiva en su gasto son los dirigidos a microempresarios⁷, que en conjunto aumentaron en 39% entre 2008 y 2010 y los etiquetados como "otros",⁷ que en su mayoría no cuentan con evaluaciones, aumentaron de 24 programas en 2008 a 33 en 2010.

• Entre los temas transversales de la política de Desarrollo Social que plantea el Informe 2011 de Coneval se identifica la relevancia de otros productos desarrollados por esta instancia, como el Inventario Coneval que incluye variables como: tipo de apoyo, presupuesto, población a la que se dirige el apoyo, derecho social al que está contribuyendo, institución que opera el programa, etcétera. Este tipo de instrumentos permite vislumbrar la diversidad de programas y acciones federales y estatales, así como la dispersión y falta de coordinación entre muchos de ellos, ya que según apunta el Coneval, muchos están dirigidos a atender carencias similares⁸.

• El gasto público analizado por el Informe e instrumentos similares cubre la gran mayoría del gasto social federal y estatal, por un monto total de 1,564 y 1,401 miles de mdp en 2010 y 2008, respectivamente. Con excepción de calidad y servicios de la vivienda, los rubros y programas analizados representan los principales instrumentos del gasto público en las dimensiones de la medición de la pobreza: educación, salud, pensiones, programas alimentarios y bienestar económico (transferencias dirigidas y subsidios al consumo). El análisis se obtiene a partir de la información de transferencias y uso de servicios públicos reportados en las ENIGH de los años correspondientes, así como los montos totales de las cuentas públicas.

• Entre los principales hallazgos del Informe se encuentra la concentración del gasto público, entre los grandes grupos funcionales y aun al interior de cada uno. Se calcula que en conjunto, las transferencias monetarias dirigidas son el rubro de mayor progresividad (es decir, llegan con más claridad a la población que tiene menos ingreso), las transferencias en especie son prácticamente neutrales, mientras que los subsidios indirectos y los subsidios a los sistemas de pensiones contributivos se concentran en la población de ingresos medios y altos.

• Los programas más progresivos en 2008 y 2010 son Oportunidades e IMSS-Oportunidades, mientras que los más regresivos (los que se otorgan a la población de ingresos altos) son los subsidios al sistema de pensiones del ISSSTE y la deducibilidad de colegiaturas; son regresivos aun con relación al ingreso (neto) de mercado de los hogares, por lo que contribuyen a aumentar la desigualdad del ingreso en México.

Página 21

GRAMA PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (PAAP) INCREMENTA LOS NIVELES DE INGRESO Y DE CAPITALIZACIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LOS PRODUCTORES RURALES Y PESQUEROS A TRAVÉS DEL APOYO SUBSIDARIO A LA INVERSIÓN EN BIENES DE CAPITAL ESTRÁTÉGICO, Y EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN RURAL (ORGANIZATE) QUE APOYA LA CONSOLIDACIÓN DE FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA SU PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS CONSULTIVOS DE INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL.

⁶ LOS PROGRAMAS PARA MICROEMPRENSARIOS SON EL FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR), PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRENSARIO (PRONAFIM) Y FONDO NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES). LOS TRES TIENEN POR OBJETO COMÚN, MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EMPRENDEDORA DE BAJOS INGRESOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ESTA ASISTENCIA CONSISTE, PRINCIPALMENTE, EN ATENDER LOS PROBLEMAS DE FINANCIAMIENTO Y CAPACITACIÓN QUE ESTA POBLACIÓN ENFRENTA.

⁷ EN EL ANEXO II PUEDE CONSULTARSE LA LISTA DETALLADA DE PROGRAMAS DE BIENESTAR ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE INGRESOS REUNIDOS EN LA CATEGORÍA OTROS. LOS PROGRAMAS REUNIDOS EN ESTA CATEGORÍA Y QUE SÍ FUERON EVALUADOS POR UNA EED EN 2010-2011 SON SUBSIDIO A LA PRIMA DEL SEGURO AGROPECUARIO (PSASA), PROGRAMA DE APOYO A LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO (PAFA), FONDO DE CONTINGENCIA Y AUTOSEGURO, PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS (PACC) Y PROGRAMA 3x1 MIGRANTES.

⁸ ESTE INVENTARIO SE CONFORMA POR EL TOTAL DE PROGRAMAS O ACCIONES POR DERECHO SOCIAL O POR DIMENSIÓN DE BIENESTAR ECONÓMICO; DE LOS 273 PROGRAMAS O ACCIONES FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL VIGENTES EN 2010, 34.4% ESTÁ VINCULADO DE MANERA DIRECTA CON EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, 56 A LA DIMENSIÓN DE BIENESTAR ECONÓMICO, MIENTRAS QUE LOS RELACIONADOS CON EL DERECHO A LA SALUD REPRESENTAN 20.5% Y 14.7%, RESPECTIVAMENTE. LA INSTITUCIÓN CON MAYOR NÚMERO DE PROGRAMAS Y ACCIONES ES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) QUE OPERA 96, SEGUIDA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) CON 27 Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) QUE CUENTA CON 24.

Limitaciones legales a la inversión extranjera en México

ACTIVIDADES ECONÓMICAS RESERVADAS AL ESTADO

Tanto el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), como el artículo 5 de la Ley de Inversión Extranjera (LIE), establece las actividades que de manera exclusiva el Estado puede desempeñar en la actividad económica del país y en donde no puede haber inversión privada, sea nacional o extranjera, a saber:

Petróleo y demás hidrocarburos; petroquímica básica; electricidad; generación de energía nuclear; minerales radioactivos; telégrafos; radiotelegrafía; correos; emisión de billetes; acuñación de moneda; control, supervisión y vigilancia de puertos, aeropuertos y helipuertos.

ACTIVIDADES Y ADQUISICIONES CON REGULACIÓN ESPECÍFICA

Además de estas actividades reservadas al Estado, la LIE en su art. 7 establece algunos sectores en donde, si bien está permitida la inversión extranjera, ésta se encuentra limitada de acuerdo a los porcentajes establecidos en el mismo ordenamiento, conforme se señala a continuación:

SECTOR	PORCENTAJE MÁXIMO DE PARTICIPACIÓN EXTRANJERA
• SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN	10%
• TRANSPORTE AÉREO NACIONAL; • TRANSPORTE EN AEROTAXI; Y • TRANSPORTE AÉREO ESPECIALIZADO; • INSTITUCIONES DE SEGUROS; • INSTITUCIONES DE FIANZAS; • CASAS DE CAMBIO; • ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO; • SOCIEDADES A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 12 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES; • ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO; • FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EXPLOSIVOS, ARMAS DE FUEGO, CARTUCHOS, MUNICIONES Y FUEGOS ARTIFICIALES, SIN INCLUIR LA ADQUISICIÓN Y UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS PARA ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y EXTRACTIVAS, NI LA ELABORACIÓN DE MEZCLAS EXPLOSIVAS PARA EL CONSUMO DE DICHAS ACTIVIDADES; • IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DE PERIÓDICOS PARA CIRCULACIÓN EXCLUSIVA EN TERRITORIO NACIONAL; • ACCIONES SERIE "T" DE SOCIEDADES QUE TENGAN EN PROPIEDAD TIERRAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES; • PESCA EN AGUA DULCE, COSTERA Y EN LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA, SIN INCLUIR ACUACULTURA; • ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL; • SERVICIOS PORTUARIOS DE PILOTAJE A LAS EMBARCACIONES PARA REALIZAR OPERACIONES DE NAVEGACIÓN INTERIOR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA; • SOCIEDADES NAVIERAS DEDICADAS A LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE EMBARCACIONES PARA LA NAVEGACIÓN INTERIOR Y DE CABOTAJE, CON EXCEPCIÓN DE CRUCEROS TURÍSTICOS Y LA EXPLOTACIÓN DE DRAGAS Y ARTEFACTOS NAVALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN PORTUARIA; • SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EMBARCACIONES Y AERONAVES Y EQUIPO FERROVIARIO, Y • SOCIEDADES CONCESIONARIAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.	25%
	49%

Viene de la página 20

Informe de...

• Algunos de los programas más progresivos cuya cobertura ha aumentado más rápidamente en 2008-2010 presentan una pérdida de progresividad al ampliarse a poblaciones de mayores ingresos: *Oportunidades, 70 y Más, Seguro Popular*. Por otro lado, *Procampo* presenta un aumento importante en progresividad que es consistente con un cambio en las reglas del programa hacia una mejor focalización (como se había recomendado en el *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2008*), pero éste posiblemente no sea estadísticamente significativo.

• En una perspectiva de más largo plazo, se identificó un cambio importante en la tendencia de la progresividad del gasto público en las últimas dos décadas, la cual aumentó en forma importante de 1995 a

2005, pero dicha tendencia se ha frenado e incluso revertido desde entonces. El avance en la equidad del gasto en 1995-2005 se explica por diversos factores que han llevado a una reasignación del gasto social sesgado hacia zonas urbanas y estratos medios a favor de zonas rurales y poblaciones más pobres. Un ejemplo de lo anterior, es la creación de programas innovadores y mejor focalizados de transferencias dirigidas sustituyendo subsidios alimentarios generalizados y focalizados regresivos y preponderantemente urbanos; la ampliación de la cobertura y financiamiento de los servicios básicos educativos y de salud para la población no asegurada; el avance en el acceso a servicios educativos postbásicos en gran parte como consecuencia del avance en la cobertura de los servicios básicos.

• En ese sentido, el estancamiento y reversión parcial de esta tendencia desde 2005 se puede explicar por factores, como el incre-

Respecto de las sociedades a que se refiere la Ley del Mercado de Valores de 1975 (vigente al momento de que se publicó la LIE), en su artículo 12, la misma hacía referencia a que el manejo de carteras de valores, que comprende el ofrecimiento o la prestación habitual de servicios de asesoría, supervisión y, en su caso, toma de decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, respecto de los valores a que se refiere la misma Ley, que no sean otorgados directamente por casas de bolsa, especialistas bursátiles, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, instituciones calificadoras de valores y sociedades emisoras de valores que sean materia de intermediación en el mercado de valores.



Por lo que hace a la Ley Federal de Telecomunicaciones, el art. 11 se refiere a las empresas que obtengan una concesión para usar, aprovechar o explotar una banda de frecuencia en el territorio nacional, las que instalen operen o exploten redes públicas de telecomunicaciones, aquellas que ocupen posiciones orbitales geoestacionarias y órbitas satelitales asignadas al país y que exploten sus respectivas bandas de frecuencia, así como aquellas que exploten los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencia asociadas a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional.

Es importante precisar que los límites para la participación de inversión extranjera señalados en el cuadro que antecede, no podrán ser rebasados directamente, ni a través de fideicomisos, convenios, pactos sociales o estatutarios, esquemas de piramidación, o cualquier otro mecanismo que otorgue control o una participación mayor a la que se establece, salvo por lo dispuesto en la propia LIE.

Como puede apreciarse, existen algunos sectores que por la importancia estratégica que en su momento el legislador de 1993 (año de publicación de la LIE), consideró debían protegerse y privilegiarse a la inversión nacional, se han mantenido hasta ahora.

Sin embargo, no siempre los sectores que arriba se señalan han sido los únicos protegidos por la Ley, pues la inversión extranjera en nuestro país se ha ido abriendo poco a poco; aunque existen algunos sectores que desde nuestro punto de vista no tiene razón de estar limitados como por ejemplo, el relativo a suministro de combustibles, sociedades navieras o los servicios financieros tales como seguros, fianzas y administradoras de fondos para el retiro; pues en el caso de éstos últimos, basta recordar que desde el año 2001 la Ley de Instituciones de Crédito permitió la inversión extranjera total en la banca y éste, dentro del Sistema Financiero Mexicano, es el sector más importante, por lo que no existe lógica en mantener otras instituciones que presten servicios financieros. ■

Agradezco sus comentarios
avendano@itesm.mx

*Profesor e investigador en el área de Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

mento de los costos y retos crecientes de focalización con efectividad cuando la cobertura de los programas aumenta significativamente, y se amplía a zonas urbanas y poblaciones de mayores ingresos medios; además del aumento en el financiamiento de los servicios básicos abiertos a la población en su conjunto, en la medida en que se incrementen su calidad y disponibilidad, puede crecer la demanda de estratos de mayores ingresos y capacidad de acceso, especialmente en el contexto de la reciente crisis y estancamiento económico.

En general, los resultados del *Informe de Coneval* apuntan en muchos puntos a que las condiciones de México no podrán mejorarse si no se realizan cambios económicos profundos que generen el incremento de la productividad, la inversión, la creación de más empleos formales y de mejor calidad, así como el aumento del salario real de manera sistemática y sostenida. La mejora en otras variables, como la estabilidad de

los precios (particularmente de los alimentos) podría verse en un incremento sostenido del poder adquisitivo del ingreso. Los retos respecto de las acciones de la política social sugieren a su vez la necesidad de una nueva generación de reformas e instrumentos de identificación de beneficiarios para la implementación del gasto social, que permitan reducir la desigualdad en el país, para ello resulta indispensable que en el diseño de dicha política y la implementación de ésta a través de acciones y programas, se considere la incorporación de una perspectiva de derechos humanos.

Contacto:
Sara Eny Curiel Ochoa
Subcoordinadora de Comunicación
seuriel@incidesocial.org
OF 55908754/55797413
Cel 04455 37083893
Facebook: Observatorio Política Social y Derechos Humanos
Twitter: @incide_social @opsdh

López Obrador y el PRI

*Pablo Javier Becerra Chávez

A partir del ríspido encuentro de López Obrador con Javier Sicilia y de la acusación de la candidata panista, Josefina Vázquez Mota, de que el candidato de la izquierda fue militante del PRI en la década de 1970, a pesar de las represiones de los gobiernos de ese partido a los estudiantes en 1968 y 1971, ha vuelto a surgir la cuestión del origen priista del político tabasqueño. Todo el mundo sabe que los principales fundadores del PRD precisamente provenían del partido que fue hegemónico en México buena parte del siglo XX y que perdió la presidencia de la república en el año 2000. Precisamente el gran atractivo del PRD era ese, el origen priista de sus principales dirigentes y de los dos candidatos presidenciales que ha tenido hasta la fecha, sin menospreciar, por supuesto, a los políticos que provenían de la izquierda socialista pero que siempre habían tenido una importancia muy pequeña en la política nacional.

López Obrador, sin embargo, siempre ha sostenido que estuvo muy poco tiempo en el PRI, solamente los "siete o nueve meses" que ocupó el cargo de presidente del órgano directivo del partido en Tabasco (*La Jornada*, 30 de mayo, 2012, p. 9). Además sostiene que ese hecho fue "circunstancial", que Enrique González Pedrero "lo invitó" cuando era candidato a la gubernatura. En su libro autobiográfico *La mafia nos robó la presidencia*, de 2007 (p. 29) AMLO dice que en esa época "no tenía antecedentes partidistas, no era militante".

En realidad, López Obrador se vinculó al PRI por lo menos desde 1976, año en que participó en la campaña para senador del poeta tabasqueño Carlos Pellicer, haya o no firmado una solicitud formal o haya o no recibido un carnet de afiliación al partido. El hecho es que a partir de ese momento participó en la política tabasqueña en el entonces partido hegemónico, gracias a lo cual ocupó el cargo de director del órgano indigenista del estado. En 1982 el candida-

¿A quién se le ocurre juntar a Kant, Rawls, Hobbes, entre otros? Correcto: a los argentinos, con la *Revista de Teoría y Filosofía Política Clásica y Moderna. Anacronismo e irrupción*.

Buena sorpresa nos llevamos con la irrupción de esta publicación semestral, siendo posibles sus letras por el Instituto de Investigaciones Gino Germani, a través de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En esta ocasión este primer número está dedicado a la "Justicia en la Teoría Política Clásica y Moderna".

La invitación a leer su contenido es que "Pensar la Teoría Política en relación con la historicidad implica no limitarnos a comprenderla como un mero corpus de conceptos", por lo que se pretende "provocar una involuntaria irrupción de algo que aparecía cómodamente plegado e idéntico, plenamente significado y valorado".

Además, se especifica que "El anacronismo implica que ninguna época es autosuficiente y que al evitar las cronologías y las linealidades, se puede asumir el riesgo del descubrimiento de lo plegado en el objeto. Es decir, el anacronismo implica la necesidad de la fantasía y la invención en la teoría".

Por eso, esta revista busca "no solo comprender, sino cortar; no únicamente enten-

to González Pedrero lo nombró director del Centro de Estudios Políticos y Sociales del PRI estatal y ya como gobernador, en febrero de 1983, lo nombró presidente del partido. Efectivamente, su estancia en la presidencia estatal del partido fue muy breve, siete meses, de febrero a septiembre de 1983, debido a las tensiones que AMLO tuvo con los presidentes municipales. De la misma forma que el gobernador González Pedrero lo nombró, posteriormente lo destituyó. AMLO sostiene que a partir de ese momento llegó "a la conclusión de que el PRI no tenía remedio" (*La mafia...* p. 32) y por tanto dio por terminada su aventura en ese partido.

Pero en un libro más antiguo de su propia autoría, *Tabasco, víctima del fraude electoral*, de 1990, reconocía que su militancia en el PRI fue más prolongada y más convencida. Ahí decía: "Durante el tiempo que **fui militante** del Partido Revolucionario Institucional siempre mantuve una posición progresista... El PRI era para mí un pacto de revolucionarios. Un partido que tenía el deber de actuar siempre en beneficio de las clases más pobres de la sociedad... Estas ideas las pude poner en práctica cuando fui presidente del PRI en Tabasco" (p. 19). Del párrafo precedente se deduce claramente que AMLO sí era militante del PRI antes de ser nombrado presidente de su comité estatal, así como que ya tenía el ideario favorable a los pobres que hasta hoy lo caracteriza.

En ese mismo libro reseña su breve paso

por la presidencia del partido y su abrupto final, a partir de lo cual "todavía esperando las ansiadas reformas dentro del PRI, me trasladé a la ciudad de México" (p. 20). Desde su exilio en la capital observó cómo el gobierno de Miguel de la Madrid se decidió a "transitar por caminos distintos a los trazados por la Revolución de 1910", ante lo cual se produjo la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas por los partidos opositores. AMLO sostiene en el mismo libro que después de haber votado por Cár-



denas (julio de 1988) "me vi en una disyuntiva: o **seguir en el PRI**, a pesar de que sabía que ya no representaba los intereses de las mayorías, o **salir de él** para ser consecuente con mis ideas... Me decidí por lo segundo y acepté ser postulado candidato a la gubernatura de Tabasco por el Frente Democrático Nacional" (p. 23). Por lo tanto, López Obrador reconocía en 1990 que

No te lo puedes perder...

Rocío Fiallega

der, sino inquietar; no solo atender a lo extraño, sino provocar una interrupción que la misma cosa exige. Implica provocar una involuntaria irrupción de algo que aparecía cómodamente plegado e idéntico, plenamente significado y valorado".

Los artículos que recomendamos son "El legado griego. Democracia, justicia y anarquía" de Ana Paula Penchazadeh y "Ciudadanía e independencia civil en Kant" de Oscar Cubo Ugarte. Lo cual no impide que lean "La justicia y los antiguos griegos" de Patricio Tierno, "Cosmopolitismo estoico, una interpretación política a partir de las nociones de justicia y ley común" de Natacha Bustos y "Un concepto equívoco. Sobre la pluralidad de sentidos de la justicia en la obra política hobbesiana".

Esta nueva publicación no está dirigida exclusivamente a los estudiosos y especialistas, así es que todos podemos probar del Árbol del bien y del mal, digo, de un poco de renovación en las formas de asimilar la teoría social.

El segundo número de la revista también abordará el tema de la Justicia, los lectores podrán esperar con sus ansias debajo de las

yemas de los dedos o de la pantalla de cristal, o también pueden enviar sus colaboraciones. <http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/anacronismo/index.htm>

Por otra parte, mismo continente, la *Revista Mexicana de Derecho Electoral* inició su afán en este primer semestre, sobre nombrar su especialidad, señalaremos que convergen el conocimiento teórico y la praxis.

Cabe mencionar que en la presentación se hace énfasis en que el Derecho Electoral ha tenido un desarrollo sin precedentes en los últimos años, y que es "una doctrina en constante movimiento que se preocupa por explicar las instituciones, las reglas, los procedimientos y las libertades que hemos venido consolidando a lo largo de los años".

Lo que más atrae (para evitar pensar que se trata de una publicación de cuates) es su intención de "abrir una ventana de oportunidad al acercamiento y al diálogo fructífero con América Latina"; el Consejo Editorial reúne a especialistas de ocho países incluyendo el nuestro (extrañaremos a Jorge Carpizo siempre).

Sus cinco secciones principales son: "Estu-

todavía hasta mediados de 1988 seguía en el PRI y que salió de ese partido para ser candidato opositor.

En conclusión, la afirmación de López Obrador de que solamente estuvo en el PRI siete o nueve meses es refutada por el mismo López Obrador. Evidentemente, su negación actual de lo que reconocía hace 22 años sin mayor problema es motivada por su obsesión de presentarse como un político absolutamente diferente de todos los demás políticos a los que considera deshonestos y corruptos por naturaleza, incluso los de su propio partido, el PRD, del cual se distanció sustancialmente después de la derrota de 2006. Con toda claridad le dijo a Javier Sicilia "A mí no me pueden meter en el mismo costal que a los demás, no es soberbia, es que yo me formé de otra manera, no soy político mentiroso, corrupto, llevo 35 años luchando por mis ideales, por mis principios" (*Reforma*, 29 de mayo de 2012, p. 6 Nacional). En la dimensión de político excepcional en que se ubica a sí mismo, López Obrador reinterpreta su propia historia y hoy niega lo que antes reconocía con toda claridad en cuanto a su militancia priista. De la misma manera, a partir de su derrota en 2006 (o del "fraude que le robó la presidencia", como él dice) se ha distanciado del PRD, partido que contribuyó a fundar y del cual fue dirigente estatal y nacional, debido a que no lo apoyó en la ruta que él decidió y que nunca discutió en las instancias partidarias. Por eso en la campaña actual no hace referencia alguna al partido o incluso a la coalición que lo postula. Su lealtad absoluta es con el movimiento, su movimiento, el MORENA, movimiento que él fundó y que él dirige de manera enteramente personal y que en algún momento se convertirá en su partido.

*Profesor investigador de tiempo completo, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa.

dios doctrinales", "Estudios legislativos", "Coyuntura electoral", "Estudios jurisprudenciales" y "Gestión electoral". Se suman las secciones: "Reseñas bibliográficas", "Información electoral", "Entrevista" y "Documentos".

En esta ocasión los "Artículos doctrinales" están a cargo de Lorenzo Córdova Vianello, Imer Flores, Flavio Galván Rivera, Armando Maitret, Jesús Orozco Henríquez y Diego Valadez.

Lo que no podemos perdonar son las tres entrevistas inaugurales con: Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Leonardo Valdés Zurita, presidente del CGIFE; y, José Luis Vargas Valdez, fiscal especializado para la Atención de Delitos Electorales. Las cinco reseñas bibliográficas nos dan un panorama amplio del estado de la cuestión. En la Información electoral encontramos contribuciones respecto al tema: "Percepciones y actitudes sobre algunos temas de la reforma política"

Para su segundo número ya habrá ganador en la contienda presidencial y tendrán nombre y apellido otros cargos de los tres niveles de gobierno. Esperemos que pongan una mejor portada y su ISSN. <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoElectoral> ■

PEÑA NIETO Y SU PROPUESTAS SOBRE MEDIOS

Tras los sucesos acontecidos en la Universidad Iberoamericana en el encuentro de los estudiantes con el entonces candidato Enrique Peña Nieto, surge días después el Manifiesto del triunfador de la elecciones para la presidencia de la república que en un escenario de descalificaciones no mereció la menor atención. Sobre ello había que apuntar que fue el único de los cuatro candidatos que ofrece una propuesta central en toda democracia que son los medios de comunicación, la comunicación política y el Estado, no el gobierno sino los Poderes del Estado sus órganos desconcentrados en sus distintos órdenes.

En el caso vale preguntarse por que en algunos medios éstas propuestas no alcanzan ni la atención ni el requerido análisis. En éste caso se trata de un propuesta entre otras que aborda un tema central en nuestra democracia y que es la relación entre medios de comunicación y poder, el poder y todos sus significados, lo que no es cosa menor. Es un asunto polémico, de intereses, de mercado, influencia y hasta en algunos casos como herramienta política o plataforma en la escalada del poder público.

Nuevamente Enrique Peña Nieto pone en la mesa de sus propuestas de mayor importancia, el tema de la alternancia que es la relación entre medios de comunicación y poder, derecho a la información, a saber y la obligación de informar. Manuel Castells en su obra *Comunicación y Poder* de Alianza Editorial nos define de manera clara el concepto del poder de la forma siguiente “El poder es el proceso fundamental de la sociedad, puesto que ésta se define en torno a valores e instituciones y lo que se valora e institucionaliza está definido por las relaciones de poder”.

La propuesta de Peña Nieto surge de la demanda que recoge de diversos grupos de la población con los que entra en contacto con diversos sectores en la campaña y entre ellos, los estudiantes de la Iberoamericana, pero que va más allá de lo que los estudiantes formularon en un inicio con la exigencia de apertura de un nuevo canal de televisión para entrar en libre competencia y con la información noticiosa, apuntalando la denuncia de la manipulación de la información. El asunto es de la mayor complejidad en un contexto donde observamos no solo una sociedad segmentada, sino una consolidada pluralidad política y una diversidad que se distingue en todos los campos, pero en un marco de desequilibrios en la distribución del ingreso y el lastre de la inequidad.

La propuesta del candidato pasó inadvertida, sin discusión e incluso descalificada y hay una razón llana para explicar ese aparente desinterés sobre la importancia de la misma. La propuesta si bien se perfila como un factor de equilibrio y claridad en torno a valores sociales implícitos colaterales al ejercicio del poder, también se perfila como un elemento regulador de la publicidad gubernamental y de la información pública en un escenario de libre mercado, de la concepción de lo periodístico o no, va también en la orientación de objetivos claros como es el derecho a saber y el deber de informar acentúan los valores que animan las relaciones en una sociedad.



Paralelo 19, Latitud Norte

Puente de Mando

En ese manifiesto Enrique Peña Nieto se compromete primeramente con un valor fundamental en toda democracia que es la libertad de manifestación. Se considera como un ejercicio de la libertad de reunión y manifestación como pilar de nuestra cultura democrática. Se postula que como Presidente de la República protegerá el ejercicio de ese derecho en todos los espacios públicos del territorio nacional y fomentará una cultura de respeto y tolerancia a todas las expresiones políticas.

Se compromete en garantizar la libertad de expresión y a que las críticas al Presidente

“a una contratación de publicidad bajo los principios de utilidad pública” queda por definirse, y entenderse y de más precisiones que van orientadas sobre como observar y entender el concepto de utilidad pública. Se reflexiona y puntualiza sobre ese argumento si es que esta “utilidad pública” se proyecta en razón de los contenidos de interés público a la luz del derecho a la información y el deber de informar, o si es que tiene que ver con un enfoque temático que aborde el interés público o va en relación de la cobertura o también si es que se propone que vaya en el sentido de la oferta de gobierno y una estrategia de mer-



de la República serán escuchadas. Asegura una Presidencia democrática en la que no tendrán lugar la censura ni la violencia contra periodistas. Se propone una relación con los medios de comunicación acorde con la cultura democrática. Con lo dicho me supongo entender una relación y equidad para todos los medios y en referencia a solicitudes de carácter informativo, como son el acceso con equidad a entrevistas, informes y otros insumos informativos. Lo anterior lo vincula a la relación existente entre medios relacionados con nichos o segmentos sociales a medios no corporativos sino de identificación con organizaciones civiles.

Otro aspecto del todo interesante, novedoso y de vanguardia es que Peña Nieto también se propone como Presidente de la República “impulsar una reforma constitucional tendiente a crear una instancia ciudadana y autónoma que supervise que la contratación de publicidad de todos los niveles de gobierno en medios de comunicación se lleve a cabo bajo los principios de utilidad pública, transparencia, respeto a la libertad periodística y fomento del acceso ciudadano a la información”. Y asume un hecho que va con el valor de la información y la democracia y que va en el sentido de reconocer que “solo un país bien informado garantiza una cultura democrática”.

En lo que corresponde al renglón que refiere

cadotecnia o se corre por el entrampado de la rendición de cuentas, o también se conecta con los temas y formatos que no van en el sentido de libre mercado pero que sin embargo son fundamentales con la construcción o la consolidación de ciudadanía.

El tema no es nada simple y menos para no valorar y atender en su justa importancia que deja de un lado la información de utilidad pública a las fuerzas del mercado noticioso, publicitario y en la escena de la agenda de intereses de los distintos factores de poder. Es una propuesta que se va en el sentido de ser un activo promotor de una cultura de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos

BANCOS Y USUARIOS RELACIÓN A REVISIÓN

Abordará la próxima LXII Legislatura en la que el PRD es la segunda fuerza política temas financieros en su agenda. Estos temas sobre los costos de los servicios bancarios y tasas de interés atraparon el interés de varios senadores al inicio de la pasada Legislatura al Senado de la República. Hablamos del periodo constitucional 2006-2012. Tanto el senador Ricardo García Cervantes (PAN) y Ma. de los Angeles Moreno (PRI) presentaron reformas de ley de corte financiero y con relación al costo y calidad de los servicios bancarios. El tema sigue siendo de interés público como lo confir-

ma el dato emitido recientemente por el Banco de México y con respecto a que el monto de pago vencido entre usuarios de créditos al consumo otorgados por la banca comercial está alcanzando los 23 mil 339.9 millones de pesos. Se aborda un problema abrumador que viene siendo la morosidad entre los usuarios de crédito al consumo pero también exhibe las altas tasas de interés que incluso llegan a niveles de usura. Estas tasas de interés que aplican los bancos al mercado mexicano lejos están de asemejarse a las que aplican en sus países de origen.

La morosidad que se viene presentando entre los clientes de tarjeta de crédito en México igualmente se vincula con la disponibilidad de empleo y las capacidades de compra que vienen presentando los salarios. Otro dato importante va en el sentido de que la crisis que afectó a la economía mexicana en 2008 y 2009, se mantuvo reflejando que el PIB tuvo su mayor contracción en ocho décadas, disparó la cartera vencida en préstamos al consumo a un nivel máximo de 41 mil 194.2 mdp, en noviembre de 2008. Monto que casi se cuadruplicó al registrado en agosto de 1995, que fue de 12 mil 405 mdp. En dato de la Asociación Mexicana de Bancos informa que la tasa de crecimiento de los créditos que otorga la banca comercial al consumo multiplica casi por seis la dinámica de la economía mexicana (que creció 3.9% anual en el primer trimestre de este año), además se informa que los préstamos con la nómina como garantía se han disparado.

GOBIERNO DIVIDIDO

Los resultados electorales al Congreso de la Unión vienen perfilado a reeditar la tendencia a los gobiernos divididos que surgen en las elecciones intermedias de 1997, aunque actualmente los legisladores del Panal podrían hacer mayoría junto con los del PRI y del PVEM. En las dos últimas elecciones presidenciales se ha dado una constante de que el partido o la coalición que gana recibe en las contiendas legislativas menos votos que su candidato a la Presidencia. El PRI partido perfilado al Poder Ejecutivo requiere para tener la mayoría en el Senado de 65 senadores, mientras que en la Cámara de Diputados el número correspondiente es de 251 legisladores.

Tras la jornada electoral el proceso sigue su curso en una reiterada normalidad democrática que es la judicialización del proceso, esa vía legal en la que los partidos impugnan las supuestas irregularidades ante la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se habla de irregularidades como la compra del voto, rebase de topes de campaña. En el cómputo distrital el voto sigue a favor de Enrique Peña Nieto, el PAN y su candidata reconocieron el triunfo del mexiquense pero denunciaron irregularidades en el proceso y han exigido se limpie la elección. Por su parte el candidato del Movimiento Progresista desconoce el triunfo de Peña Nieto y sigue la vía legal con folio de pruebas buscando la anulación de la elección. Corresponde al TEPJF dictaminar y calificar las elecciones. El clientelismo y la compra de votos no son novedad en México, es de común observancia en todos los partidos y se enlista como asunto próximo a legislar, tal como las encuestas. ■

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

El 25 de abril de 2012 el Senado aprobó por unanimidad la Ley General de Víctimas. Se dieron cita a la sesión, que se consideraba histórica y de sumo interés público, los representantes del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, encabezada por el poeta Javier Sicilia. En la ley se establecen acciones para asistir a los afectados y reparar de manera integral el daño y afectaciones por el crimen organizado. Tras esa ley estaban las aportaciones de estos grupos que han sido afectados por la violencia criminal. Tras la votación los asistentes y víctimas de la lucha contra el crimen organizado estallaron en el grito de "sí se pudo". La minuta pasa a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual ratificación. Los senadores resaltaron que esta soberanía cumplió con el compromiso hecho con el poeta Sicilia el año pasado para lograr este proyecto. Resaltan los siguientes puntos: en el artículo 71, del proyecto de ley, se fija un monto de 500 veces el salario mínimo mensual para reparar el daño, que en el cambio actual daría un pago de poco más de 934 mil pesos.

En la Ley se obliga a los tres órdenes de gobierno y a los tres Poderes constitucionales, a cualquier oficina, dependencia, organismo público o privado a velar por las víctimas. El objetivo de la ley es garantizar los derechos de las víctimas del delito y las violaciones a los derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, restitución integral de sus derechos violados, debida diligencia y todos los derechos consagrados en la Constitución y en los Tratados Internacionales.

Es el caso que la celebrada Ley de Víctimas del Delito es devuelta recientemente por el Ejecutivo federal debido a inconsistencias. El secretario de Gobernación, Dr. Alejandro Poiré Romero, en conferencia de prensa comunicó que nueve de cada 10 delitos de los delitos se cometen en el fuero común, los estados no cuentan con todas las herramientas para atender a las víctimas. Y que en virtud de que el precepto constitucional no es sólido, es necesario dar atención al tema y establecer 'una buena ley'. Explicó que la preocupación es garantizar que esa ley se convierta en un instrumento eficaz. Para el responsable de la política interior brindar una respuesta efectiva a las víctimas, también tienen como objetivo coordinar y unificar la ayuda, misma que se ha fragmentado en diversas dependencias.

La reacción del Congreso no se hizo esperar, por unanimidad, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión optó por regresar al Presidente Calderón las observaciones que formuló a la Ley General de Víctimas, por considerar que la medida fue extemporánea, ya que se les remitió el pasado 1 de julio. La Comisión demandó a Calderón que la ley se publique de inmediato, conforme al oficio que fue enviado por el presidente del Senado, José González Morfín, al secretario de Gobernación. Se informa que el tema ha dividido a la fracción del PAN. En una reunión de la

Xicoténcatl Nueve

José María Coyote

Mesa Directiva y tras el debate en la sesión de la Permanente, los diputados panistas en voz de Alberto Pérez Cuevas pretendían que el Congreso aceptara analizar las observaciones que Calderón les remitió. Durante el debate, el Dip. Humberto Benítez Treviño (PRI), insistió que el veto de Calderón a esa ley fue extemporáneo, toda vez que el Congreso remitió el proyecto de decreto de la Ley General de Víctimas a la Segob el 10 de mayo pasado.

En su oportunidad y desde tribuna la Dip. Mary Thelma Guajardo (PRD) y el

en México, por el Poder Ejecutivo federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, a fin de que dicha cantidad se adicione a las suscripciones anteriores efectuadas por nuestro país. En su propuesta Calderón indicó que México contribuirá en esta Reposición con el 0.29% del total de las aportaciones de los donantes, una cantidad de 66 millones 140 mil en Derechos Especiales de Giro, equivalente a mil 260 mdp a pagarse en 10 cuotas anuales a un tipo de cambio de 19.0513 pesos por DEG. Se explica que la AIF es un organismo financiero inter-



Sen. Carlos Sotelo (PRD) destacaron que es ilegal la maniobra acordada entre Calderón y el presidente de la Cámara de Diputados, Óscar Arce Paniagua (PAN), quien retiró que el proyecto de decreto de Gobernación lo mantuvo 20 días en San Lázaro, sin que ello fuera del conocimiento de los demás grupos parlamentarios. Legisladores priistas y perredistas sostuvieron desde tribuna que en todo caso si Calderón quiere mejorar la ley, que envíe al Congreso una iniciativa al respecto. En las fronteras del edificio del Senado, se manifestaron los integrantes del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, exigiendo la promulgación de esa ley.

APORTACIÓN

Se dio a conocer entre senadores que el Presidente Felipe Calderón envió a la Comisión Permanente una iniciativa a fin de que el gobierno federal pueda realizar una aportación a la Asociación Internacional de Fomento, filial del Banco Mundial, por un monto de mil 260 mdp por concepto de "suscripción adicional correspondiente a la Decimosexta Reposición de Capital". Con la propuesta se pretende reformar la Ley que Establece Bases para la Ejecución

nacional dependiente del Banco Mundial, que tiene el propósito de ayudar a elevar el nivel de vida de los países miembros en desarrollo más pobres, a través de otorgar asistencia financiera y técnica en "términos concesionales".

Se informa que los recursos de operación de AIF provienen de las aportaciones que hacen los gobiernos de los países donantes, que se complementan con reembolsos de los créditos pendientes, los ingresos de las inversiones de la Asociación y las transferencias que realizan el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI). Para Calderón la aportación de nuestro país "constituye un elemento importante dentro de las relaciones globales de México con el Grupo del Banco Mundial, además de que representa una medida concreta de apoyo al fortalecimiento de la asistencia que brindan las instituciones financieras multilaterales". Agregó que podría ser un factor determinante en la generación de una corriente de recursos financieros concesionales que favorecen el proceso de desarrollo de los países que carecen de acceso al mercado internacional en términos razonables.

ADEUDOS ESTATALES

No se puede soslayar la importancia de que los integrantes de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente aprobaran punto de acuerdo presentado por el grupo parlamentario de Acción Nacional en el Senado, solicitando a los gobernadores de los 31 estados de la república y al jefe de Gobierno del Distrito Federal presenten informes detallados de la situación que guardan las finanzas públicas de sus entidades. Se apunta que el Informe tenga un acento especial en la sostenibilidad financiera de los endeudamientos contratados y los efectos de mediano y largo plazos en el bienestar de la población.

Igualmente fue aprobado pedir al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizar un estudio detallado de la situación financiera de los gobiernos estatales en materia de deuda y cómo el endeudamiento podría afectar el bienestar de la población. Se avaló comisionar a los Congresos de los 31 estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como instruir a los órganos de fiscalización a su cargo para realizar auditorías sobre la situación financiera en sus respectivas entidades.

Los senadores expusieron en el punto de acuerdo que, mientras en algunas entidades hay indicios de disciplina en las finanzas públicas, en otras la situación es sumamente preocupante, ya que en estados como Chihuahua, Coahuila, Michoacán y Nuevo León han incrementado sustancialmente sus pasivos de corto y largo plazo en los últimos años, y al amparo de la falta de transparencia han contratado deuda pública para financiar gasto corriente.

Y corrieron las cifras a marzo de 2012, Chihuahua tenía una deuda de 18 mil 221 mdp, equivalente al 124.9% de las participaciones recibidas; Coahuila registraba una deuda de 36 mil 504 mdp, que representaba 299.2% de sus participaciones; Michoacán presentaba un endeudamiento de 16 mil 714 mdp, que constitúa el 105.3% de sus participaciones; y Nuevo León con obligaciones financieras de 37 mil 938 mdp, equiparable al 168.3% de sus participaciones.

TRATADO

Los legisladores de la Comisión de la Permanente validaron un dictamen en el que solicitan al Ejecutivo federal publicar en el Diario Oficial el texto íntegro del Acuerdo entre México y los Estados Unidos de América Relativo a los Yacimientos Transfronterizos de Hidrocarburos en el Golfo de México. Se corresponde la solicitud a un tratado que fue firmado el pasado 20 de febrero en Los Cabos, Baja California Sur, por la secretaria de estado estadounidense, Hillary Clinton, y la canciller mexicana, Patricia Espinosa, ante el Presidente Felipe Calderón como testigo de honor. Con fecha 12 de abril dicho documento fue ratificado por el Senado de la República y enviado el Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. ■

EN LA AGENDA DE REFORMAS

La transparencia y la rendición de cuentas ha sido un tema de preocupación de la ciudadanía en el reciente proceso electoral. Tanto así que el candidato que fue el beneficiado por el computo electoral, Enrique Peña Nieto, presentó un manifiesto cuyo compromiso también es brindar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) con mayores facultades. Fortalecerlo se perfila como una importante demanda de la sociedad y esta incluye a los institutos de acceso a la información de las distintas entidades del país. No se trata de una ocurrencia electorera y coyuntural de poca importancia sino de una exigencia a fin de saber el estado que guarda lo mismo la administración federal que la estatal o la municipal. Cabe preguntarnos de dónde surge en la población el interés y la inquietud de hacer efectivo el derecho a saber y qué tipo de reformas se preparan para que una joven institución pública de la democracia surja con más proyección. El camino del IFAI no ha sido fácil ni todas las dependencias se han mostrado dispuestas atender los requerimientos de información que aún le presentan grupos especializados como son periodistas e investigadores, es de esperar que las solicitudes sean respuestas a mayores inquietudes ciudadanas desde otros espacios. El tema está presente y es un hecho que la información se ha convertido en preciado valor en México.

AGRESIÓN O ABUSO SEXUAL

Los métodos para enfrentar una agresión o abuso sexual en caso de robo o extorsión en domicilio particular es el motivo de una solicitud de información y por ello el IFAI instruyó a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) a realizar una búsqueda exhaustiva de la información documental al respecto. Un particular requirió conocer los métodos o la solución viable para enfrentar una agresión o posible robo, en la vía pública y/o en casa-habitación, en contra de delincuentes que porten armas de fuego. Como respuesta la SSP se declaró incompetente para conocer la información solicitada, notificando al particular que su petición no constituía una solicitud de acceso. Se daba de hecho un acuerdo marcado por la Ley, pues no mediaba una descripción clara y precisa de los documentos solicitados. La SSP sugirió dirigirse a la Policía Federal, por ser la competente para tener la información. El particular inconforme presentó recurso de revisión ante el IFAI, argumentando que la información debe existir en sus archivos, toda vez que los funcionarios de la dependencia reciben un entrenamiento para repeler agresiones y por tanto debían conocer los métodos de defensa para particulares. El asunto fue admitido y turnado a la ponencia del comisionado Gerardo Laveaga para su estudio. En alegatos, la dependencia reiteró no contar con ninguna expresión documental de lo solicitado, debido a que no es competente para capacitar a los elementos policiales ni tampoco a los particulares.

La ponencia revisó la normatividad que aplica para la SSP en la que se advirtió la existencia de la subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y de la dirección general de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, unidades

administrativas que por sus funciones podrían conocer de la información. En la primera de ellas se realizan programas y proyectos en materia de prevención social del delito y definen estrategias que permiten fomentar la participación ciudadana en la prevención del mismo. En la segunda instancia se aplican las políticas, programas y proyectos en materia de prevención social del delito, y propicia la participación activa de la ciudadanía mediante la capacitación en el uso de medidas y mecanismos de autoprotección. Igualmente la ponencia localizó el Compendio de Consejos Básicos de Seguridad y Autocuidado, emitido por la SSP mismo que contiene recomendaciones a la ciudadanía para la prevención de delitos que se cometan en la casa, en el trabajo, en la escuela, en la calle, etcétera. Se resolvió que la SSP resulta competente para conocer de la información referente a los métodos y soluciones que podría emplear cualquier ciudadano para enfrentar una agresión por parte de los delincuentes. Así que el Pleno del IFAI revocó la incompetencia declarada por la SSP y le instruyó a hacer una búsqueda exhaustiva de la información; solo en caso de no localizarla, la dependencia deberá hacer la declaración formal de inexistencia.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Solicitudes de información respecto a delitos contra la libertad de expresión presentes en el IFAI. Un particular solicitó que la Procuraduría General de la República (PGR) de a conocer, información relacionada con las 23 averiguaciones previas iniciadas por delitos contra la libertad de expresión en las que se determinó el ejercicio de la acción penal en contra de 55 probables responsables, el número de las personas que pagaron fianza, de las que reincidieron y de las que se ampararon. El Pleno del IFAI resolvió un recurso de revisión interpuesto por un particular solicitando lo siguiente: "Tomando en cuenta que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) es parte en juicios del orden penal, requiero a la PGR, respecto de las 23 averiguaciones previas en las que se determinó el ejercicio de la acción penal en contra de 55 probables responsables, lo siguiente: 1. Número de probables responsables que cuentan con pena privativa de libertad sin derecho a fianza; 2. Número de probables que pagaron fianza; 3. Número de probables responsables reincidentes; 4. Número de los probables responsables que cuentan con amparo; 5. En qué Juzgados se radicaron los 23 juicios, y 6. El número de expediente asignado en el Juzgado". Como respuesta la PRG sobre el primer contenido informó por conducto de la FEADLE, que 28 de las 55 personas consignadas no tienen derecho a libertad bajo fianza, toda vez que los delitos se consideraron graves; por lo que hace a los contenidos 2, 3 y 4 declaró la inexistencia de la información. Al respecto del contenido 5, proporcionó un listado que contiene la cantidad de averiguaciones previas consignadas y la ubicación de los juzgados en los que se consignó la averiguación, indicando ciudad y estado, y sobre el contenido 6, la PGR clasificó la información, con fundamento en el artículo 13, fracción V y 14, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

Interpuesto el recurso por el particular que fue turnado a la ponencia de la comisionada presidenta Jacqueline Peschard, quien tras de analizar la normatividad aplicable, concluyó que el procedimiento de búsqueda seguido por la PGR no tuvo el carácter exhaustivo previsto en la LFTAIPG. Se pudo advertir que el sujeto obligado omitió turnar la solicitud a las direcciones generales de Control de Procesos Penales Federales; de Amparo; de Planeación e Innovación Institucional; de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, unidades administrativas que, de conformidad con sus atribuciones, pueden contar con la información solicitada. También se observó que cuenta con el Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal (SIPJF) y el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE), en los cuales obran datos estadísticos sobre los procesos penales y sus avances, estos sistemas se actualizan diariamente. El Pleno del IFAI revocó la declaración de inexistencia manifestada por la PGR respecto de los contenidos 2, 3 y 4 e instruyó una búsqueda exhaustiva de la información, en la que no podrá omitir a las unidades

al solicitante a la página www.sat.gob.mx para consulta del rubro "Cancelación masiva de créditos fiscales 2007", en donde se encuentra la siguiente información: el monto de cada uno de los créditos que, al 30 de noviembre de 2010, continúan en estatus de cancelados; los créditos cancelados por la imposibilidad práctica de cobro; los créditos cancelados por incostumbreabilidad, y los documentos intitulados "Preguntas y respuestas del proceso de cancelación" y "Conciliación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)". En cuanto a los nombres de las personas, el SAT había manifestado que esta información se encontraba reservada por 12 años, pues afectaría la protección de datos y el secreto fiscal, que está obligado a tutelar. Informada la particular presentó recurso de revisión ante el IFAI, mismo que fue turnado y analizado por la ponencia de la comisionada Sigrid Artz.

La comisionada presentó un proyecto de resolución con base en el criterio adoptado por la mayoría del Pleno en la resolución de los recursos arriba citados; sin embargo, aclaró que el voto disidente emitido por ella en esos tres casos, lo mantenía

Agenda de la Transparencia



administrativas antes señaladas, a fin de proporcionar al recurrente los datos de su interés. Con relación al contenido 5, la propuesta fue revocar la respuesta e instruirle una búsqueda exhaustiva del dato relativo al Juzgado en el que fueron radicadas las averiguaciones previas consignadas, en razón de que el listado proporcionado por la entidad no corresponde con lo solicitado. En lo que corresponde al contenido 6, se resolvió revocar la clasificación de la información invocada por la PGR y reclasificarla con base en el artículo 14, fracción IV, toda vez que se refiere a un dato que obra en expedientes judiciales seguidos en forma de juicio que no han causado efecto.

CANCELACIÓN FISCAL

Por unanimidad el IFAI resolvió instruir al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a publicar los nombres de las 679 mil 35 personas físicas y morales beneficiadas dentro del proceso de cancelación masiva de créditos fiscales en 2007 y que alcanzó un monto total de 73 mil 960 millones de pesos. Dispuso que la información deberá ser entregada a una particular que, además, pidió la lista final de asuntos cancelados, con las siguientes precisiones: a) Nombre de las personas físicas y morales a quienes se cancelaron los créditos; b) Número de crédito; c) Motivos de generación del crédito fiscal; d) Motivos de cancelación de los créditos fiscales; e) Monto del crédito. El SAT remi-

en que dicho criterio establece que el interés público prevalece, en este caso, sobre la reserva por secreto fiscal de los nombres de las personas beneficiadas con la cancelación de créditos fiscales. La comisionada presidenta del IFAI, Jacqueline Peschard, propuso fortalecer la resolución con la inclusión en el expediente de la sentencia emitida por la jueza Paula García Villegas, en el expediente 1767/2010 relacionado con un amparo promovido por una particular que requirió saber los nombres de las personas a las que les fueron cancelados créditos fiscales. Y citada parte de la sentencia de la jueza: "La interpretación del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación (CFF) debe ser en sentido de que el secreto fiscal se refiere a datos personales, patrimoniales, de ingresos y deducciones relativas a las declaraciones de impuestos de los contribuyentes; mas no a aquella información que tenga que ver con las cancelaciones de créditos, pues al corresponder con las contribuciones que deja de recibir el erario, ésta debe de ser del conocimiento público. La información referente a la cancelación de créditos fiscales no puede clasificarse como secreto fiscal, porque el dar a conocer nombres, cantidades y motivos, no perjudica el interés público. La ciudadanía está interesada en que en el manejo de los recursos públicos exista la mayor transparencia posible para verificar que su aplicación se haga a favor de la sociedad y no para beneficiar un individuo o grupo en particular". ■

GASTO EN SALUD

El gasto público en México se ve enfrentado por el tema de salud que es del orden del 97.13% si es que se destina para servicios personales, sueldos, prestaciones, papelería, equipos de cómputo y subsidios, según informa la dirección general de Servicios de Documentación, Información y Análisis (DGSDIA) de la Cámara de Diputados. En el documento "El presupuesto público federal para la función salud, 2011-2012", se indica que únicamente el 2.87% se destina a la construcción de infraestructura en el sector. Documenta que para 2012 el gasto para salud representó el 2.80% del Producto Interno Bruto (PIB). Y que comparativamente

las Aportaciones a Seguridad Social que se le asignó un gasto de 2.36%; el IMSS concentró el 1.37% y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) el 0.64% del PIB. Por destino del gasto en el rubro de pensiones para edad avanzada concentró el 3% del PIB; subsistema de Asistencia Social, 0.59%; desarrollo social, el 0.47%, y para la asistencia a los grupos vulnerables, 0.52%. El gasto en este rubro presenta altos rasgos de centralización, pues para 2012, de lo aprobado, el 5.05% del PIB es ejercido por las dependencias del gobierno federal, en contrapartida, el 0.50% del PIB se ejerce a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, es decir se destina a las entidades. La totalidad de los

que lo más importante dentro de los procesos democráticos es que entendamos que la democracia real está en el ciudadano. En la medida en que avancemos en la cultura democrática de todos y cada uno de los ciudadanos, se van a reducir los costos electorales. El diputado se pronunció por hacer reformas que establezcan sanciones a quienes no voten, como las que impone el gobierno brasileño, para continuar la consolidación de la democracia mexicana.

El vicecoordinador del grupo parlamentario del PRD, José Luis Jaime Correa comentó que el costo de las elecciones en México es alto; sin embargo, vale la pena porque asegura que los ciudadanos resuelvan sus diferencias de manera pacífica a través del voto. El legislador remarcó la necesidad de modificar el tipo de difusión de las propuestas de campaña, y privilegiar los debates, la difusión de propuestas y confrontación de ideas. Subrayó que una tarea pendiente es la democratización de los medios de comunicación, la falta de difusión de las propuestas. Debemos desaparecer el imperio del spot, porque solamente trivializan las campañas y no difunden el verdadero sentido de las propuestas.

tendrá que analizar con mucho detenimiento el plazo para realizar las observaciones, si éstas son atendibles, pero que se hagan todos los esfuerzos para que podamos tener una Ley de Víctimas que es un compromiso del Congreso.

En opinión de la secretaria de la Comisión de Seguridad Pública, Teresa Incháustegui Romero (PRD), la Ley debe ser publicada en sus términos, toda vez que es clara y el Ejecutivo está fuera de tiempo legal establecido para emitir observaciones al respecto. Rechazó que en la Ley existan debilidades como el quehacer de cada autoridad en el tema, ya que dijo, fue un asunto que se consultó y se integró con autoridades, legisladores, organizaciones de derechos humanos, de la sociedad civil y familiares de las víctimas. Indicó que no observa que esa legislación esté mal; el Ejecutivo se le pasó el plazo para hacer estas observaciones, él ya está fuera del plazo para hacerlas, porque la minuta se le entregó el 10 de mayo y tiene 30 días para hacer observaciones. Ya se le pasó el tiempo incluso, para publicarla.

ELECCIONES

Diputados del PRI, PAN y PRD consideraron que la impugnación del proceso electoral que ha anunciado el candidato de las izquierdas, Andrés Manuel López Obrador, es un procedimiento conforme a derecho, establecido en la Constitución Política y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El coordinador del grupo parlamentario del PRI, Francisco Rojas Gutiérrez, manifestó que el candidato de las izquierdas está en su derecho de impugnar el resultado de las elecciones, sin que eso signifique romper el pacto de civilidad que firmaron los aspirantes presidenciales. Subrayó que hay que reconocer a los ciudadanos que votaron el pasado domingo, ya que se desarrolló una jornada histórica de casi 50 millones de sufragios, mismos que fueron hechos con responsabilidad y libertad.

Para el coordinador del grupo parlamentario del PAN, Carlos Alberto Pérez Cuevas su partido reconoce el derecho de López Obrador de impugnar la elección presidencial, siempre y cuando se desarrolle en los márgenes de la ley. Subrayó que los números dictan que el PRI ganó la elección, sin embargo, no arrasó, ya que hay 62% de los votantes que decidieron otras opciones, por lo que estarán muy atentos del actuar del nuevo gobierno y anunció que acompañarán las reformas que planteen, ya que son una necesidad para el país.

La coordinadora del grupo parlamentario del PRD, Mary Telma Guajardo Villarreal, enfatizó que no es una obsesión de su partido y candidato el recuento de los votos en la elección presidencial, ya que está haciendo uso de un derecho consagrado en la Constitución y en las leyes. Aseguró que mientras mayor transparencia exista, será mejor para despejar las dudas de cómo se realizaron las elecciones, por lo que enfatizó que el proceso aún no está calificado ni ha concluido, y no se puede hablar aún de un ganador o perdedor hasta que el Tribunal dictamine. ■



con los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) México es de las economías que destinan menos recursos públicos para esta función, seguida por Chile, Corea, Israel y Turquía". Otra dato interesante es el que entre las naciones que gastan más se encuentran: Dinamarca (9.78% del PIB); Francia (9.19% del PIB); Alemania (8.92% del PIB); Austria (8.55% del PIB) y Estados Unidos (8.30% del PIB).

Se destacan dos fuentes de financiamiento de las más importantes para el gasto en salud como son los recursos aprobados para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que concentró el 1.24% del PIB y para la Secretaría de Salud, que obtuvo el 0.73%. Se menciona que el gasto en salud presenta altos rasgos de centralización, pues para 2012 del total aprobado para esta función, el 2.39% de PIB es ejercido por las dependencias del gobierno federal o sus órganos descentralizados. Resalta en el documento que el 0.41% se ejerce a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), a través de los recursos descentralizados que la federación transfiere a las entidades federativas, los municipales y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Para 2012, refirió, al Hospital General de México le asignaron 2 mil 165.77 millones de pesos; al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, mil 365.78 mdp; el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, mil 193.28 mdp y el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, mil 161.89 mdp.

En materia de Protección social, la DGSDIA precisó que para el presente año, el gasto público representó el 5.10% del PIB. De este total, el subsistema de Seguridad Social concentró el 4.52%, las fuentes de financiamiento más importantes durante el ejercicio fiscal 2012 son

recursos para seguridad social son ejercidos por la autoridad central; por el contrario, de los ingresos aprobados para Asistencia Social, el 0.05% del PIB provienen de la política de descentralización del gasto público, y serán ejercidos por las autoridades locales. El presupuesto en protección social, tiene un alto componente de gasto corriente, pues se le destina el 99.30%, mientras que al de inversión, solo el 0.72%.

COSTO ELECTORAL

Informe del Instituto Federal Electoral (IFE) registra una afluencia de votantes superior al 60% del padrón, y que el costo promedio de cada sufragio fue de alrededor de 371.3 pesos por elector, ya que el gasto para el proceso federal electoral 2012 fue de 17.4 mil mdp, según reveló un estudio de la DGSDIA de la Cámara de Diputados. El diputado Heliodoro Díaz Escárraga, del grupo parlamentario del PRI, opinó que los comicios "no deben verse en términos de pesos y centavos, puesto que de ellos depende el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad en México". Destacó el legislador del PRI que el financiamiento público asegura que los organismos electorales autónomos, puedan llevar a cabo procesos limpios, transparentes y equitativos, y que los resultados sean aceptables y creíbles por todos, y que esto inhibe riesgos y afianza los procesos democráticos. Para Díaz Escárraga la partida del presupuesto electoral destinada a gastos de campaña deben centrarse en la difusión de las propuestas de los candidatos y evitar las descalificaciones, ya que este tipo de propaganda inhibe la participación.

En su participación el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gustavo González Hernández (PAN), señaló que la emisión del voto "es la raíz de todo el sistema democrático y de la elección de los funcionarios" por lo que no debería considerarse costoso. Agregó

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

Los diputados del PRI y PRD, afirmaron que la Ley General de Víctimas, debe ser publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), toda vez que las observaciones enviadas por el Ejecutivo están fuera del plazo legal. Por su lado el PAN consideró que se deben de analizar las observaciones. En opinión del presidente de la Comisión de Justicia, Humberto Benítez Treviño, del grupo parlamentario del PRI, señaló que el dictamen de la Ley de Atención a Víctimas debe ser publicado en el DOF, ya que las observaciones que realizó el titular del Ejecutivo están fuera del plazo constitucional. Manifestó que su bancada insiste en que ya le corresponde al presidente del Senado la publicación.

Comentó que al respecto, el 29 de junio el presidente del Senado envió un oficio al director del DOF para que publicara la ley. El legislador priista precisó que si el primer mandatario no está de acuerdo con el texto, está en su derecho de presentar posteriormente una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ese sentido, enfatizó que si el dictamen tiene inconsistencias, éstas pueden ser enmendadas más adelante con otras reformas.

Entrevistado por separado el presidente de la Comisión de Gobernación, Agustín Castilla Marroquín (PAN), indicó que se debe revisar el plazo con el que cuenta el Ejecutivo para realizar observaciones, después de que fue recibida. Rechazó que exista una intención del Ejecutivo de frenar la ley que fue un compromiso con los familiares de las víctimas. El diputado panista no descartó que existan algunos temas que deban ser atendidos por el Congreso; sin embargo, dijo que ésta ley fue revisada y consensada con todos los grupos parlamentarios. Y sostuvo que deben analizarla con todo detenimiento sin pronunciarnos por cuestiones político-electorales. En su opinión

HOJA SANTA ALIVIA MALESTAR ESTOMACAL

La hoja santa, conocida también como hoja de cuyo es una planta que se utiliza en la comida mexicana como condimento, pero también con efecto medicinales para aliviar el malestar estomacal. En investigación del Instituto Politécnico Nacional (IPN) Se ha detectado que diversos malestares estomacales que padece uno de cada tres mexicanos debido a la ingesta de irritantes, grasa, alcohol, o por el consumo de tabaco y el estrés, podrían ser mitigados sustancialmente a partir de esta planta sazonadora y alimenticia de origen natural. Daniela Reyes García, alumna del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT-15) "Diódoro Antúnez Echegaray", desarrolló el proyecto denominado Acuyo Xuilt, a partir una planta natural llamada Hoja Santa con la que elaboró un sazonador de comida cuyas propiedades contribuyen a evitar infecciones estomacales y otras complicaciones en el aparato digestivo. Se ha encontrado que la mencionada planta sazonadora de alimentos Hoja Santa o *Piper Auritum* Kunth, por su nombre científico, aporta aceites esenciales con capacidad estimulante y diurética, así como una acción antibacteriana frente a microorganismos patógenos. La estudiante politécnica comentó que en México el consumo de plantas naturales se ha reducido de manera abrupta, particularmente en las zonas urbanas, por lo que los padecimientos gástricos se incrementan de manera importante y el agravamiento de éstos puede conducir a padecer gastritis o indigestión crónica, ulcerosis y otras complicaciones que ponen en grave riesgo la salud y la vida de las personas. Explicó que el sazonador Acuyo Xuilt, al ser ingerido regularmente con otros alimentos ayuda a la protección de las paredes estomacales y al control de los jugos gástricos para estabilizar su producción y mejorar la digestión. La innovación tecnológica del sazonador Acuyo Xuilt consiste en el uso de la planta deshidratada y mezclada con otros ingredientes para mejorar el sabor aplicable a diferentes platillos y así dar más variedad al consumidor en el mercado.

ATRACTIVOS MATEMÁTICOS

Estudiantes del CECyT-5 "Benito Juárez", desarrollaron un "Tutorial de Álgebra" orientado a dispositivos móviles con el sistema operativo *Android*, con el objetivo de fortalecer y motivar el estudio de las matemáticas en la educación media superior. Se trata de un sistema operativo basado en *Linux*, y desarrollado para dispositivos móviles tales como *smartphone* y *tablets*, por el consorcio Open Handset Alliance, que es liderada por Google, Los alumnos del sexto semestre de la carrera de Técnico en Informática, Marco Antonio Chávez Aguilar, Roberto Fernando Beltrán Reyes, Edgar Gabriel Castillo Trejo y Ángel Gustavo Moreno Vargas, destacaron que la mayoría de los estudiantes poseen al menos un dispositivo con la tecnología *Android*, y una gran cantidad de ellos suelen tener dificultades con las materias de álgebra y matemáticas, por ello decidieron desarrollar un *software* que no solo fuera atractivo sino también



de utilidad. Explicaron que el tutorial está conformado por cinco unidades que tienen como base el programa educativo de álgebra para el primer semestre del IPN y son: Números Reales, Comprensión del Lenguaje Algebraico, Ecuaciones Lineales y Cuadráticas y Desigualdades o Inecuaciones, cada una de ellas con su propio temario.

PAN DE ACOCILES

La desnutrición en México es una condición que viven millones en México, su

cuerpo humano, porque ayuda a formar y mantener dientes y huesos sanos, además de que en niveles apropiados contribuye a prevenir la osteoporosis. Explicaron que se trata de un pan en forma de cuernito que puede ser consumido por todo tipo de personas, como parte de su dieta diaria, por su excelente contenido nutrimental y su bajo costo. Manifestaron que en principio compraron los acociles en Xochimilco, pero les recomendaron comprar ejemplares para cultivarlos, por lo que ahora cuentan con su propio criadero y esto les per-



combate estimula la generación de investigaciones importantes en la materia. Estudiantes del IPN, preocupadas por el grave problema de la desnutrición en México, principalmente entre los niños de edad preescolar, elaboraron un pan rico en proteínas y calcio a base de acociles. Los acociles, también llamados camarones de río, son crustáceos que contienen una muy buena calidad nutrimental, ya que aportan 40% de proteínas, de acuerdo con la NOM-051, sobre la ingesta diaria recomendada para la población mexicana y un alto contenido de calcio. Mayra Alejandra Pérez, Ma. Guadalupe Leal Cedillo, Ana Berenice Holanda López y Alejandra Daniel García López, estudiantes del CECyT-6 "Miguel Othón de Mendizábal", explicaron que para elaborar este alimento, incorporaron el polvo de los acociles a la masa de un pan de trigo para potencializar sus cualidades, porque tanto las proteínas como el calcio son de vital importancia para el crecimiento y el desarrollo de las personas durante la infancia, la adolescencia y el embarazo. Indicaron que la cantidad de proteínas de esta especie ayuda al desarrollo muscular, regeneración del tejido y aportación de los aminoácidos esenciales para el organismo humano. El calcio es uno de los minerales más importantes para el

mitirá reducir los costos de producción.

TRITURADORA

*Con el fin de procesar el Tereftalato de Polietileno (PET), alumnos del CECyT-4 "Lázaro Cárdenas", desarrollaron un *Dispositivo Mecánico Desmenuzador de Envases de PET*, con el que obtuvieron el primer lugar en la categoría Mecánica del XXII Concurso Premio a los Prototipos 2012, organizado por la Dirección de Educación Media Superior (DEMS) del IPN. Explicaron que la trituradora consta de dos flechas que al ser accionadas producen la rotación encontrada de dos aditamentos tipo mandril, con cuatro aspas cortadoras cada una, y la caja para depositar el PET ya triturado. El acabado de las aspas tiene una inclinación con un ángulo de 18 a 20 grados, semejante al pico de un pájaro, pues su principal funcionamiento está basado en la teoría de la tijera con dos cortadores que chocan para triturar la botella y obtener un gránulo. Los alumnos Ligeia Lizbeth Franco Salgado, Itzel Valencia Hernández, Leonardo Espinosa Brito y Jorge García Torres, asesorados por el profesor José Javier Zárate, explicaron que invirtieron de 12 a 14 horas por cada uno de los ocho cortadores que fueron maquinados con fresadoras,

cepillo de codo y torno, con el acero más resistente en grado maquinaria. Revelaron que el reto fue construir algunos aditamentos de las máquinas para poder trabajar en la creación de nuestro prototipo, porque no existían en nuestro plantel, entonces tuvieron que hacer uso del torno, el taladro de columna, machuelos y fresadora, y les ayudaron a obtener las herramientas necesarias para continuar con el diseño propuesto. Realizaron un arduo trabajo durante cuatro meses en los que invirtieron alrededor de 365 horas para realizar el careado, refrentado, barrenado y fresado de los ejes, engranes, separadores y cuñeros de los opresores, los cortes inferiores, de barrenos y el acabado de filo de los cortadores. Resaltaron que el gránulo de PET es de gran interés a nivel social porque tiene un mayor costo que la botella completa, incluso que el PET recién hecho, ya que se puede aprovechar mejor.

Con el propósito de incrementar la seguridad en instalaciones alumnos del IPN desarrollaron un sistema que permite un mayor control en el acceso a través de la autenticación de individuos mediante tecnologías de identificación por radiofrecuencia y reconocimiento de patrones faciales (rostros). El proyecto estuvo al cargo de alumnos de la Escuela Superior de Cómputo (Escom), Francisco Xavier Palma Beltrán y Omar Enrique Vargas Bonilla, con el que obtendrán el título de Ingeniero en Sistemas Computacionales. Los estudiantes aseguraron que a diferencia de otros sistemas existentes en el mercado, su proyecto no solo se basa en el reconocimiento del rostro que incluye características específicas de los ojos, nariz y boca, sino también la información contenida en una tarjeta con identificación por radiofrecuencia (RFID) que tiene una llave, la cual hace referencia a una fotografía que se encuentra en un repositorio de datos con la imagen del dueño de esa tarjeta.

Explicaron que el sistema, que fue reconocido por la Escom como el mejor proyecto en la categoría de *Software* de la Generación 2008-2012, está integrado por cinco prototipos: el primero de ellos consiste en la segmentación, para lo cual se toma una fotografía digital del individuo y se extrae el área del rostro, posteriormente se realiza una segunda segmentación de los ojos, la nariz y la boca. Mediante el segundo prototipo se obtienen las características específicas de los ojos, nariz y boca que identifican a cada individuo. Para ello se extraen las dimensiones (ancho y alto) y se introducen al sistema mediante un archivo binario que permite la identificación de cada persona que se incorpora en la base de datos. El tercer prototipo se desarrolló con un algoritmo que permite autenticar la identidad de las personas.

Para lograrlo conformaron un repositorio con las fotografías de diferentes individuos, las cuales fueron tomadas en un ambiente controlado (a una distancia específica, con fondo claro y liso y luz blanca directa). A dichas fotografías les extrajeron las características específicas y mediante distancias euclidianas definieron las distancias propias de las partes del rostro de cada individuo. ■

OBLIGADA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL

Al reconocer que el Código Electoral del Distrito Federal creado por la V Legislatura fue un gran esfuerzo que “cumplió con el objetivo”, pero que tiene importantes lagunas que obligan a reformarlo, el vice-coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Fernando Rodríguez Doval, aseveró que trabajar en un nuevo instrumento de esta naturaleza no ayudará en nada a generar certeza ni a las autoridades electorales, ni a los actores políticos, los partidos o a los candidatos. Por ello, exhortó a quienes tendrán la facultad de decidir sobre los diversos ordenamientos legales, entre ellos éste de carácter electoral, a trabajar sobre las bases del que elaboró la V Legislatura, y no cometer el error de iniciar de cero con uno nuevo. “Uno de los grandes vacíos en la reglamentación de las normas en materia electoral”, explicó, tiene qué ver con las cuotas de género, ya que un día antes de la elección el Tribunal Electoral del DF estaba pidiendo sustituciones de candidatos para cumplir con este criterio.

Otro tema que también hay que corregir, dijo, es el de los plazos de resolución de controversias internas por parte de la autoridad jurisdiccional, pues se dieron varios casos de sustituciones de candidatos a la mitad de las campañas electorales. Luego de que la V Legislatura de la ALDF dotara a la Unidad de Fiscalización del IEDF de mayores atribuciones para incrementar su capacidad de investigación y autonomía en torno a los recursos que emplearon partidos y candidatos para financiar sus respectivas campañas, Rodríguez Doval manifestó que está área se encontrará bajo “la lupa” de

NEZAHUALCÓYOTL

El Instituto Electoral del Estado de México cierra un ciclo más de la vida electoral de la entidad dejando más constancia de sus aciertos y avances. En la contienda electoral se votó por las 125 presidencias municipales y 75 diputaciones al Congreso del Estado. La contienda resultó interesante; sin embargo, la atención la concentran las elecciones por la presidencia de Ciudad Nezahualcóyotl que se perfiló en interesante pugna.

El CGIEEM, allegado con los elementos documentales necesarios y de conformidad con las atribuciones que le confiere la normatividad electoral en el art. 95 del Código Electoral del Estado de México, en forma supletoria aprobó el procedimiento para continuar con los actos relativos al cómputo, la declaración de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría y de representación proporcional, a la fórmula que obtuvo la mayoría de votos de la elección del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.

Así se garantizó y preservó la voluntad ciudadana que los electores emitieron en las urnas el 1 de julio, con las observaciones realizadas por los consejeros electorales Juan Carlos Villarreal Martínez, Arturo Bolio Cerdán y Jesús Jardón Nava. En el caso el órgano superior de dirección del IEEM aprobó por unanimidad realizar el cómputo municipal supletorio, a partir de los paquetes electorales que faltaron contabilizar y con base en los elementos con que cuenta, como son



Gustavo Sauret

partidos y ciudadanos. Finalmente, el legislador de Acción Nacional celebró que gracias al Código Electoral vigente se tenga mayor claridad sobre los diputados plurinominales de primera minoría, al estar establecido que se regirá bajo el criterio del porcentaje de votación obtenido por el partido.

RIESGO SANITARIO POR GEOSMINA

Ante el inminente riesgo sanitario que genera la presencia de Geosmina en el agua potable proveniente del Sistema Cutzamala, la ALDF, a propuesta del Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento (PAN), demandó a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice un estudio, por separado, de los índices de concentración de dicha sustancia química en el vital líquido que recibe la ciudad. Indicó que la Geosmina es una sustancia química producida por la bacteria Streptomyces Coelicolor, también conocida como bacteria de Albert, la cual puede hacer perder su propiedad potable al vital líquido y produce toxinas que dañan el hígado, causan sensibilidad en la piel, conjuntivitis, así como enfermedades gastrointestinales, por lo que

también, dijo, resulta fundamental que la Secretaría de Salud local inicie una campaña informativa sobre los posibles efectos de esta sustancia a la salud de la población capitalina.

El también secretario de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático señaló que esta presencia contraviene los principios de calidad del agua para uso doméstico que estipulan la norma NOM-127 SSA1 y la fracción III del art. 6 de la Ley de Aguas del DF, la cual debe ser inodora, incolora e insípida, y libre de sustancias como la Geosmina que puedan poner en riesgo la salud de los capitalinos. Precisó que las delegaciones afectadas con este tipo de agua son: Cuauhtémoc, Benito Juárez, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, parte de Coyoacán, Iztapalapa, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Venustiano Carranza.

TV DEL GOBIERNO A LA ALDF

Por representar un instrumento más para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas de la ALDF, el Dip. Carlo Pizano Salinas (PAN), propuso incluir dentro de la

programación del canal de televisión “Capital 21”, dependiente de GDF, las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, pues de esta forma también se contribuirá a cambiar la percepción de los ciudadanos sobre el trabajo que realizan sus legisladores. Recordó que la televisión pública tiene como objetivo primordial ser una herramienta para la difusión de diversas ideas y posturas, que ayuden a la construcción de la opinión pública, mientras que la ALDF está obligada a dar cuenta de manera adecuada de sus actividades, para generar entre la población un conocimiento más amplio de los logros y retos que tiene dicho órgano legislativo. Pizano Salinas puntualizó, citando los principios rectores de “Capital 21”, que este canal de televisión se trata de un esfuerzo del GDF para ingresar al terreno de la televisión, mediante programación de alta calidad, conformada por foros de expresión para fortalecer y ampliar la participación social y el diálogo, así como la comunicación que debe prevalecer entre los distintos sectores de la sociedad, con el propósito de fortalecer el aprecio de sus valores y, con ello, su identidad. Por lo anterior, confió que en breve las propuestas, debates, entre otras actividades que implica la labor legislativa, sean difundidas con oportunidad a través de este canal de televisión, que, de acuerdo con declaraciones del mismo jefe de Gobierno, en pocos días comenzará con su transmisión abierta, que incluirá contenidos realizados por las oficinas de comunicación social de las dependencias de gobierno, por la UNAM, el Politécnico, y otras instituciones que brindan televisión de calidad que fomentan la difusión de la riqueza de la capital. ■

gustavosauret@yahoo.com.mx

que el PREP arrojó respecto a la elección del municipio de Nezahualcóyotl, el cual, con el 88.23% de las actas capturadas coincide plenamente con las actas computadas por el Consejo Municipal hasta el sábado 7 de julio, así como con todos los instrumentos documentales que derivan de las actas circunstanciadas del recuento total de votos llevado a cabo en dicho órgano desconcentrado.

Así se pudo inferir lógicamente la concordancia documental, conforme al PREP y a los datos computados, evidencias suficientes para continuar con el cómputo supletorio, a partir de las actas de las Mesas Directivas de Casilla faltantes de computar.

Derivado de ello, los resultados totales del Cómputo Supletorio del Municipio de Nezahualcóyotl fueron los siguientes: PAN 50,760 votos; coalición Comprometidos por el Estado de México 191,286 sufragios; PRD 192,903 votos; PT, 15,081; Movimiento Ciudadano 25,955 sufragios; Candidatos No Registrados 630 y Votos Nulos 42,316, arrojando un gran total de 518,931 votos computados.

Con relación a los resultados computados y vertidos, el CGIEEM estimó procedente aprobar los acuerdos respectivos para concluir el cómputo municipal, declarar la validez de la elección del municipio de Nezahualcóyotl y entregar las constancias de mayoría respectivas, así como las relativas a la asignación de representación proporcional. ■



Eduardo Xinantécatl

las actas de escrutinio y cómputo emitidas en las casillas electorales que faltaron de contabilizar.

En un interesante e histórico proceso derivado de los resultados contenidos en la documentación electoral se sumaron a los que se obtuvieron durante el recuento efectuado por el Consejo Electoral Municipal de Nezahualcóyotl y, de esta forma, estuvo en condiciones legales de proceder al desahogo de los actos subsecuentes y efectuar el cómputo, la declaración de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría y de representación proporcional, a la fórmula que obtuvo la mayoría de votos.

En la Sesión Permanente del CG para dar seguimiento al desarrollo de los cómputos en los Consejos Distritales y en los Consejos Municipales, el consejero electoral Villarreal Martínez, expuso que con la finalidad de darle a los resultados electorales de la elección municipal, la mayor seguridad, planteó que el CGIEEM debe proceder a realizar únicamente el cómputo supletorio de los resultados electorales de las actas de las

casillas que el Consejo Municipal de Nezahualcóyotl no computó con motivo de la suspensión de actividades del Consejo Electoral Municipal de Nezahualcóyotl y, por ello, se allegó, por conducto de la Secretaría Ejecutiva General del Instituto, de las actas de escrutinio y cómputo restantes que el citado Consejo Municipal no computó.

Comentó que en este acto, debe estar fundado y motivado a partir de un procedimiento que privilegia los principios de certeza, legalidad y objetividad que rigen la función electoral, así como el relativo al criterio jurisprudencial denominado.

La conservación de los actos públicos válidamente celebrados, como fueron: a) todos los actos preparatorios a la elección; b) las etapas de precampaña y campañas electorales; y c) la jornada electoral (que entre otras cosas implica la conservación de la voluntad del elector plasmada en las boletas electorales).

Villarreal Martínez sostuvo que un elemento importante fueron los resultados

JÓVENES Y EMPLEO

Cunde el desaliento en el 22% de los jóvenes entre 15 y 24 años, ya que no trabajan, ni buscan plaza, y han perdido la expectativa laboral por los bajos salarios que se ofertan. En opinión del catedrático de la Facultad de Economía, Eduardo Loria Díaz, estos jóvenes al renunciar a integrarse a la vida productiva ante la imposibilidad de encontrar empleo por un largo periodo, no son contabilizados por las estadísticas, sin embargo, se agregan a la población económicamente inactiva tras una búsqueda fraca- sada y se ubican en una situación muy precaria. En el marco de la XXXVI reunión trimestral del Centro de Modelística y Pronósticos Económicos (Cempe), explicó que la tasa de desempleo entre la población de 15 a 24 años es de entre 6 y 8%, mientras que entre los adultos es de entre 3 y 5%. Los jóvenes se colocan en plazas con menor duración y mayor vulnerabilidad, estableció en la ponencia. En su trabajo "Pronósticos y mercado laboral juvenil" indica que los datos del empleo informal, está a la baja entre los adultos; en cambio, el número de jóvenes en esa condición registra una trayectoria ascendente desde 2005. Prevé que México crecerá 3.8% en 2012. Y que los niveles de inflación se mantendrán entre 3.4 y 3.6%. Señaló que las ventas muestran una tendencia ascendente y se observa una depreciación fuerte del tipo de cambio, por la salida de utilidades bancarias para capitalizar las matrices ubicadas en Europa. Sostuvo que en 2013 y 2014, la nación puede superar su crecimiento potencial, calculado en 3.5% para alcanzar tasas de 3.6 y 3.7%, respectivamente. En cuanto al panorama mundial comentó que la economía de Estados Unidos está en recuperación, por el incremento en ventas al menudeo y mayoreo. Y que la tasa de desempleo va a la baja, con niveles de 8.1%, aunque la generación de plazas está por debajo de las expectativas, con un total de 155 mil puestos ofrecidos durante el último mes. El especialista expuso que, con excepción de los países desarrollados y la zona euro, en el mundo se registran niveles de desocupación similares a las registradas antes de la crisis. Y advirtió que en la Unión Europea seguirán a la alza en los próximos tres años, en la medida que los programas de consolidación fiscal y reducción del déficit se amplían en la región.

TERCERA EDAD

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, desarrolló un interesante trabajo a cargo del catedrático Leoncio Lara, en el que indica que en el país hay cerca 11 millones de personas de la tercera edad y de estos 3 millones están pensionados. En su trabajo documental calcula que para 2050 se dará un registro de unos 136 millones de habitantes; de ellos, 37 millones serán adultos mayores, pero la franja de jubilados difícilmente crecerá. En su investigación sobre el derecho de la vejez, se busca estructurar un proyecto de prerrogativas de ese sector y los mecanismos para su ejercicio eficaz. En la investigación se muestra que México cuenta con un régimen jurídico relativamente completo para la atención de los ancianos, pero utópico, porque no existen las políticas ni las acciones para generar programas específicos de atención a la



salud, la educación y la participación política de ese sector. Para el especialista en derecho a la fecha en el país, la edad para ser considerado anciano es de 60 años, y el promedio de vida de los varones es de 75 años, y el de las mujeres de 78. El catedrático del Posgrado de la Facultad de Derecho (FD) aseguró que la población anciana en nuestro territorio está protegida en materia jurídica, pero indefensa en lo que a políticas del Estado se refiere. Indicó que no sólo tiene las mismas garantías que los demás, sino que hay declaraciones internacionales que establecen que es un sector con derecho a autoafirmarse, autorrealizarse, participar en la vida política y en la propia solución de sus problemas. Destacó que se



cuenta con un buen orden jurídico: la Constitución y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, incluso un Instituto de Protección a los Adultos Mayores en prácticamente todos los estados, entre otros. El problema es cómo traducirlo a la realidad, cómo proporcionar empleo a una persona de 72 u 80 años, pues debe ser acorde a sus conocimientos y experiencia, pero también a su edad y capacidades.

BIOPSIA POR COMPUTADORA

Interesante investigación por computadora sobre el cáncer se lleva al cabo en la UNAM. Explicó Fabián Torres Robles, estudiante de la Facultad de Ingeniería, que con el objetivo de que las biopsias sean más rápidas y cómodas para el paciente, en la Facultad de Ingeniería (FI) se desarrolla el proyecto del sistema quirúrgico asistido por computadora (Computer Assisted Surgery, CAS), que permitirá la obtención de datos en tiempo real para optimizar la planeación de cirugías. Fabián Torres, estudiante del doctorado en Ingeniería Eléctrica, y encargado de la construcción del software, con la asesoría de Fernando Arámbula Cosío, explicó que si bien con el CAS (por sus siglas en inglés) se pretende agilizar la localización de tumores cancerígenos, y de

otro tipo, por medio de un rastreo exterior, no se evita que la intervención sea invasiva al tejido. Indicó que el éxito de este procedimiento radica, de manera principal, en la exactitud con que se colocan las agujas; los CAS están diseñados para mejorar las destrezas quirúrgicas con base en la retroalimentación visual y la integración de información cuantitativa. Comentó que se efectúa un rastreo de la toma de biopsias, por medio de una aguja, para extraer el tejido, y el ultrasonido que sirve de guía para llegar a la zona dañada. En sí, el procedimiento es invasivo, toda vez que se manipula el cuerpo del paciente; la diferencia es que con este equipo puede ser más rápido y cómodo. El ultrasonido es una herramienta establecida para la visualización de agujas durante procedimientos de intervención.

DEMOCRACIA Y PARTIDOS

Interesante trabajo de investigación sobre la democracia mexicana que documenta que el sistema de gobierno en México se basa en postulados neoliberales, y la causa de que la democracia instaurada sea de carácter competitivo, con más precisión indica que se privilegia la disputa y no la solidaridad entre sus miembros, planteó Guillermo Rosales Cervantes, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS). Explicó el experto que la democracia practicada ya no se interesa tanto por la participación, pero sí por la representación. Dijo que el tema de competencia funciona como un elemento de cohesión social, no de cooperación con los demás, sino de rivalización. Subrayó que la centralidad se desplazó hacia el mercado y que el acto por excelencia es el consumo de propuestas que hacen los actores de la política. Indicó que dentro de esta lógica, limitar el espacio de participación no se considera una cuestión violenta, por el contrario, se banaliza. En un contexto de competencia, lo anterior "significa que fui mejor y que el otro no tuvo la capacidad para superarme". Sostuvo que el problema, es que esta forma de concebir a la sociedad en el plano liberal, solamente otorga la relevancia al sujeto en sí mismo, y no al grupo al que pertenece. Por lo tanto, se puede considerar a este sistema como un programa de destrucción metódica de los colectivos, por lo que es difícil que la participación se incremente".

En la opinión Rosales Cervantes nuestro sistema democrático para llevar a cabo su organización lo centra en los partidos políticos, donde de origen surgen para "ordenar" la participación. Es lo que se tenía contemplado, sin embargo, si uno analiza cómo se comporta un partido se puede dar cuenta de que esa organización sirvió para un obje-

vo fundamental, que es despojar el mandato imperativo a la sociedad sobre el representante, porque este último está sumido en una lógica donde obedece y rinde cuentas sólo a la fracción del partido que lo coloca supuestamente en esa situación. Se refirió al canadiense Crawford Brough Macpherson, quien señaló que "los partidos domestican a la democracia", o el caso de Giovanni Sartori, quien apuntó que con ello, "la democracia aniquiló a su demos". Para Rosales Cervantes esta cuestión de crítica hacia los partidos, tendrá que llevar a varias preguntas, entre ellas, si éstos serán prescindibles para la organización de un sistema a futuro, o bien como ha ocurrido en otras instancias, si se adaptarán a nuevas condiciones de competencia política.

Para el también internacionalista de la FCPyS y maestro en estudios latinoamericanos, egresado de la Universidad de Chile, los instrumentos actuales del sistema de gobierno no permiten realizar una participación ciudadana diferente, y sí una intervención fragmentaria. Planteó que en esas condiciones ni siquiera incitan a que todo el conglomerado participe, sino solamente un sector que le puede convenir a los partidos para mantenerse. En su opinión, tanto los partidos políticos y las elecciones, como métodos de participación, conservan una dependencia vertical del Estado, por lo que se pretende provocar un ciudadano determinado que se adapte a este sistema de gobierno, y así obtener provecho. Precisó que estos elementos de participación tienen como característica dos condiciones. La primera, es su capacidad de absorción, se apropian de las demandas de los grupos para, de cierta manera, ensanchar los límites del sistema hasta un grado permisible; con esto se genera en los sectores una identificación con el Estado, a fin de lograr de forma "consensuada" el establecimiento de nuevos márgenes de acción y participación para no abandonar el modelo existente. La segunda, es la dilución de los problemas. Puesto que en lugar de resolverse se diluyen en el tiempo, piénsese en el caso de las elecciones. Como existe un cúmulo de carencias que se supone solucionarán los candidatos, si son elegidos y forman parte del gobierno, no se resuelven, llega otra elección y se arrojan al olvido.

COLAPSO CLIMÁTICO

El cambio climático sintetiza resume la crisis general al equilibrio ecológico de carácter global. También las zonas urbanas cubren el 2% de la superficie terrestre y consumen dos terceras partes de la energía mundial. Dotarlas de ese requerimiento y de tecnologías limpias es un reto que puede realizarse, siempre que haya equilibrio entre escasez y consumo excesivo de combustibles fósiles, plantearon expertos universitarios. Víctor Manuel Toledo Manzur, del Instituto de Ecología (IE), señaló que ante las actuales condiciones que prevalecen en el planeta, no hay otra opción más que las sociedades sustentables o el colapso. Respecto al cambio climático sostuvo que no hay solución moderna a la crisis de modernidad y que está probado, el fracaso de modelos económicos impuestos en todo el mundo, lo que sugiere cambios en valores sociales, en hábitos de consumo de la civilización, así como en la economía. Explicó que la temperatura ha aumentado, la Tierra tiene fiebre, como los seres humanos. Es una llamada de atención. ■

• La embajadora de Australia cortó el listón en la promoción “Pregúntame de Australia” • “La Fermentación Maloláctica: Lallemand Wine Competition 2012” • Estímulos fiscales a la cerveza sin alcohol • Ecos de Alimentaria México edición 2012

Hace unos días la excelentísima Katrina Cooper, embajadora de Australia en México; el director de Vinos Viñedos y Bodegas, Francisco Domenech; y los directores de La Castellana, don Heliódoro y Diego Rodero, así como Sagra Clorio, y Radek A. Divis consejero comercial y sus respectivos equipos, se dieron cita en la tienda Castellana de Santa Fe, para festejar el lanzamiento de la promoción “Pregúntame de Australia”, cortando el listón protocolario, para comenzar la promoción que tendrá una vigencia hasta el 31 de agosto. Donde los clientes



Katrina Cooper y Víctor Domenech

podrán disfrutar excelentes descuentos en las tiendas de La Castellana del DF, Querétaro, Monterrey y Torreón. En el evento se degustaron los extraordinarios vinos australianos de Greg Norman Estates que participan en la promoción como son: Penfolds, Rosemount, The Little Penguin y Greg Norman Australia, incluyendo una gran variedad de etiquetas predominando la uva Shiraz proveniente de diferentes regiones de Australia, así como el vino ícono reconocido mundialmente por su excelente calidad y estilo único el Penfolds “GRANGE”.

Y de esta bodega y del vino que ilustra la nota déjeme contarle que el Penfolds Koonunga Hill, se reconoce como el vino tinto favorito de Australia es un “coupage” (mezcla) de las variedades Shiraz-Cabernet Sauvignon. Ya que desde su primera cosecha en 1976, ha construido su reputación por su precio-calidad, ya que es una muestra del estilo y filosofía de trabajo de los vinos premium Penfolds, ubicados al sur de Australia. Contenido en un estilo pleno de sabor, con las mencionadas uvas, convirtiéndole en un tinto, bien redondeado y con una estructura de madera de roble equilibrada... Hecho con la tradicional mezcla de Australia, el componente de Shiraz al 73% proporciona sabor a fruta carnosa, y el Cabernet Sauvignon 27% que provee un marco de taninos finos: aunado a sus nueve meses en barricas de Roble. Alc/Vol: al 13.5%... De color rojo oscuro da un apetecible encanto; en nariz presentando aromas delicadamente picantes, fruta negra, membrillo, con notas de oliva, regaliz, y chocolate, por la presencia de la barrica de roble. El paladar, confirma nariz, un vino de

cuerpo medio con sabores de frutas maduras con arrimo de oliva negra. Los taninos son suaves, estructurados, bien equilibrados, las notas de chocolate negro permanecen al final, formando un típico estilo de Koonunga Hill, ideal para la cocina mexicana, pastas, quesos maduros, embutidos y hasta un mole no muy condimentado, entre otros. Y de su variedad de vinos en próximos descorches, le comentaré amable leyente de sus extraordinarias complejidades organolépticas. Para que cada fin de semana vaya saboreando, las características del subyugador portafolios de esta bodega blasón de los vinos australianos.

Y PASANDO A OTROS DESCORCHES...

Para informarle que hay un concurso para casi todo, como el de la fermentación maloláctica, por ejemplo y para esto “La Fermentación Maloláctica: Lallemand Wine Competition 2012”. Es probablemente el concurso de vinos más original que hemos oído hablar. Fue organizado por segunda vez por la compañía química Lallemand en Madrid hace días. La idea detrás del concurso es innovar para que los fabricantes de vino conscientes de la importancia de controlar la fermentación maloláctica, no se basen en la naturaleza para su maloláctica. Debido a que es preferible añadir bacterias lácticas beneficiosamente, comprándole a Lallemand. Para poner en marcha con exactitud, cuándo se quiera que empiece dicha fermentación, que se produce gracias a las bacterias lácticas que transforman el ácido málico en ácido láctico. En consecuencia, el vino se hace un poco más suave y redondeado en la boca. La maloláctica también estabiliza el vino. No es necesario añadir las bacterias debido a que ya las tiene en el vino. Así que si el enólogo gusta puede dejar que suceda de forma natural, calentando el tanque después de la fermentación alcohólica, por ejemplo. Pero tendrá que esperar un poco. O incluso hasta la primavera o el verano, del año después de la cosecha. Y como muchos productores de vino no cuentan con ese tipo de paciencia. De ahí la importancia de los productos de Lallemand...

Así 90 vinos de España y Portugal compitieron. Habiendo tres categorías en vinos tintos: 1. Los vinos que habían sido co-inoculados (levadura para la fermentación alcohólica y bacterias para la maloláctica que se añaden simultáneamente) y no envejecido en maderas de roble... 2. Para vinos que habían sido inoculados secuencialmente (bacterias añadidas después de la fermentación alcohólica) y no envejecidos en roble... 3. Los vinos que habían sido inoculados ya sea secuencial o co-inoculados y envejecidos en barrica de roble... Para los interesados lea más sobre el concurso en internet: www.lallemandwine.com

Y DESCORCHANDO LA SEGUNDA...

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el decreto mediante el cual se establece un estímulo fiscal a

la importación o enajenación de cerveza sin alcohol. De acuerdo con el documento publicado en el Diario Oficial, se otorgará un estímulo a importadores o enajenantes de

titulares de Canainca, ANAM. La oferta de empresas expositores y firmas representantes de China, Chile, Perú, Italia, India, Indonesia, Turquía, Corea, Portugal, Brasil, Tai-



este producto, así como a contribuyentes que presten servicios de comisión, mediación, agencia, representación, correduría, consignación y distribución, con motivo de la enajenación de cerveza sin alcohol.

El estímulo será consistente en una cantidad equivalente al 100% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que deba pagarse por la importación o enajenación del bien mencionado, o por la prestación de los mencionados servicios... Por lo anterior, los fabricantes, productores, envasadores o importadores, no deberán efectuar la retención y entero del impuesto a que se refiere el artículo 5-A de la Ley del IEPS, por lo que se refiere a los servicios señalados prestados con motivo de la enajenación de cerveza sin alcohol. Asimismo, la SHCP determina que dichos estímulos fiscales no se considerarán como ingreso acumulable para los efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR); y su aplicación en caso de existir excedentes, no dará lugar a devolución o compensación alguna. Además, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) podrá expedir las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del presente decreto que entrará en vigor el miércoles 20 de junio y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

Y DESCORCHANDO LA ÚLTIMA...

En la onceava edición de Alimentaria México que confirmó su “capacidad de convocatoria” –dice el boletín de prensa– al culminar exitosamente con una numerosa afluencia de 11,260 profesionales –¿Será? Ya que hemos preguntado a expositores y no los vieron–, de la industria de alimentos y bebidas de 32 países, convirtiéndose durante tres días consecutivos en centro de negocios, exhibición, actualización y capacitación. El primer día se contó con la participación del subsecretario de Alimentación y Competitividad de la Sagarpa, Francisco Ernesto Fernández Arias; así como del consejero director general de Alimentaria Exhibitions, Francisco Carrión; del director general de E.J. Krause de México, José Navarro Meneses; y de los



landia, EEUU, Bélgica, Francia, España y México, permitió ampliar las oportunidades de negocio y vincular a empresas productoras, nacionales e internacionales con el mercado de los sectores de la distribución, autoservicio, hotelería, restaurantería y “catering” (alimentación colectiva), entre otros.

Muy destacado el Pabellón Español ICEX que en esta edición duplicó el número de expositores, –que no quedaron muy conformes con el nivel y perfil socioeconómico de los asistentes– reuniendo a empresas procedentes de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Galicia, Andalucía, la Comunidad Valenciana, Cataluña, La Rioja, País Vasco, y Extremadura, con una gran oferta de productos... El Pabellón de Francia, SOPEXA estuvo también conformado por una variedad de vinos y productos gourmet de diferentes regiones francesas, con participación del Club Sopexa Bon Appetit que reunió excelentes marcas... Mientras que ProChile, el departamento comercial del Gobierno de Chile, participó por primera vez con sus vinos y promoviendo a productores y comercializadores agrícolas...

Por otra parte en las Catas de Vino participaron vinos mexicanos, franceses, italianos, chilenos y españoles para el Concurso Nacional de Sommeliers, a cargo de la Asociación Mexicana de Sommeliers, donde Gerardo Téllez, fue distinguido como el Sommelier del Año... Total cada año vemos a menos expositores, ¿será por el perfil de invitados? muchos eran personas que nada tenían que hacer ahí, dedicándose sólo a comer y beber, estorbando negociaciones y contactos, lo mismo que muchos colados que no eran de ningún medio profesional y así por el estilo... Terminó el PAN Y VINO... hasta el próximo descorche, DIOS, mediante.

marcelinopanyvin@yahoo.com.mx

DE BALANCE

¿Cómo llega la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Poder Judicial de la Federación (PJF) al escenario constitucional del tercer relevo de la alternancia en el Poder Ejecutivo y de la LXII Legislatura al Congreso? ¿Cuál es la percepción sobre ese Poder de la Unión en el ánimo popular? ¿Cómo ver la imparcialidad y administración de justicia frente a las exigencias de democratización de una población que siente no encontrar solvencia para sus demandas? ¿Qué tan cerca está la Corte y el PJF de los ciudadanos? ¿Cómo entender a este Poder en un escenario de democratización del Poder público que sin justicia no acaba de entenderse? ¿Cuál es el balance a casi dos años de la presidencia del ministro Juan Silva Mesa y el próximo relevo de dos ministros? ¿Qué casos se han resuelto en el último semestre del año que puedan consolidar la idea de la autonomía del Poder?

En la lista de casos que atrajeron la atención pública está el Caso Florence Cassez, mediático sin duda cuando hay un mercadillo noticioso que va a la alza y circula rodeado de sinergia noticiosa internacional, pero además filtrando en las líneas informativas la presión y preocupación de una potencia en donde los derechos humanos son un valor constante y sonante.

En la crónica del caso tres ministros de los cinco que integraron la Sala coincidieron con el ministro Arturo Zaldívar, autor del proyecto que resolvía que Florence Cassez pudiera obtener un nuevo juicio si la autoridad ha violado la ley, tal y como estuvo visto a partir del montaje de la detención realizado ante los medios de comunicación por la Agencia Federal de Investigación, y la dilación que implicó para que la francesa fuera puesta a disposición del Ministerio Público y recibiera la asesoría consular respectiva. Los ministros reconocieron que se dieron en el caso graves violaciones a los derechos constitucionales tras una interpretación de la Constitución a partir de la ley en la que se sostenía la interpretación de la justicia.

No hubo fallo ni acuerdo sobre las consecuencias que podía desencadenar el proceso, el caso pasó al siguiente periodo de sesiones y quedó a cargo de la ministra Olga Sánchez Cordera a fin de reducir las presiones políticas que rondaron el caso, tal y como lo hicieron el caso de la Guardería ABC y que involucraba la responsabilidad del director general de IMSS y el ex gobernador de Sonora. A los ojos de la sociedad quedaba claro que la Corte no está exenta de las presiones políticas en sus resoluciones, pero tampoco ha podido convencer sobre su debida distancia con el Poder Ejecutivo.

Y es que se dio el caso de que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordara solicitar a la Procuraduría General de la República (PGR) un informe sobre si hay existencia de procedimientos penales y administrativos contra servidores y ex servidores públicos que participaron en la escenificación que se realizó para la detención de Cassez. La fracción parlamentaria del PRD consideraba que el Presidente Felipe Calderón vulneraba la división de Poderes con su indebida intervención en la decisión de que la Primera Sala de la SCJN debía tomar sobre el Caso Cassez.

Por otra parte el senador Manlio Fabio Beltrones, coordinador de los senadores del PRI, advertía que la Corte debía de resolver con autonomía y soberanía, pero además hacía hincapié al Ejecutivo federal de que “hay víctimas que también pueden estar sufriendo las acciones de un gobierno que no respeta en buena parte la legalidad”, declaración que consignó el periódico *La Jornada* el 21 de marzo de 2012.

En el ánimo noticioso estaba como referente obligado el discurso presidencial pronunciado un día antes, conmemorando el natalicio de Benito Juárez, por el cual se pedía al Poder Judicial que la interpretación de la ley dejara espacios para la impunidad y se pedía el derecho de las víctimas a la justicia, y que se interpretara como un intrusismo del titular del Ejecutivo en otro Poder, horas antes de que emitiera su resolución, se lanzaba así la idea sobre la frágil autonomía de la Corte.

¿Qué nos comunica la Corte una vez más sobre su cercanía con la sociedad? ¿Qué tan cerca o que tan lejos puede sentir un ciudadano común la administración y procuración de justicia? ¿Cuál es el balance de la relación entre el Poder Judicial y un ciudadano de a pie a 10 años de la alternancia?

El balance de una SCJN sigue siendo precario. En el diario de notas del ciudadano común no acaba de consolidarse esa idea de proximidad y equidad sobre la relación que acompaña esa vieja y pendiente

urgido de cambios de fondo sobre la función de la Corte de tutelar nuestros derechos que no dejan verse avasallados por los excesos de poder o la indolencia de ese mismo poder. ¿Cómo ver ensanchada o respondida esa responsabilidad en materia de justicia atendiendo y arbitrando conflictos derivados de los abusos de autoridad? ¿Cómo acercar la administración de justicia a los ciudadanos más marginados y desprotegidos de la sociedad? ¿Cómo responder a esa vulnerabilidad de los niños y mujeres, de las personas de la tercera

sociedad en las resoluciones de la SCJN, sobre su autonomía, de su imparcialidad, y de la soberanía de sus ejecuciones. En cada situación de tensión entre poderes está distancia suele ponerse en duda y remitirlo a una insana sumisión a una sola voluntad, la del Ejecutivo.

¿Qué tanto sabemos de la Corte y del PJF y conocer parece no ser un tema de reflexión para el ciudadano común? No nos queda claro la razón por la cual la Corte atrae un caso y otro no. ¿Es cuestión de



Redacción

edad? ¿Cómo atender esa agenda de los derechos humanos y esa equidad que se vulnera a diario en todo el país?

Hay quienes afirman que la agenda de los derechos humanos son los temas más importantes de la SCJN, sin embargo, ello no se dejar ver ni se perfila a dejarse sentir, el paso de la Corte en los dos últimos años se percibe opaco y se vive muy lento, permanece la concentración al interior. Nada que ver con la dinámica de cambio

azár? ¿De voluntad? Nadie duda de la importancia que tienen las resoluciones de la SCJN y del PJF en todos los ámbitos, incluso en el político a través del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ¿Y cómo se da la consolidación?

Sin duda que la Corte como el Poder Judicial toman decisiones determinantes en la marcha de la administración de justicia, en el andamiaje de un Estado de derecho, de la legalidad, del acatamiento del mandato constitucional, sin embargo algo no queda del todo bien articulado y tiene que ver con la forma de cómo se acerca la justicia a un número mayor de ciudadanos y sobre todo cuando el acceso de las justicia es una de las aspiraciones de todo orden constitucional.

Para nadie es ajeno que el acceso a la justicia no debe quedar cerrado para nadie sino es que es una posibilidad de acceso para cualquier ciudadano independientemente de su condición, de su nivel económico, de su cultura, su credo y que puede acudir a los sistemas de justicia cuando lo requiera. El acceso a la justicia es posibilidad y el dilema estriba en qué tan efectivo es acceder a ella.

Hoy día los derechos son amplios, circulan en todas nuestra cotidianidad como un catálogo de conquista, sin embargo, está la duda de su valor efectivo, sobre cómo hacerlos valer, en dónde y cómo validarlos o hacerlos efectivos, estamos ante una garantía constitucional y quedan pocas seguridades sobre acceso a la justicia, sin duda son aspiracionales y no aterrizaran en una realidad concreta.

Pueden entenderse los cambios que se han venido dando en el país sin el paso que significa entender y vivir la relación entre la administración de justicia de una manera diferente, menos distante, menos dura, rígida y dogmática, técnica, fría, lejos del significado que pueda tener la promoción del cambio que es vivir la constitucionalidad.

Sigue pendiente esa conversación entre SCJN y ciudadanía, PJF y sociedad, ese diálogo que no logra concretarse y que se deja pendiente sobre todo cuando la justicia y su acceso es más que una aspiración colectiva una condición democrática. ■



demandas de justicia que se supone se cristaliza con nuestra democracia con el reconocimiento de los derechos humanos. Y es que lo que alcanza relieve es que la Corte cada día tiene menos que ver con los ciudadanos y cada vez más cercanía con las élites económicas y políticas. Se deja poco o nada claro a la información o incluso se escatima la respuesta a la inquietud de conocer cuál es la razón para que la SCJN atraiga un amparo de una persona común que no tan común en tanto de que puede pagar un juicio de amparo, de otra persona entre millones más de gente que no pueden acceder a un amparo por no poder pagarla, ya que solo le corresponde en la cotidianidad a ese ciudadano común la posibilidad de una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Cabe preguntarse hoy que todo el país está

y de la transparencia en la relación con la sociedad impulsada por los ministros Génaro Góngora Pimentel, Mariano Azuela y Guillermo Ortiz Mayagotia. Hoy la Corte a preferido conferirse a la seguridad de sus muros y al silencio de sus altos y largos corredores.

Sin embargo, la Corte se ha convertido en un referente jurídico y político de la mayor relevancia, las razones son muchas y más debido al pluralismo político que se vive y en razón a los conflictos que entre poderes se vienen presentado, la paradoja es que no obstante de la reforma constitucional sobre derechos humanos, y de reconocer los que derivan de los tratados internacionales, no son los temas de derechos humanos los que están en el tramo de la deliberación de la justicia.

Pero qué tanta confianza tenemos como

UN LIBRO ES MEJOR

El huevo de la serpiente. El futuro un Estado en crisis, Socorro Díaz, Colección Temas de hoy, Editorial Planeta. Una nueva propuesta analítica que viene a contribuir sobre la reflexión de la vida nacional, acechada por inseguridades, violencia, desempleo, e innumerables problemas que deshilvanan las esperanzas que han venido acompañando a nuestra naciente democracia.



El libro negro de la izquierda mexicana, Julio Patán, Colección Tema de hoy, Editorial Planeta. Obra que se introduce por la vía del análisis de la izquierda mexicana sin consideraciones ni complacencias, desde la óptica que la asume como punto de partida de una representación que la considera fundamental como un epicentro del pensamiento crítico y libertario, y que no ha despertado en sus protagonistas la mínima crítica del desempeño de lo que se consideró vanguardia política.



La biografía no autorizada AMLO. Mitos, mentiras y secretos, Francisco Cruz, Colección Temas de hoy, Editorial Planeta. Más allá de las simpatías o las fobias que el liderazgo de AMLO provoca se traza el perfil de un político y la personalidad de uno de los dirigentes más destacados y polémicos de nuestro tiempo y el contexto del acontecer contemporáneo de la izquierda en México, la demanda de una visión dual y de contraste ilumina esa cara oscura que configura una realidad.

La invasión, Ignacio Solares, Colección Punto de Lectura, Editorial Santillana. Interesante novela que tiene como fondo la intervención norteamericana de 1847, misma que desemboca con la pérdida de la mitad del territorio nacional. Se suceden ante nuestra vista hechos que han marcado nuestra historia surgiendo de la cotidianidad una veces heroicos y otros provocando nuestra vergüenza pero siempre en la traza de la marcha de nuestro destino.



El lado oscuro de Enrique Peña Nieto, Rafael Rodríguez Castañeda del equipo de periodistas de la Revista Proceso, Colección Temas de hoy, Editorial Planeta. Obra que tiene como eje un minucioso registro de la obra de gobierno que se considera como la plataforma de un experimento político y mediático muy oneroso, pero además orientado a la construcción de una presidencia de la república representativa de los factores de poder. El dilema sobre la personalidad de Peña Nieto estriba entre lo mediático y lo real.



El jefe máximo, Ignacio Solares, Editorial Alfaguara. Novela que nos lleva a los últimos años de Plutarco Elías Calles, el poderoso forjador del Estado mexicano y la institucionalidad de la transmisión del poder político, dejando atrás un México convulso y ensangrentado por el poder. Se nos conduce a otro mundo el de la reflexión de recuerdos y fantasmas, en el cual el antes temido caudillo pasa a convertirse en sombra y sometido una lucha interna.

Futuro para todos. Acciones inmediatas para México, Claudio Loser y Harinder Kohli, Prólogo de Héctor Aguilar Camín, Colección Punto de Lectura, Editorial Planeta. En un comprometido diagnóstico se construye el andamiaje de las transformaciones y se finca la promesa viable e integral de un futuro nacional. En la cita analítica de la obra los temas torales: una economía competitiva, reducción de la pobreza y desigualdad, estabilidad macroeconómica, estado de derecho.



El final de las nubes, Ricardo Chávez Castañeda y Celso Santillana. Finalista del Premio Dashiell Hammett, Colección Punto de Lectura, Editorial Planeta. Novela cuyo argumento central es la misteriosa desaparición de niños en una populosa urbe. En la ciudad de México seremos testigos de una cruda historia nutrida en una realidad en la que domina el secuestro, tráfico de órganos, trata personas y la experimentación genética que se libra en la más absoluta impunidad.



Un millón de jóvenes X México. Una agenda de libertad y corresponsabilidad, Armando Regil Velasco, Editorial Taurus. Se nos plantea una interesante reflexión central orientada a lo que pasaría si un millón de jóvenes presentarán una agenda sobre un nuevo camino para México. El tema es revelador respecto a la distancia existente entre gobernantes y gobernados y además de las aspiraciones de desarrollo e igualdad que desembocan en la frustración.



Guía de comunicación no sexista, Instituto Cervantes y Editorial Taurus. Interesante propuesta sobre las revelaciones que entraña la lengua. Se trata sobre las distinciones entre hombres y mujeres con connotaciones perceptivas, las marcas de grupo relacionadas con conductas y hábitos sociales que definen comunidades y épocas, ideas incluso discriminatorias.



Nadie se salva solo, Margarita Mazzantini, Editorial Alfaguara. Relato sobre una pareja que aprende a no serlo y asumirlo de manera dolorosa. La pasión del inicio va fluyendo hacia una rabia final que es demasiado próxima y no ceja de revelar las profundas soledades, urgencias y, orfandad del desamor.

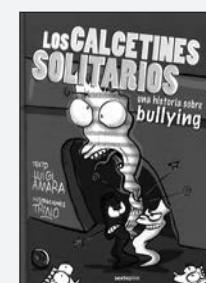


Justo a tiempo. Las mejores estrategias para aprovechar las 24 horas del día, Manoëlla Wilbaut & Fathi Tlatli. Editorial Aguilar. Obra con la que se responde a las interrogantes de cómo distribuir y aprovechar el tiempo que solemos plantearnos. La administración del tiempo implica un aprovechamiento que nos llena a un disfrute mayor tras una inteligente planeación de actividades.

Diario de Sofía. Desde el cuarto de baño de los chicos, Rose Cooper, Editorial Alfaguara. Relato sobre la cotidianidad de la relación de alumnos y profesores de chicos y chicas en un ambiente escolar cuyos intercambios y frescuras desvanecerán indiferencias.



Los calcetines solitarios. Una historia del Bullying, Texto Luigi Amara, ilustraciones Trino, Editorial Sextopiso. Estamos ante una fábula conmovedora sobre la violencia y de los abusos que sufre un calcetín. Magníficamente ilustrada con caricaturas viajamos en un relato sobre los principales problemas que enfrentan niños y jóvenes en la actualidad como es la violencia entre compañeros que se presenta en las escuelas.



Verbos para comenzar, Jis, Editorial Sextopiso. Obra de ilustraciones que lo mismo nos provocan una profunda e inesperada reflexión que nos dibujan una sonrisa o nos arrebaten una carcajada.



Señor Fritos, Texto Mauricio Montiel Figueiras, ilustraciones Bef, Editorial Sextopiso. Historia bellamente ilustrada sobre los problemas que enfrentan los niños como la obesidad y qué les ocasiona ingerir alimentos que no los nutren, que los engordan, que les impiden practicar sus deportes favoritos y los vuelven por su gordura la burla de sus compañeros.